INFORME
GESTIÓN PARLAMENTARIA

JULIO 2023 - JUNIO 2024

EVER VILLALBA

SENADOR DE LA NACIÓN

Contenido

Presentación....5

1.- Estadísticas....9

2.- Proyectos Presentados....15

2.1.- Proyectos de Ley....17

2.2.- Pedidos de Informe....33

2.3.- Proyectos de Resolución....40

2.4.- Proyectos de Declaración....42

2.5.- Pedidos de interpelación....48

3.- Posicionamientos en la plenaria....49

3.1.- Democracia, Institucionalidad y copamiento de los poderes....51

3.2.-Persecución a opositores....61

3.3.- Genero, inclusión y prevención de la violencia....69

3.4.- Crimen organizado y narcotráfico....83

3.5.- Educación superior, equidad y desarrollo....103

3.6.- Economía, acceso a la tierra y desarrollo....116

3.7.- Cultura nacional e institucionalidad cultural....124

3.8.- Fiscalidad, macro economía y desarrollo....131

3.9.- Territorio de afectación de la Entidad Binacional Yacyreta....138

3.10.- Equidad social y poblaciones vulnerables....141

4.- Política y articulación opositora....153

5.- Actividades de participación ciudadana....157

5.1.- Jornada de Apertura Legislativa del Departamento de Ñeembucú....159

5.2.- Audiencia pública sobre posible APP en ruta Luque - Areguá - Ypacaraí....161

5.3.- Reunión con productores del Departamento Central en J. A. Saldívar....163

PRESENTACIÓN

Informe de gestión Parlamentaria

Senador Ever Villalba PLRA – Ahora Nosotros

Presentación

Mi presencia en el Parlamento es el fruto de la democracia y de la confianza que los electores me entregaron con su voto permitiéndome representarlos en la Honorable Cámara de Senadores, esta responsabilidad debe ser honrada a través del cumplimiento de las promesas de campaña en el sentido de luchar por un Paraguay más justo, digno, democrático y un estado consolidado, garante de derechos y que se ocupa de las poblaciones menos favorecidas.

Mi historia personal no me permite abandonar el vínculo con el sentir popular desde mis orígenes en Duarte Cué, conocí y sentí en carne propia las penurias y carencias del Paraguay profundo. También pude ser testigo directo y por la historia de familiares y amigos de las persecuciones, padecimientos y sufrimientos con los que la dictadura de Alfredo Stroessner ha flagelado a quienes osaran pensar distinto al régimen de turno hoy devenido a narco estado; y gracias al acompañamiento de mis padres y mi abuela he podido conocer los valores de la libertad y la importancia de la educación para la superación de los males sociales que nos aquejan hasta la actualidad. Todas estas vivencias forjaron mi espíritu de lucha y me convirtieron en un militante político que conoce la lucha política desde muy joven y al cual la historia no le permitirá retroceder un solo paso en la lucha por la libertad, la democracia, la justicia y el desarrollo de las poblaciones más vulnerables del Paraguay.

Por eso es que tengo el deber moral y ético de que mi presencia en el Senado responda en cada una de mis actuaciones a esta responsabilidad, una responsabilidad que me encontrará enfrentado al poder de turno cuando abuse de su condición y se aproveche del desvalido o persiga un opositor por el simple hecho de pensar distinto, o bien cuando pretenda retroceder en conquistas sociales que la lucha le ha conseguido a los diferentes sectores sociales, o cuando gobernados por la corrupción se cometan injusticias contra inocentes o se echen por tierra sus derechos o se use el dinero de los beneficios sociales para abusos como asignar beneficios extraordinarios a amigos y parientes. Esta responsabilidad también me deberá encontrar colaborador cuando los planes y proyectos del gobierno o de sectores oficialistas beneficien a la población, me encontrará atento y vigilante de cada uno de sus movimientos y del uso de los recursos, me encontrará dispuesto a escuchar las inquietudes ciudadanas, recibiendo y visitando a las comunidades y sus representantes a fin de palpar la realidad en la que se halla sumida nuestra república y me encontrará diligente a fin de formular las iniciativas que permitan la solución eficaz de los problemas sociales.

Por estas razones es que pongo a consideración del lector y del elector, este resumen de mi actuación parlamentaria del primer año a fin de que pueda rendir cuenta de mi responsabilidad y mi presencia en esta Cámara y pueda ser sujeto de las críticas y cuestionamientos que los electores tengan de la misma.

Ever Villalba
Senador de la Nación

1

ESTADÍSTICAS

Informe de gestión Parlamentaria

Senador Ever Villalba PLRA – Ahora Nosotros

1

Estadísticas

En el presente apartado se expone la producción formal de mi actividad como legislador, la misma se halla registrada mediante el Sistema de Información Legislativa Paraguay SILPy[1], donde además de estos indicadores que se hallan resumidos para mejor análisis, puede encontrarse el detalle de cada uno de los proyectos presentados, la documentación respaldatoria y el circuito de tratamiento que ha recibido cada uno

Iniciativas Parlamentarias

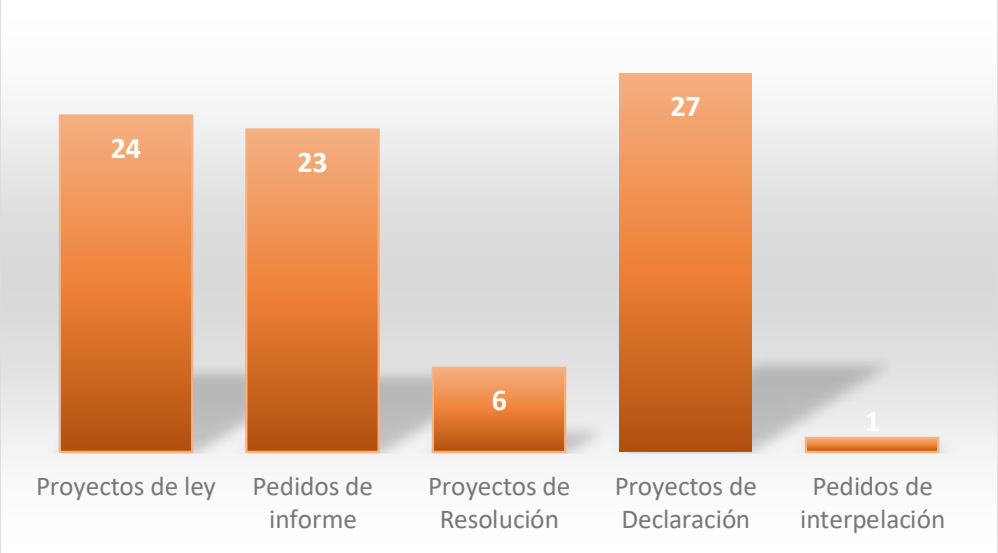

En el grafico precedente puede identificarse la cantidad de presentaciones que hemos realizado como parte de la labor legislativa. Los mismos concentran la actuación documental durante el primer ejercicio del período legislativo (Julio 2023 – Junio 2024), estadísticamente los números de presentaciones representan una producción bastante alta en relación a la media de la producción de los miembros de la Honorable Cámara, el detalle de los mismos podrá encontrarse en los siguientes apartados.

1 https://silpy.congreso.gov.py/web/

Estado de los proyectos presentados

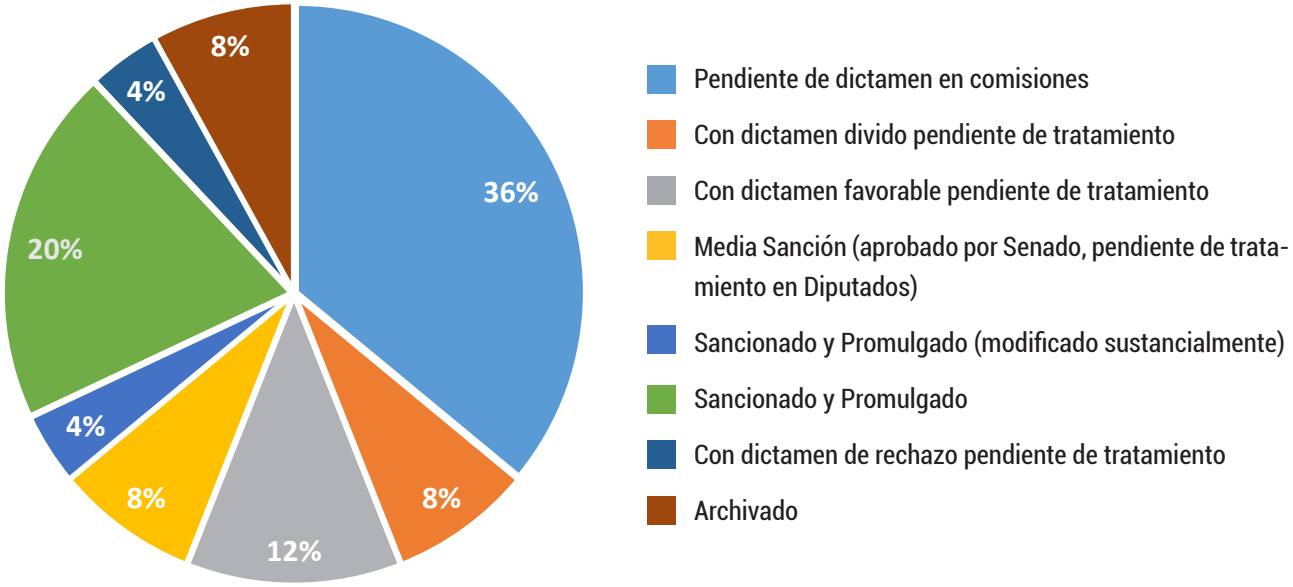

Además del número de presentaciones, es importante el nivel de eficacia y la habilidad de negociación para las iniciativas presentadas, por lo que se presenta el gráfico precedente que indica el estado de los proyectos de Ley presentados con lo que se demuestra un alto nivel de aprobación importante ya que el 20% de los mismos ya fue aprobado y promulgado mientras que 24% se halla en proceso de aprobación, mientras que apenas un 8% de los mismos fue archivado y solo un 4% tiene dictamen de rechazo.

Participación en Sesiones y Reuniones de Comisión

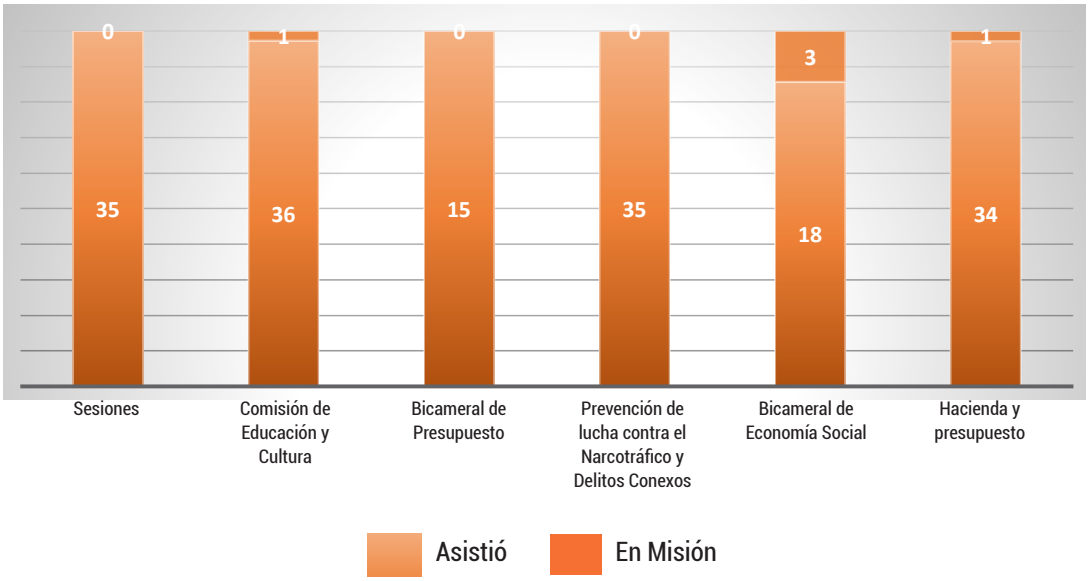

La presencia de los legisladores en las comisiones y la participación en las plenarias si bien no indica un mérito, es decir a nadie debe felicitársele por concurrir a su trabajo, es crucial pues la ausencia durante el tratamiento de proyectos claves para el país puede provocar que se postergue su tratamiento cuando es necesario aprobarlo a la brevedad o bien puede aprobarse sin discusión que en el contexto actual de copamiento y de mayorías abrumadoras y obedientes reviste el problema mayor. Por ello desde esta banca se sostiene una presencia y participación activa en cada uno de los espacios de integración tal como se puede observar en el gráfico precedente.

Atención a ciudadanos

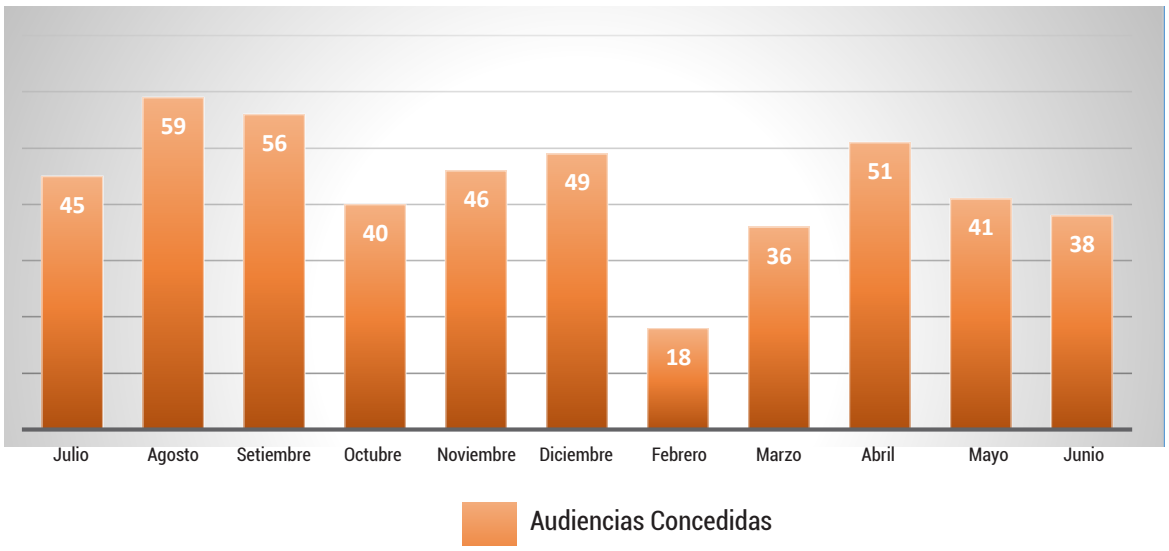

Por último, en este apartado estadístico, se ha realizado un registro de las audiencias concedidas a la ciudadanía a fin de atender sus inquietudes y reclamos; las mismas se dan tanto en el despacho como en las localidades donde se concurre para visitas parlamentarias.

2

PROYECTOS PRESENTADOS

Informe de gestión Parlamentaria

Senador Ever Villalba PLRA – Ahora Nosotros

2

Proyectos presentados

Parte de la función Legislativa es la elaboración y gestión política de proyectos que puedan transformarse en decisión de la Cámara de Senadores y posteriormente en política pública a partir de la aprobación de las otras instancias de decisión. Esta función Legislativa se ampara en el artículo 203 de la Constitución Nacional que establece que las Leyes se originan en cualquiera de las cámaras del Congreso por propuesta de sus miembros. En ese marco, mi labor parlamentaria produjo la presentación de los siguientes proyectos durante este período parlamentario:

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley "Que incorpora alimentos elaborados a base miel de caña a la merienda escolar saludable"

Presentado por los senadores Colym Soroka, Antonio Barrios, Dionisio Amarilla, Rafael Filizzola, Edgar López, Lizarella Valiente, Javier Zacarías Irún, Carlos Núñez, Juan Afara, José Ledesma, Hernán Rivas, Norma Aquino, Luis Pettengill, Noelia Cabrera, Salyn Buzarquis, Javier Vera, Silvio Ovelar, Rubén Velázquez, Ramón Retamozo, Sergio Rojas, Yolanda Paredes, Juan Carlos Galaverna, Ignacio Iramain, Esperanza Martínez, Derlis Osorio, Natalicio Chase, Erico Galeano, Mario Varela, Líder Amarilla, Gustavo Leite, Derlis Maidana, Ever Villalba, Hermelinda Alvarenga y Pedro Díaz Verón, de fecha 26 de junio de 2024.

Justificación: El proyecto tiene como objetivo fortalecer los hábitos saludables y nutricionales mediante la inclusión de un elemento tradicional en la merienda escolar. La producción de biscochos, masas, tortas o tortitas de miel de caña en cantidades suficientes para satisfacer la alimentación escolar en todos los departamentos del país, además significará un repunte importante en la demanda de miel de caña, lo que a su vez incrementará el empleo de mano de obra no especializada e inyectará recursos directos a las familias que se dedican a la agricultura.

Estado: A la fecha (junio de 2024) el proyecto se halla derivado a comisiones pendiente de dictamen y de tratamiento en el plenario

Proyecto de Ley "Que crea juzgados y tribunales especializados en materia de violencia contra la mujer"

Presentado por los senadores Lilian Samaniego, Blanca Ovelar, Juan Afara, Yolanda Paredes, Lizarella Valiente, Noelia Cabrera, Esperanza Martínez, Hermelinda Alvarenga, Celeste Amarilla, Basilio Núñez, Arnaldo Samaniego, Ever Villalba, Rafael Filizzola, Natalicio Chase y Líder Amarilla, de fecha 19 de junio de 2024.

Justificación: A fin de ampliar la atención a la problemática de la violencia contra la mujer, en aquellas áreas en las que la demanda de casos está en aumento, se plantea el proyecto como objetivo de incrementar la disponibilidad de instancias jurisdiccionales especializadas en la temática.

Estado: A la fecha (junio de 2024) el proyecto se halla derivado a comisiones pendiente de dictamen y de tratamiento en el plenario

Proyecto de Ley "Que amplía el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por Ley Nº 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023 – Corte Suprema de Justicia"

Presentado por los senadores Silvio Ovelar, Ever Villalba, Hermelinda Alvarenga y Arnaldo Samaniego, de fecha 5 de junio de 2024.

Justificación: El proyecto prevé la asignación de partidas presupuestarias solicitadas por la Corte Suprema, pendientes de incorporación durante el análisis del presupuesto 2024.

Estado: A la fecha (junio de 2024) el proyecto se halla derivado a comisiones pendiente de dictamen y de tratamiento en el plenario

Proyecto de Ley "Que faculta al Poder Ejecutivo a implementar medidas presupuestarias y administrativas para asistir a las familias damnificadas y contribuir a la recuperación por los efectos negativos de las inundaciones en el Departamento de Ñeembucú"

Presentado por el senador Ever Villalba, de fecha 3 de junio de 2024.

Justificación: El proyecto, a partir de un análisis de las diversas falencias que existen en la atención a la emergencia y la poca efectividad de estas en la dinamización de la economía local y la recuperación de los medios de vida de la población, propone medidas de ajuste de las políticas de atención. Se sugiere reemplazarlas por una transferencia monetaria a las familias afectadas con el objetivo de estimular la economía local y satisfacer las necesidades básicas de los hogares de Ñeembucú.

Estado: A la fecha (junio de 2024) el proyecto se halla aprobado (media sanción) por la Cámara de Senadores con algunas modificaciones de forma, pendiente de tratamiento por parte de la Cámara de Diputados

Proyecto de Ley "De protección y promoción de las actividades de las personas adultas mayores"

Presentado por los senadores Sergio Rojas y Ever Villalba, de fecha 13 de mayo de 2024.

Justificación: El proyecto tiene como objetivo eliminar las barreras que enfrentan los adultos mayores para llevar una vida activa en el ámbito social y comunitario. La propuesta busca otorgar gratuidad en diversos servicios públicos, especialmente en el transporte y el acceso gratuito a espectaculos y servicios culturales ofrecidos por entidades estatales, departamentales y municipales.

Estado: A la fecha (junio de 2024) el proyecto se halla derivado a comisiones, pendiente aún de dictamen y tratamiento en el pleno.

Proyecto de Ley "Que modifica el artículo 173 del Código Penal y eleva la pena en los hechos de sustracción de energía eléctrica cometidos con fines comerciales, industriales o de alguna otra actividad lucrativa y establece el comiso de los equipos utilizados y su entrega en propiedad a la ANDE"

Presentado por el senador Ever Villalba, de fecha 20 de mayo de 2024.

Justificación: A partir de diversas reuniones con especialistas y técnicos de ANDE, y de una revisión de las causas más importantes de denuncias de sustracción de Energía, se planteó la modificación y actualización del Código Penal, a fin de especificar el delito de sustracción de energía cuando los fines son para su uso comercial, aumentar las penas hasta 10 años y establecer la actuación de oficio del sistema Penal, sin necesidad de denuncia del afectado.

Estado: El proyecto fue adjuntado a otros expedientes que venían siendo analizados en ambas cámaras, y tuvo aprobación, pero sometido a diversas modificaciones, la versión final fue Sancionada y Promulgada según Ley N° 7300/2024

Proyecto de Ley "Que crea el Sistema de Gestión Académica y Registro de la educación superior (SIGARES) y establece la obligatoriedad del registro y resguardo de los antecedentes académicos de los legajos estudiantiles"

Presentado por los senadores Rubén Velázquez y Ever Villalba, de fecha 13 de mayo de 2024.

Justificación: A partir de la detección de escandalosos casos de fraude, en que se visualizan instituciones inexistentes que han dotado a la sociedad y a las instituciones de profesionales habilitados, queda la pregunta: ¿Cómo puede ser que ocurra esto? Quien haya pasado por la experiencia de necesitar una copia de su título o por engorroso trámite que implica la legalización de su título universitario, No va a poder creer que semejante burocracia haya permitido que una institución inexistente entregue títulos a personas que no hayan pasado por las aulas, ¿Como eso es posible? si es que en otros casos llega incluso a afectar la propia dignidad del recurrente obligándolo a contar con documentaciones de etapas previas de su escuela primaria en donde sea que haya cursado, poniéndolo en calidad de delincuente o por lo menos sospechado como si fuera el responsable de la falta de documentación o interconexión de información de instituciones que forman parte del mismo sistema y que debieran poder contrastar eficazmente la información. La respuesta está en la burocracia misma. Cuanto más complejo sea un trámite y más solape los mecanismos de verificación documental, más propicio será para la emergencia de mecanismos de fraude y de "especialistas" en el trámite que "intermedien" la relación entre el actor y la institución responsable, favoreciendo la corrupción y el fraude. Por esto el proyecto busca establecer mecanismos claros, rastreables y auditables de toda la vida académica de la Educación Superior.

Estado: A la fecha (junio de 2024) el proyecto se halla derivado a comisiones, pendiente de tratamiento.

Proyecto de Ley "Que modifica el artículo 1 de la Ley Nº 6002 'Que modifica el artículo 135 de la Ley Nº 1160/97 Código Penal, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 3440/08 'Que modifica varias disposiciones de la Ley Nº 1160/97 Código Penal y que amplía la pena sobre el hecho punible de abuso sexual en niños e incorpora otras modalidades de conducta"

Presentado por los senadores Lizarella Valiente, Basilio Núñez , Natalicio Esteban Chase Acosta, Ramona Yolanda Paredes Y Ever Federico Villalba Benítez de fecha 20 de mayo de 2024.

Justificación: El proyecto busca aclarar algunas imprecisiones del Código Penal con respecto a la sanción del abuso sexual en niños que impiden o retrasan el castigo a los culpables y ampliar las penas a quienes sean responsables de estas conductas.

Estado: El proyecto ha provocado la conformación de una comisión de redacción que armonice técnicamente los diferentes planteamientos en estrecha coordinación con las entidades involucradas en la prevención, persecución y sanción de estas conductas, con el objetivo de llevar una redacción consensuada al pleno, aun se halla pendiente de tratamiento.

Proyecto de Ley "Que amplía los artículos 30 y 33 de la ley 1340/88 'Que modifica y actualiza la Ley Nº 357/72 'Que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes' y autoriza la tenencia y producción para el autoconsumo"

Presentado por los senadores Ever Villalba, Esperanza Martínez y Eduardo Nakayama de fecha 16 de abril de 2024.

Justificación: El proyecto busca eliminar la criminalización de la producción y tenencia para el autoconsumo del cannabis, atendiendo la gran cantidad de familias que requieren del mismo para el tratamiento de salud y la adecuación de los mecanismos de persecución a drogas peligrosas que se da a nivel mundial. Procurando evitar que estas familias caigan en redes delictivas y de corrupción policial y fiscal por la necesidad de este producto para su salud.

Estado: A la fecha (junio de 2024) el proyecto se halla en análisis en comisiones pendiente de tratamiento en el pleno del senado.

Proyecto de Ley "Que declara en situación de emergencia al departamento de Ñeembucú"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de fecha 16 de abril de 2024.

Justificación: El proyecto plantea la declaración de emergencia por las inundaciones acaecidas en el territorio de Ñeembucú fruto de las lluvias intensas que se dieron en el Departamento, que provocó que más de 1500 familias vean afectadas en sus viviendas y medios de vida al igual que en su acceso a los servicios públicos de educación y salud.

Estado: Sancionado y Promulgado según Ley N° 7273/2024

Proyecto de Ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228/2023, Ministerio de Educación y Ciencias – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)"

Presentado por los Senadores Blanca Ovelar, Hermelinda Alvarenga, José Oviedo, Esperanza Martínez, Erico Galeano, Silvio Ovelar y Ever Villalba, de fecha 10 de abril de 2024.

Justificación: El proyecto busca reponer la disminución del 50% realizada en el 2022 al presupuesto asignado a la Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales (FLACSO) asignado anualmente en el presupuesto del MEC a fin de recuperar la implementación del Plan original tendiente a repensar la problemática latinoamericana en el campo de las ciencias sociales, reformando los aportes teóricos del pasado y reformulándolos, a través de nuevas propuestas teóricas y metodológicas en sus programas de postgrado y de investigación.

Estado: El proyecto fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores y a la fecha (junio de 2024) se halla pendiente de tratamiento en la Cámara de Diputados

Proyecto de Ley "Que establece el blindaje de recursos para la gratuidad de la educación superior a través de la coparticipación del impuesto al valor agregado"

Presentado por los senadores Rubén Velázquez y Ever Villalba, de fecha 10 de abril de 2024.

Justificación: A partir de la aprobación sin discusiones del proyecto Hambre Cero que desfinancia algunos programas cuyos recursos se hallaban blindados con los fondos adicionales de las Notas Reversales de Itaipú, y la negativa del gobierno de escuchar los reclamos de los estudiantes universitarios de proteger estos recursos se planteó este proyecto que blinda los recursos de este programa mediante la coparticipación del impuesto mencionado.

Estado: A la fecha (junio 2024) el proyecto se halla derivado a comisiones pendiente de dictamen.

Proyecto de Ley "Que prohíbe temporalmente la creación, conservación, almacenamiento y comercialización de activos virtuales o criptoactivos, criptomonedas y la instalación de granjas de criptominería en territorio paraguayo"

Presentado por los senadores Colym Soroka, Ever Villalba, Lizarella Valiente, Norma Aquino, Antonio Barrios, Gustavo Leite, Zenaida Delgado, Javier Zacarías Irún, Juan Afara, Carlos Núñez, Lilian Samaniego, Blanca Ovelar, Mario Varela y Erico Galeano , de fecha 1 de abril de 2024.

Justificación: El auge de descubrimiento de granjas mineras de criptominería irregulares hizo que se plantee entre varios colegas la suspensión de estas actividades hasta tanto se formule un marco adecuado que regule la actividad.

Estado: El proyecto ha sido postergado varias veces en su tratamiento y aun no ha podido ser tratado en el pleno del Senado

Proyecto de Ley "Que modifica el artículo 19 de la Ley Nº 6814/2021 'Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados judiciales, agentes fiscales, defensores públicos y síndicos de quiebra y deroga la Ley Nº 3759/2009 'Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados y deroga las Leyes antecedentes', y sus modificatorias"

Presentado por los Senadores Oscar Salomón, Eduardo Nakayama, Kattya González, Rafael Filizzola, Ramón Retamozo, Yolanda Paredes, Ever Villalba, Esperanza Martínez y Blanca Ovelar, de Fecha 19 de Diciembre de 2023.

Justificación: El proyecto busca eliminar la restricción de demostrar solvencia económica que existe en el procedimiento para denunciar el mal desempeño de un magistrado. Al igual que cuando alguien hace una denuncia acerca de un particular, no debe ser necesario mostrar solvencia económica para efectuar una denuncia, para cubrir eventualmente el daño a la imagen del magistrado. Por eso se planteó eliminar ese requisito, si para denunciar a un particular no es necesario tampoco lo debe ser para denunciar a un magistrado.

Estado: A la fecha (junio 2024) el proyecto se halla derivado a comisiones pendiente de dictamen.

Proyecto de Ley "Que establece la exoneración del pago por el consumo de la energía eléctrica a las instituciones educativas de gestión oficial en todos sus niveles"

Presentado por los Senadores José Oviedo, Ever Villalba Y Hermelinda Alvarenga, de Fecha 19 de diciembre de 2023.

Justificación: El proyecto busca evitar destinar recursos al pago de la energía eléctrica por parte de las instituciones escolares, y evitar cortes innecesarios a escuelas que por razones de precariedad no cuenten con el dinero para hacerlo

Estado: A la fecha (junio 2024) el proyecto se halla derivado a comisiones pendiente de dictamen.

Proyecto de Ley "Que declara en situación de emergencia a los departamentos de Misiones y Ñeembucú y amplía el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2023"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de Fecha 7 de noviembre de 2023.

Justificación: El proyecto busca destinar recursos a los gobiernos departamentales para atender integralmente a la situación generada por las inundaciones en los departamentos, incluyendo la recuperación de los medios de vida de la población.

Estado: A la fecha (junio 2024) el proyecto se halla aprobado por el senado (media sanción) , pero luego rechazado en Cámara de Diputados en abril de 2024 y no se llegó al número necesario de votos para la ratificación en el senado por lo que pasó al archivo.

Proyecto de Ley "Que declara en situación de emergencia a los departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay"

Presentado por Los Senadores Orlando Penner, Ever Villalba, Dionisio Amarilla, Eduardo Nakayama, Rafael Filizzola, Norma Aquino, Natalicio Chase y Arnaldo Samaniego, de Fecha 24 de noviembre de 2023.

Justificación: El proyecto busca asignar los mecanismos de atención a las poblaciones afectadas por la grave sequía registrada en los departamentos del Chaco Paraguayo.

Estado: Sancionado y Promulgado según Ley N° 7222/2024

Proyecto de Ley "Que modifica el artículo 9° de la Ley Nº 2.345/03 'De reforma y sostenibilidad de la caja fiscal. Sistema de jubilaciones y pensiones del sector público, modificado a su vez por la Ley Nº 4.252/10"

Presentado por Los Senadores Salyn Buzarquis, Ever Villalba, Kattya González, Patrick Kemper, Líder Amarilla, Rubén Velázquez, Hemelinda Alvarenga, Noelia Cabrera Y José Oviedo, de Fecha 9 de octubre de 2023

Justificación: El proyecto establece una ampliación de la edad de la Jubilación Obligatoria permitiendo que quienes tienen pocos años de aporte y quieren seguir prestando servicios puedan hacerlo a fin de sumar años de aporte y acceder a una jubilación más razonable.

Estado: A la fecha (junio 2024) el proyecto se halla derivado a comisiones pendiente de dictamen.

Proyecto de Ley "Que modifica y amplía la Ley N° 3.728/09 'Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas paraguayas naturales o naturalizadas, adultas mayores en situación de pobreza' y su ampliación la Ley N° 6.381 'Que modifica y amplía la Ley N° 3.728/09 'Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza"

Presentado por los senadores Silvio Ovelar, Patrick Kemper, Derlis Osorio, Lilian Samaniego, Líder Amarilla, Noelia Cabrera, Sergio Rojas, Norma Aquino, Hermelinda Alvarenga, Javier Vera, José Ledesma, Hernán Rivas, Zenaida Delgado, Esperanza Martínez, Rafael Filizzola, Javier Zacarías Irún, Antonio Barrios, Carlos Núñez, Pedro Díaz Verón, Dionisio Amarilla, Juan Carlos Galaverna, Edgar López, Lizarella Valiente, Antonio Velázquez y Ever Villalba, de fecha 7 de setiembre de 2023.

Justificación: El proyecto busca universalizar el derecho a la pensión alimentaria a personas adultas mayores en situación de pobreza, eliminando trabas burocráticas y mecanismos de exclusión irracionales

Estado: A la fecha (junio 2024) el proyecto se halla con dictamen de aprobación de varias comisiones pendiente de tratamiento en el pleno del senado

Proyecto de Ley "Que declara emergencia social ante la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y establece mecanismos urgentes de prevención promoviendo cambios culturales, a través de talleres y campañas de concientización de igualdad de género entre hombres y mujeres"

Presentado con los Senadores Rafael Filizzola, Kattya González, Lizarella Valiente, Líder Amarilla, Esperanza Martínez, Celeste Amarilla, Basilio Núñez, Ever Villalba, Rubén Chamorro, Eduardo Nakayama, Colyn Soroka, José Ledesma, Arnaldo Samaniego y José Oviedo, de Fecha 29 de agosto de 2023.

Justificación: El proyecto impulsa la generación de mecanismos para impulsar el cambio cultural de la conducta violenta hacia las mujeres, obliga a todos los estamentos públicos a capacitarse en mecanismos para evitar la violencia contra las mujeres.

Estado: Sancionado y Promulgado según Ley N° 7239/2024

Proyecto de Ley "Que modifica los artículos 1° y 2° de la Ley Nº 2.847/2005 'Que reconoce al instituto Vía Pro Desarrollo, como institución de educación superior"

Presentado Por Los Senadores Hermelinda Alvarenga, José Oviedo, Esperanza Martínez y Ever Villalba, de Fecha 22 de agosto de 2023.

Justificación: Es un proyecto de tramite ordinario gestionado a través de la Comisión de Educación que actualiza la aprobación original a los nuevos parámetros impuestos por la Ley de Educación superior.

Estado: Sancionado y Promulgado según Ley N° 7275/2024

Proyecto de Ley "Que modifica los artículos 2 y 3 y amplía la Ley Nº 3.436 'De creación de la biblioteca y archivo central del Congreso Nacional"

Presentado por los Senadores Rafael Filizzola, Lilian Samaniego, Dionisio Amarilla, Eduardo Nakayama, José Oviedo, Oscar Salomón, Kattya González, Rubén Velázquez, Ever Villalba, Blanca Ovelar, Esperanza Martínez y Yolanda Paredes, de Fecha 10 de agosto de 2023.

Justificación: El proyecto incorpora dentro de los deberes y atribuciones la de mantener actualizada la vigencia de las leyes publicadas en la página web de modo a que la ciudadanía tenga un mecanismo claro que le permita discernir si la ley que está consultando se halla vigente o derogada.

Estado: A la fecha (Junio 2024) el proyecto se halla con dictámenes de aprobación de la comisión de Ciencias, Tecnología, Innovación y Futuro, pendiente de tratamiento en el pleno de la cámara de Senadores.

Proyecto de Ley "Por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley Nº 3.283 de fecha 3 de setiembre de 2007, 'De protección de la información no divulgada y datos de prueba para los registros farmacéuticos"

Presentado Por Los Senadores Ever Villalba, Esperanza Martínez, Kattya González, Rafael Filizzola, Eduardo Nakayama, Celeste, Líder Amarilla, José Oviedo y Rubén Velázquez, de Fecha 27 de Julio de 2023.

Justificación: El proyecto busca actualizar la información de la Ley referida a las nuevas nomenclaturas impulsadas desde los organismos internacionales que regulan la salud y las medidas sanitarias.

Estado: Sancionado y Promulgado según Ley N° 7260/2024

Proyecto de Ley "Que modifica los artículos 10, 39 y 46 de la Ley Nº 5.876/2017 'De administración de bienes incautados y comisados"

Presentado por los Senadores Ever Villalba, Kattya González, Celeste Amarilla y Eduardo Nakayama, de Fecha 13 de Julio de 2023.

Justificación: A la luz de algunos allanamientos de lugares utilizados por el crimen organizado en los que se observaron la presencia de importantes obras de arte, con los colegas hemos decidido presentar la iniciativa de catalogar estos bienes y entregarlos en donación a los museos y galerías públicas para permitir que las generaciones futuras tengan acceso a ellas y puedan llegar a apreciar y comprender su significado histórico.

Estado: El proyecto fue aprobado con modificaciones en setiembre de 2023, pero luego rechazado en Cámara de Diputados en abril de 2024 y no se llegó al numero necesario de votos para la ratificación en el senado por lo que pasó al archivo.

2.2 Pedidos de Informe

Solicitar informes a los demás poderes del Estado, a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados, y a los funcionarios públicos, sobre asuntos de interés público que se estimen necesarios, exceptuando la actividad jurisdiccional, es una facultad de ambas Cámaras del Congreso Nacional consagrada en el artículo N° 192 de la Constitución Nacional y a su vez reglamentada por la Ley N° 5453/2015 y por el Decreto N° 428/2023 y en virtud de esta estructura jurídico-reglamentaria, los organismos solicitados y sus máximas autoridades están obligados a responder los pedidos de informe dentro del plazo señalado, el cual no podrá ser menor de quince días.

En el marco de las diversas gestiones realizadas desde el espacio legislativo y las inquietudes acercadas al despacho por la ciudadanía, se realizaron los pedidos de informes que se detallan a continuación los cuales en general han contribuido con la aclaración de algunos temas candentes de la coyuntura o en la formulación de anteproyectos de ley impulsados por la banca que me cabe ocupar.

Proyecto de resolución "Que pide informes al Banco Central del Paraguay sobre las operadoras de billeteras electrónicas basadas en la telefonía celular"

Presentado por el senador Ever Villalba, de fecha 17 de junio de 2024.

Proyecto de resolución "Que pide informes al Banco Central del Paraguay sobre las operadoras de billeteras electrónicas basadas en la telefonía celular"

Presentado por el senador Ever Villalba, de fecha 17 de junio de 2024.

Proyecto de resolución "Por la cual se solicita informe a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción sobre el proceso de admisión del año 2024"

Presentado por los senadores Eduardo Nakayama, Celeste Amarilla, Ever Villalba, Rafael Filizzola, Esperanza Martínez, Rubén Velázquez, Ignacio Iramain y Yolanda Paredes, de fecha 5 de junio de 2024.

Proyecto de resolución "Que pide informes a la Corte Suprema de Justicia – CSJ sobre las personas con prisión domiciliaria y con medidas sustitutivas a la prisión"

Presentado por el senador Ever Villalba, de fecha 7 de mayo de 2024.

Proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Justicia sobre la situación educativa de las personas privadas de libertad"

Presentado por el senador Ever Villalba, de fecha 3 de mayo de 2024.

Proyecto de resolución "Que solicita informe al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), sobre transferencias efectuadas en concepto de aportes y subsidios a partidos políticos, alianzas y concertaciones"

Presentado por los senadores Ever Villalba, José Ledesma, Celeste Amarilla y Líder Amarilla, de fecha 23 de abril de 2024.

Proyecto de resolución "Que pide informe a la Secretaría de la Función Pública sobre la no renovación de contrato de María José Cañete Muñoz"

Presentado los senadores Ever Villalba, Esperanza Martínez, Eduardo Nakayama, José Oviedo y Mario Varela, de fecha 24 de abril de 2024.

Proyecto de resolución "Que solicita informes a la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.) sobre asistencia a familias en el Departamento de Ñeembucú"

Presentado por el senador Ever Villalba, de fecha 22 de abril de 2024.

Proyecto de resolución "Que solicita informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre posible APP en Ruta Luque - Areguá - Ypacaraí"

Presentado por los senadores Ever Villalba y Esperanza Martínez, de fecha 16 de abril de 2024.

El pedido fue presentado en respuesta a las inquietudes de pobladores de las localidades mencionadas en relación a las posibles afectaciones ambientales y al patrimonio histórico que pudiera tener el mismo a la zona del patrimonio histórico de la ciudad de Areguá

Proyecto de resolución "Que pide informe al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de fecha 18 de diciembre de 2023.

El pedido fue presentado en el marco de una creciente preocupación acerca de la habilitación de carreras y universidades "de garage" que a su vez son sospechadas de entregar títulos sin el rigor académico necesario para habilitar profesionales a la sociedad, por lo que se pidió el listado de solicitudes de habilitación de carreras y universidades, que fueron realizados en los últimos tiempos a fin de evaluar y analizar la situación con miras a la elaboración de un proyecto de Ley de Reforma Integral de la Gobernanza de la Educación Superior

Proyecto de resolución "Que solicita informe al Ministerio del Interior sobre la situación de los inmuebles que se utilizan como asiento de instalaciones dependientes de la Policía Nacional en el Departamento de Ñeembucú"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de fecha 7 de noviembre de 2023.

El pedido se presentó para plantear un proyecto de regularización de la tenencia de las propiedades utilizadas como asiento de unidades policiales a fin de poder asignar recursos a las diferentes dependencias para mejorar las condiciones de las mismas, actualmente no se pueden realizar inversiones en las mismas por diversas dificultades relacionadas a este aspecto.

Proyecto de resolución "Que solicita informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) sobre la situación de los inmuebles que se utilizan como asiento de instalaciones de salud pública en el Departamento de Ñeembucú"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de fecha 7 de noviembre de 2023.

Se solicitó este informe para los mismos fines que el solicitado al Ministerio del interior

Proyecto de resolución "Que solicita informe al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) sobre la situación de los inmuebles que se utilizan como asiento de instituciones educativas en el Departamento de Ñeembucú"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de fecha 7 de noviembre de 2023.

Se solicitó este informe para los mismos fines que el solicitado al Ministerio del interior

Proyecto de resolución "Que solicita informe al Ministerio de Economía y Finanzas sobre funcionarios del Estado y sus aportes a las diferentes cajas previsionales"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de fecha 17 de octubre de 2023.

Solicitado en el marco del análisis del proyecto del Ejecutivo sobre la creación de la Superintendencia de Entidades Previsionales

Proyecto de resolución "Que solicita informe al Poder Judicial sobre las causas asociadas a corrupción pública que fueron prescriptas"

Presentado por el Senador Ever Villalba

El mismo fue presentado con el objetivo de analizar cuáles son las causas que son blanqueadas por la mora judicial.

Proyecto de resolución "Que solicita informes al Ministerio de la Mujer sobre protocolo de acción y profesionales especializados en violencia de género"

Presentado por el Senador Ever Villalba

Solicitado en el marco de la iniciativa legislativa para el apuntalamiento y financiamiento de las políticas de protección integral de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia

Proyecto de resolución "Que solicita informes al Ministerio Público sobre la situación de las unidades especializadas de violencia familiar y de género y centros de atención a víctimas (CAV)"

Presentado por el Senador Ever Villalba

Solicitado en el marco de la iniciativa legislativa para el apuntalamiento y financiamiento de las políticas de protección integral de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia

Proyecto de resolución "Que solicita informes a la dirección nacional de ingresos tributarios sobre el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)"

Presentado por el Senador Ever Villalba

Solicitado en el marco de la iniciativa legislativa para el apuntalamiento y financiamiento de las políticas de protección integral de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia

Proyecto de resolución "Que solicita informe al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sobre pagos de escalafón y salario docente"

Presentado por el Senador Ever Villalba de fecha 28 de agosto de 2023.

Solicitado a fin de conocer el mecanismo que tiene previsto el MEC para cumplir el acuerdo con los Gremios Docentes en el sentido de incorporar al PGN los 9 millones de dólares que implican hacer frente al compromiso.

Proyecto de resolución "Que solicita informe al Ministerio de Justicia sobre la situación de penitenciarías"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de fecha 28 de agosto de 2023.

Solicitado en el marco de la preocupación ciudadana por el creciente control del crimen organizado de estructuras estatales que favorecen el trafico de narcóticos en la república.

Proyecto de resolución "Que solicita informe a la Secretaría Nacional de Cultura sobre los sitios históricos, monumentos nacionales, casas patrimoniales, museos, públicos y privados y otros patrimonios tangibles de la República del Paraguay"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de fecha 25 de julio de 2023.

En virtud de la preocupación por el estado de desprotección de los sitios históricos en general y los que tienen asiento en el Ñeembucú en particular a fin de elaborar mecanismos de protección y asignación presupuestaria para la tarea.

Proyecto de resolución "Que solicita informe a la Secretaría Nacional de Cultura sobre los sitios históricos, monumentos nacionales, casas patrimoniales, museos, públicos y privados y otros patrimonios tangibles de la República del Paraguay"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de fecha 25 de julio de 2023.

En virtud de la preocupación por el estado de desprotección de los sitios históricos en general y los que tienen asiento en el Ñeembucú en particular a fin de elaborar mecanismos de protección y asignación presupuestaria para la tarea.

Proyecto de resolución "Que pide informe al Instituto de Previsión Social (IPS) sobre licitación de sábanas hospitalarias"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de fecha 25 de julio de 2023.

Proyecto de resolución "Que solicita informe a la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) sobre la promoción de los sitios históricos, monumentos nacionales, casas patrimoniales, museos, públicos y privados y otros patrimonios tangibles de la República del Paraguay"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de fecha 25 de julio de 2023.

2.3 Proyectos de Resolución

Proyecto de resolución "Que sanciona con suspensión en el ejercicio de las funciones por treinta días sin goce de dieta al senador de la nación Javier Odilón Vera Medina"

Presentado por los senadores Eduardo Nakayama, Celeste Amarilla, Ever Villalba, Rafael Filizzola, Esperanza Martínez, Rubén Velázquez, Ignacio Iramain y Yolanda Paredes, de fecha 4 de junio de 2024.

Proyecto de resolución "Que deroga la Resolución Nº 431 de la Honorable Cámara de Senadores de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro: 'Por la cual se resuelve la pérdida de investidura de la senadora de la nación Kattya Mabel González Villanueva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201, numeral 2 de la Constitución Nacional, y en consecuencia, se la remueve de su cargo de Senadora de la Nación por el periodo constitucional restante 2023 – 2028"

Presentado por los senadores Eduardo Nakayama, José Ledesma, Celeste Amarilla, Líder Amarilla, Salyn Buzarquis, José Oviedo, Rafael Filizzola, Esperanza Martínez, Ignacio Iramain, Ever Villalba, Yolanda Paredes y Sergio Rojas, de fecha 27 de febrero de 2024.

Proyecto de resolución "Comisión Especial de Estudio de la Gobernanza de la Educación Superior Universitaria"

Presentado por los Senadores José Oviedo, Ever Villalba, Eduardo Nakayama, Rafael Filizzola y Rubén Velázquez, de Fecha 24 de octubre de 2023.

Ante el problema de la falta de confianza general en el esquema de gestión de la Educación Superior en el país, este proyecto fue presentado con la finalidad de elaborar diagnósticos de la situación de las universidades e institutos superiores, tanto públicos como privados, para proponer reformas legislativas y políticas públicas para el fortalecimiento del sistema y proponer medidas de urgencias en los casos que se requieran. A la fecha del presente informe la Creación de la Comisión ya fue aprobada con algunas modificaciones y se espera que se conforme e inicie su funcionamiento durante los primeros días del año 2024.

Proyecto de resolución "Que modifica el Artículo 1° de la Resolución Nº 14 de fecha 6 de julio de 2023 'Por la cual se fija día y hora de Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación"

Presentado por los Senadores Salyn Buzarquis, Líder Amarilla, Ever Villalba, Rafael Filizzola, José Oviedo y Yolanda Paredes, de Fecha 7 de Setiembre de 2023.

Esta modificación fue presentada a raíz de que por una modificación previa se estableció el mismo día para la sesión ordinaria tanto de la Cámara de Diputados como de la de Senadores, provocando un solapamiento de las actividades y falta de transmisión nacional por la señal de TV Cámara de las mismas, sin embargo la misma no fue aprobada.

Proyecto de resolución "Que modifica el artículo 1° de la Resolución Nº 14 de Fecha 6 de Julio de 2023, 'Por la cual se fija día y hora de Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores de La Nación"

Presentado por los Senadores Ever Villalba, Rafael Filizzola, Celeste Amarilla y Yolanda Paredes, de Fecha 2 de agosto de 2023.

Proyecto de Resolución "Que crea el Frente Parlamentario Contra la Corrupción e Impunidad en la Cámara de Senadores de la República del Paraguay"

Presentado por los Senadores Líder Amarilla, Celeste Amarilla, Ever Villalba, Kattya González, Esperanza Martínez, Ramona Paredes, Rubén Velázquez, Rafael Filizzola y Eduardo Nakayama, de Fecha 12 de Julio de 2023.

2.4 Proyectos de Declaración

Proyecto de declaración "Por la cual la Honorable Cámara de Senadores reconoce y rinde homenaje al señor Luis Verón por su trayectoria, aporte y compromiso con la cultura y la historia paraguaya"

Presentado por los senadores Eduardo Nakayama, Ever Villalba, Rafael Filizzola, Celeste Amarilla, José Oviedo, Ignacio Iramain y Natalicio Chase, de fecha 13 de junio de 2024.

Proyecto de declaración "Que insta a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) a atender la situación de los estudiantes de medicina"

Presentado por los senadores Ever Villalba, Ignacio Iramain y Esperanza Martínez, de fecha 12 de junio de 2024.

Proyecto de declaración "Que declara de interés histórico, cultural y natural los recorridos por la parte antigua del Cementerio de la Recoleta, la ruta de la Independencia Nacional y la ruta Histórica y Turística de Ñeembucú"

Presentado por los senadores José Oviedo, Ever Villalba y Blanca Ovelar, de fecha 25 de abril de 2024.

Proyecto de declaración "Que repudia las reiteradas acciones violentas y misóginas del diputado Yamil Esgaib contra las trabajadoras de la prensa Rocio Pereira Dacosta y Fiona Aquino, e insta a que en casos de esta naturaleza la Cámara afectada aplique las medidas disciplinarias previstas en la Constitución de la República y el Reglamento Interno respectivo"

Presentado por los senadores Esperanza Martínez, Mario Varela, Ignacio Iramain, Yolanda Paredes, Celeste Amarilla, Ever Villalba, José Oviedo, Eduardo Nakayama y Rafael Filizzola, de fecha 24 de abril de 2024.

Proyecto de declaración "Que declara de interés científico el XIII Congreso Internacional de la Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia - SPIDO Capítulo Paraguay - primera edición internacional en Paraguay con el lema 'El peritaje documentologica. De lo analógico a lo digital"

Presentado por los senadores Ever Villalba, Esperanza Martínez y Hermelinda Alvarenga, de fecha 22 de abril de 2024.

Proyecto de declaración "Que concede reconocimiento al grupo de jinetes uruguayos denominado 'Marcha Paraguay' y 'Marcha Paraguay tras las huellas del Gral. Artigas"

Presentado por los senadores Ever Villalba y Arnaldo Samaniego, de fecha 22 de abril de 2024.

Proyecto de declaración "Por la cual la Honorable Cámara de Senadores rinde homenaje a los jóvenes paraguayos, integrantes del equipo Breaking Bot, por su sobresaliente desempeño en el First Lego League World Festival 2024, que se realizó en Houston, Texas (EEUU)"

Presentado por los senadores José Oviedo, Lizarella Valiente, Esperanza Martínez, Hermelinda Alvarenga y Ever Villalba, de fecha 23 de abril de 2024

Proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias a enfatizar el desarrollo de los contenidos programáticos sobre cambio climático, en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional"

Presentado por los senadores Esperanza Martínez, Eduardo Nakayama, Rafael Filizzola y Ever Villalba, de fecha 19 de abril de 2024.

Proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias a instalar de manera inmediata una Mesa de Trabajo para analizar la situación actual del sistema nacional educativo"

Presentado por los Senadores Ever Villalba, Mario Varela y Arnaldo Samaniego, de Fecha 1 de noviembre de 2023.

A partir de los debates confusos y malintencionados que buscaban confundir a la población paraguaya con respecto al convenio de la Comunidad Europea para el desarrollo de mejoras al sistema educativo, se presentó este proyecto de declaración a fin de que los gestores institucionales pongan a consideración de la sociedad y de los diversos actores políticos la realidad del sistema educativo y los beneficios esperados del convenio.

Proyecto de declaración "Que insta al Presidente de la República a revelar la identidad de los legisladores involucrados en conductas extorsivas hacia su persona y dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 284 del Código Procesal Penal sobre el presunto hecho punible de extorsión"

Presentado por los Senadores Kattya González, Rafael Filizzola, Yolanda Paredes, Esperanza Martínez, Celeste Amarilla y Ever Villalba.

Presentado en el marco de unas declaraciones realizadas por el Presidente Santiago Peña en la cual expone ser sujeto de extorsiones de parte de integrantes del Congreso en relación al estudio del anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024.

Proyecto de declaración "Que declara de interés nacional y cultural la Expo Feria Ao Po'i Año 2023"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de Fecha 16 de octubre de 2023.

Relacionado al evento anual que se realiza en la ciudad de Yataity, Departamento del Guairá

Proyecto de declaración "Que repudia las reiteradas expresiones violentas y misóginas del diputado Yamil Esgaib contra la senadora Celeste Amarilla y las diputadas Johanna Ortega y Rocio Vallejos, e insta a que en casos de esta naturaleza la Cámara afectada aplique las medidas disciplinarias previstas en la Constitución de la República y el Reglamento Interno respectivo"

Presentado por los Senadores Esperanza Martínez, Yolanda Paredes, Rubén Velázquez, Kattya González, Javier Vera, Rafael Filizzola, Eduardo Nakayama, Ever Villalba y José Oviedo, de fecha 4 de octubre de 2023.

Presentado en el marco de manifestaciones irresponsables expresadas por el Diputado Yamil Esgaib en la cual afirmaba que quería "...convertirse en mujer para cagarle a patadas". La propuesta fue aprobada y el diputado fue sancionado con una suspensión de 30 días.

Proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Emergencia Nacional y otras Instituciones a asistir a las comunidades de los Distritos de: Juan Eulogio Estigarribia, Repatriación, Caaguazú, Coronel Oviedo, San Joaquín, del Departamento de Caaguazú por los Destrozos Provocados por la tormenta acaecida el día 3 de octubre de 2023"

Presentado por el Senador Ever Villalba, de fecha 4 de octubre de 2023.

Proyecto de declaración "Por el cual se declara de Interés Nacional y Educativo el 'Encuentro de Divulgación Cientifica: 11° Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay"

Presentado por los Senadores Hermelinda Alvarenga y Ever Villalba, de Fecha 21 de Setiembre de 2023.

Proyecto de declaración "Que Insta al Instituto de Previsión Social (IPS) a abrir una UBS – IPS en J. Augusto Saldívar"

Presentado por los Senadores Líder Amarilla y Ever Villalba, de Fecha 19 de Setiembre de 2023.

Presentado a solicitud de pobladores de la comunidad que requieren del servicio en la misma.

Proyecto de declaración "Que Insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) a elevar de Categoría al Centro Ambulatorio de Especialidades (CAES) de J. Augusto Saldívar a Hospital Distrital"

Presentado por los Senadores Líder Amarilla y Ever Villalba, de Fecha 19 de Setiembre de 2023.

Presentado a solicitud de pobladores de la comunidad que requieren de la ampliación de los servicios del CAES.

Proyecto de declaración **"Por el cual se declara de Interés Nacional y Cultural la Décimo Segunda Edición del Festival Folklórico en homenaje a Luis Alberto del Paraná"**

Presentado por los Senadores Hermelinda Alvarenga, Basilio Núñez, Noelia Cabrera, Edgar López, Zenaida Delgado, Javier Vera, Dionisio Amarilla, Ever Villalba y Sergio Rojas, de Fecha 6 de setiembre de 2023.

Proyecto de declaración **"Por el cual la Honorable Cámara de Senadores rinde homenaje al Señor Alfonso Mario Lezcano Cano, por su relevante trayectoria en el arte musical y su invaluable aporte cultural"**

Presentado por el Senador Ever Villalba, de Fecha 28 de agosto de 2023.

Presentado a fin de homenajear al querido Don Alfonso por su contribución al desarrollo de la música y la cultura paraguaya. La camara de Senadores decidió realizar un evento para realizar el homenaje correspondiente que quedará guardado en la memoria emotiva de la comunidad del Ñeembucú.

2.5 Pedidos de interpelación

Proyecto de Resolución **"Que cita e interpela al Ministro de Justicia de la República del Paraguay, Ángel Ramón Barchini"**

Presentado por los Senadores Kattya González, Patrick Kemper, Norma Aquino, Rafael Filizzola, Celeste Amarilla, Yolanda Paredes, José Oviedo, Eduardo Nakayama, Ever Villalba, Rubén Velázquez, Líder Amarilla, José Ledesma, Esperanza Martínez, Orlando Penner y Colym Soroka, de fecha 11 de octubre de 2023.

Justificación: El proyecto consideraba interpelar al Ministro de Justicia Angel Barchini, en relación a la situación de las cárceles controladas por el crimen organizado, y las decisiones del Ministro que elocuentemente respondían a demandas del Clan Rotela, como ser la designación o remoción de directores de unidades penales. El proyecto fue postergado en su tratamiento por la bancada mayoritaria, pero provocó que otro proyecto logre la comparecencia del Ministro ante el pleno en reunión reservada en la que se expuso ante los legisladores la situación real de las cárceles y se exigió al Ministro la toma de decisiones orientada a prevenir y desalentar las prácticas de sumisión de la institucionalidad pública a los elementos del crimen organizado.

Resultados: Si bien el proyecto tal cual no fue aprobado, la presión ejercida por el mismo y por las opiniones de los diferentes colegas, particularmente los de la oposición, provocaron la convocatoria del Ministro de Justicia Angel Barchini a una sesión reservada, en la cual se le presentaron las objeciones y expuso los detalles de la situación, acordándose un plan de trabajo.

3

POSICIONAMIENTOS EN LA PLENARIA

Informe de gestión Parlamentaria

Senador Ever Villalba PLRA – Ahora Nosotros

3

Posicionamientos en la plenaria

El término "Parlamento" en su origen etimológico, proviene de la palabra italiana "parlare" (hablar) está relacionado con la acción exponer las ideas, refleja su importancia en la comunicación, la toma de decisiones y la representación de la voluntad popular. El Parlamento es la representación del espacio del debate político donde se confrontan las ideas sobre los diferentes temas por lo que la intervención de todo representante es la que puede definir que una decisión política se oriente en uno u otro sentido. Por ello la principal tarea del legislador consiste en sostener las ideas y las posiciones sobre los diferentes temas de interés, un senador mudo carece completamente de sentido.[2]

La misión de todo legislador es la de representar la visión de sus votantes en los temas de interés general que están asociados a nuestras propuestas políticas y aquellos que son demandas sentidas de la población que, durante la campaña y mi labor política en otras instancias, me han acercado sus inquietudes.

Por ello es que resumo en este informe los principales temas en los que desde la banca hemos intervenido en representación de esos intereses para salvaguardar y proteger las oportunidades de desarrollo de nuestros conciudadanos

3.1 Democracia, Institucionalidad y copamiento de los poderes

El rol de opositor es un honor que los votantes me han asignado, y como integrante de la oposición en la Cámara tenemos la tarea política de oponernos a todos los proyectos que consideramos que atenten contra el interés de la ciudadanía, y además la obligación de denunciar los abusos de poder, proteger los valores democráticos, oponernos a todo tipo corrupción y vigilar las pretensiones del poder de turno de retroceder en derechos sociales y humanos.

Como parte de esta misión me ha tocado intervenir desde la banca en varios temas relacionados a los intentos de la ANR de aprovechar su mayoría coyuntural para realizar un copamiento de las instituciones consagradas en la Constitución Nacional, alterando la esencia de las mismas que es su conformación pluralista y diversa para garantizar el equilibrio.

2 Soca, R. (2011). La fascinante historia de las palabras 1a ed. Interzona Editora, Buenos Aires 2011.

El peligro, que parece avizorarse actualmente en forma cada vez más patente, de retroceder a un entorno dictatorial con todo el aparato del Estado, sobre todo el Poder Judicial, manejado por un sector político, es la amenaza más grave que ha experimentado el país en todo el proceso de transición, en ese sentido mis intervenciones sobre esta temática se han reiterado analizando diferentes aspectos:

Conformación de la mesa directiva de la Cámara de Senadores

"Con relación al tema que nos atañe, señor presidente, sobre la elección de la Mesa Directiva, hemos observado, escuchado debates, posiciones en los medios de comunicación, y el Senado es una institución que tiene muchos años en el mundo y la división de poderes también, y los senadores que me antecedieron en la palabra ya han citado algunos principios, esos principios que son recogidos en nuestra Carta Magna.[3]

Y permítame, señor presidente, recordar al Pleno el artículo 3, Del poder público: El pueblo ejerce el Poder Público por medio del sufragio. El gobierno es ejercido por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en un sistema de independencia, y subrayo este término, equilibrio, coordinación y recíproco control. ***Ninguno de los poderes puede atribuirse, ni otorgar a otro ni a persona alguna, individual o colectiva, facultades extraordinarias o la suma del Poder Público. La dictadura está fuera de esta ley.***

> ...eso es un riesgo a la institucionalidad, Señor Presidente, porque los votos son del Presidente Peña, no los consiguió usted ... ese es un peligro para nuestra democracia, la acumulación de poder en el Poder Ejecutivo (Sesión Preparatoria 30 de junio de 2023)

Ahí radica, señor presidente, una preocupación, independientemente a su persona, a su experiencia en el Senado, pero en muchas ocasiones lo vimos por los medios de comunicación de que el propio presidente electo, a cara descubierta, estuvo operando para conseguir los votos.

3 En el marco de la sesión inaugural del período legislativo, en la cual se define la mesa directiva (presidente, vicepresidentes y secretarios) para el período legislativo inicial, se contextualiza esta intervención luego de haber observado una operación pública y política de parte del Presidente Electo Santiago Peña, a fin de obtener una ocupación leal de parte de la mesa directiva tanto del Senado como de Diputados, sin tapujos el propio presidente realizó articulaciones y promesas para respaldar la candidatura del Senador Silvio Ovelar, lo cual se considera una intromisión del Poder Ejecutivo en un aspecto vital del Poder Legislativo perjudicando la independencia de poderes consagrada en la Carta Magna y el equilibrio y control mutuo entre estas dos instancias de poder, por lo que se hacía necesario denunciar la situación. Porque si el ejecutivo controla el legislativo inmediatamente desde allí tendra control del judicial

Y eso es un riesgo a la institucionalidad, señor presidente, ***porque los votos son del Presidente Peña, no los consiguió usted.*** *Entonces, ese es un peligro para nuestra democracia, la acumulación de poder en el Poder Ejecutivo. Por eso el riesgo que tenemos es la legitimidad de su presidencia, en caso de reunir los votos...”* **(Sesión Preparatoria 30 de junio de 2023)**

Elección de representantes del Senado al Parlasur

“...compañeros senadores, compañeras senadoras. Siguiendo con la misma línea, yo quiero centrarme solamente en el tema Parlasur porque creo que los otros puntos ya han argumentado suficientemente los que me precedieron en la palabra.

Y yo tengo referencia de usted, señor presidente, que es muy apegado a las leyes y a la Constitución, y el artículo 1 en su segundo párrafo habla de que la República del Paraguay adopta para su gobierno la democracia representativa, participativa y pluralista, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana. Por un lado, la representación y la participación de los diversos sectores quienes integramos esta Cámara de Senadores.

Y en ese sentido, quiero referirme a la integración del Parlasur, que además de la Constitución, tenemos que tener en cuenta el Protocolo Consultivo del Parlamento del Mercosur, que en el artículo 1 habla de representación de sus pueblos y en el artículo 2, inciso 1 habla de representar a los pueblos del Mercosur representando su pluralidad ideológica y política; asumir la promoción y defensa permanente de la democracia.

Y habla también en la parte de principios del Protocolo: el pluralismo y la tolerancia como garantía de la diversidad de expresiones políticas, sociales y culturales de los pueblos de la región.

Y en ese sentido, el bloque de la bancada opositora que con diez miembros firmantes presentó, representa el 22%; y si tuviésemos en cuenta solamente el bloque “A” del PLRA, representa el 13%; o sea, haciendo el cálculo y la proporcionalidad y la representatividad y la participación y la pluralidad que habla la Constitución y también se reconoce en el Protocolo, por todos los lados correspondería como mínimo uno a la Bancada A del PLRA, cosa que no se tuvo en cuenta, señor presidente.

Y como ciudadanos del Mercosur que somos todos, también tenemos derecho de que si no somos atendidos en este espacio, hacer el reclamo en el mismo Parlamento del Mercosur. Entonces, apelo a su apego a las leyes de que se pueda reconsiderar, revisar la integración de los representantes de la Cámara de Senadores ante el Parlamento de Mercosur, señor presidente. Muchas gracias.”

Integración del Consejo de la magistratura

"Gracias, señor presidente. Bueno, hace un rato no pude intervenir, el Consejo de la Magistratura es la puerta de entrada al Poder Judicial, hay cien cargos de los distintos niveles que se están por llamar a concurso, diecisiete de ellos para crimen organizado. Les pido a quienes van a ocupar ese espacio en representación de esta Cámara que eliminen los procedimientos de subjetividad, donde se acomodan los puntajes para beneficiar a los allegados y se arman las ternas a medida.[4]

Esa recomendación le pido al que recién juró y al que va a hacer de suplente, porque van a llevar la representación de esta Cámara y hay muchos paraguayos y paraguayas, hijos de campesinos, que se forman en las Ciencias Jurídicas, que tienen el derecho acceder a esos cargos. Hay que darle la mayor transparencia posible en el proceso de selección y esa es la tarea que van a llevar estos colegas al ser designados, señor presidente. **(Sesión Ordinaria 06 de julio de 2023)**

> … hay muchos/as paraguayos/as, hijos de campesinos, que se forman en las Ciencias Jurídicas, que tienen el derecho acceder a esos cargos. Hay que darle la mayor transparencia posible al proceso (Sesión Ordinaria 06 de julio de 2023)

4 El Consejo de la Magistratura es un órgano constitucional y autónomo, que tiene la función exclusiva y excluyente de seleccionar y proponer ternas para los cargos para el sistema de justicia, e impartir formación jurídica especializada en la Escuela Judicial. Y para su integración cuenta con un representante del Poder legislativo, esta intervención se da en el marco de la designación de los representantes titular y suplente de la Cámara de Senadores ante el consejo. Siempre denunciando el interés del Cartismo de copar absolutamente todos los espacios imponiendo leales en estas instancias claves en la determinación de los encargados de impartir justicia en la república.

Elección de representantes de la Cámara de Senadores en el Jurando de Enjuiciamiento de Magistrados

"...hemos homenajeado a alguien que ha colaborado con la Justicia desde Panamá hasta Tierra del Fuego, destacando su capacidad y su aporte al sistema jurídico paraguayo, que nace con la Constitución Nacional, luego adquiere madurez ya en el año 2000, cuando entra en vigencia plena el nuevo Código Procesal Penal, donde se abandona el método inquisitivo y se pasa a dividir los actores, uno se encarga de la investigación, otro se encarga de juzgar y otros actores se encargan de la defensa.[5]

Lastimosamente el trabajo o la reforma en el sistema jurídico no alcanzó al Jurado de Enjuiciamiento, porque hasta ahora el Jurado de Enjuiciamiento inicia de oficio las investigaciones, que posteriormente van a ser los mismos juzgadores de esa investigación; entonces, utilizan el Jurado como garrote para los operadores de Justicia, quienes desean impartir justicia en casos sonados como, por ejemplo, el colega hoy investigado y otros.

> ... utilizan el Jurado como garrote y desde ahí esté presionando a jueces, fiscales y otros operadores de Justicia, para liberar a algunos o para presionar a otros (Sesión Ordinaria 06 de julio de 2023)

*Entonces, es un peligro para el otro poder del Estado, para el Poder Judicial este copamiento, señor presidente y honorable Cámara, que solamente un sector ocupe el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y desde ahí esté presionando a jueces, fiscales y otros operadores de Justicia, para liberar a algunos o para presionar a otros. "***(Sesión Ordinaria 06 de julio de 2023)**

5 El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados tiene la importante tarea de velar por la ética y la legalidad en el ejercicio de la función judicial, promoviendo así la transparencia, la independencia judicial y la excelencia en la administración de justicia, tal como lo establece el Artículo 253 de la CN. En ese marco debe contar con dos representantes de la Cámara Alta que deben ser abogados. Dada la importancia de que los miembros se conduzcan con la objetividad y honorabilidad por la gran tarea que tienen de juzgar a quienes imparten justicia, es necesario que exista pluralidad en la conformación ya que existe un enorme riesgo de politización de la justicia.

Nombramiento de Ministros en funciones como Consejeros de Itaipú

"Gracias, señor presidente. Solamente ya que trajeron el tema, ya me manifesté por mis redes sociales sobre este tema de la conformación del Consejo de Itaipú, y los colegas trajeron acá en la sesión y no podía dejar de referirme. Me llama la atención y me hago la interrogante: ¿será que el presidente Peña se encuentra solo con estas cinco personas, ya no tiene más técnicos a quienes recurrir?, porque como ya dijeron algunos colegas que me antecedieron, no son los únicos técnicos preparados para negociar en representación del Estado paraguayo algo tan importante.

Pero es importante mencionar porque si dejamos de observar la Constitución, estamos afectando nuestra democracia, y no podemos aludir que en años anteriores se hayan realizado hechos similares, eso no genera jurisprudencia, los hechos irregulares no generan jurisprudencia.

> ... si dejamos de observar la Constitución, estamos afectando nuestra democracia, los hechos irregulares no generan jurisprudencia (Sesión Ordinaria 06 de septiembre de 2023)

Y claramente el artículo 241, en la sección donde habla de los ministros, habla de que para ser ministro se exigen los mismos requisitos que para el cargo de diputado; tienen, además, iguales incompatibilidades que las establecidas para el presidente de la República. ¿Y cuáles son esas incompatibilidades? No pueden ejercer cargos públicos o privados, remunerados o no.

Están muy bien las buenas intenciones del presidente de querer ahorrar en las dietas o salarios o como les llamen a los pagos a consejeros, pero está en contra de la Constitución.

Entonces, señor presidente, advierto al presidente Santiago Peña, no sé quién le hizo meter la pata, pero por hechos muchos menores presidentes de la región se han sometido a juicio político. Gracias, señor presidente. **(Sesión Ordinaria 06 de Septiembre de 2023)**

6 Esta intervención se da en el contexto de la designación de integrantes del Consejo de Administración de Itaipú Binacional en aviesa violación a la Constitución Nacional que inhabilita a ejercer otros cargos siendo ministros. Los designados como consejeros fueron la jefa de Gabinete, Lea Giménez; el ministro de Economía, Carlos Fernández Valdovinos; el titular del Ministerio de Industria y Comercio, Javier Giménez; el asesor jurídico de Presidencia, Roberto Moreno; y el canciller nacional, Rubén Ramírez Lezcano

Institucionalidad democrática y problemas reales de la ciudadanía

Después de la intervención del colega Iramaín desde una cosmovisión médica, yo quiero referirme también a una cuestión: estamos estresando a la ciudadanía. Desde que inició este periodo parlamentario, este Gobierno se han generado acciones e inacciones que estresan a la ciudadanía; y es preocupante, es preocupante porque la salud mental también debe ser atendida por el Estado paraguayo.

Y le abarca a todos los niveles, todas las edades de la población paraguaya; en algún momento hemos obligado los jubilados a salir a las calles con un proyecto de ley que ponía en peligro sus ahorros, el futuro, sus ahorros de toda la vida. En otro momento se puso en duda y discusión posiciones contrapuestas por el cambio de miembros del Jurado de Enjuiciamiento, y se ha levantado la sospecha de que iba a ser una herramienta para perseguir a adversarios políticos.

> Posterior a eso se modifica la composición de este cuerpo colegiado con la expulsión de la compañera Kattya González, fuera del reglamento aprobado por esta misma Cámara (Sesión Ordinaria 20 de marzo de 2024)

Posterior a eso se modifica la composición de este cuerpo colegiado con la expulsión de la compañera Kattya González, fuera del reglamento aprobado por esta misma Cámara.

Hablábamos de la ley que aprobamos ayer, que no tuvimos la oportunidad de seguir debatiendo y seguir aportando desde nuestro rol de senadores, que también contaba con unos artículos que van a contribuir para estresar aún más a esa ciudadanía, coartándole su libertad de libre tránsito, poniéndole en sospecha a los seis millones y medio de habitantes porque tienen que demostrar constantemente que son inocentes.

Por otro lado, nos enfrentamos, estamos asistiendo a una distracción de guerra de titanes; dos expresidentes de la República hoy dirimen sus cuestiones en los estrados judiciales, que va a involucrar nuevamente a esta Cámara porque ambos son senadores vitalicios. Está estresando a la ciudadanía.

Esa ciudadanía que sufre hoy cortes de energía de manera constante, lo mitã ko ndikatúi ni opytu'u, (la gente no puede descansar tranquila) porque el servicio de energía no da abasto; y tenemos tres represas, ñasê japurea, ja'e jarekoha (nos vanagloriamos por tener) la mayor represa del mundo, pero los paraguayos y paraguayas no tienen energía eléctrica; no tienen en sus casas, pero peor aún, hoy veía en las noticias que en las unidades de terapia intensiva tampoco tenían suficiente energía para tener acondicionadores de aire. Así están viviendo nuestros hermanos paraguayos y paraguayas, esa es nuestra realidad y nosotros contribuimos con el estrés.

Aquí autorizamos, aprobamos en el presupuesto subsidios para transportistas, pero el ciudadano, la ciudadana se traslada en buses chatarra; esa es la realidad. Y sumado a eso la gran inseguridad, esa inseguridad que molesta, esos delitos menores, pero que son molestosos, las pirañas, peajeros, robos menores, y hace reaccionar a la ciudadanía para exigir mano dura, llevar la mayor cantidad de presos; ahora ya el colega aquí plantea también hacerlos trabajar a los presos, que es responsabilidad del Estado.

Yo les pido, colegas, y le pido al Gobierno: jaguapýna ñañemoî (vamos a ponernos) de acuerdo con el plan de desarrollo de la nación, dar respuesta a esos cuatrocientos mil jóvenes sin trabajo, dar respuesta a esos hospitales públicos que no tienen energía suficiente para atender con calidad en su unidad de terapia intensiva.

> Estamos queriendo enfrentar a niños que tienen derecho a alimentarse con jóvenes que tienen derecho a una educación superior gratuita, que han conquistado con lucha, con muchos años de reivindicación (Sesión Ordinaria 20 de marzo de 2024)

No nos pongamos a enfrentar a la población entre ellos. Hoy en la Cámara de Diputados están por tratar el proyecto "Hambre cero", que es interesante el nombre, la idea, la idea de que podamos eliminar el hambre en los niños y niñas de Paraguay; pero no podemos llevar adelante ese proyecto sacándole la garantía, ese logro que tienen los jóvenes estudiantes del "Arancel cero". Estamos queriendo enfrentar a niños que tienen derecho a alimentarse con jóvenes que tienen derecho a una educación superior gratuita, que han conquistado con lucha, con muchos años de reivindicación.

Entonces, señor presidente, decirles a los colegas: esto está hirviendo y el día en que el pueblo se levante y venga por nosotros van a venir por todos, nadie se va a salvar porque la responsabilidad es de todos, y nosotros tenemos esa responsabilidad en este momento histórico de la República del Paraguay.

Así que hago ese llamado a los colegas, al presidente, al vicepresidente y a todos quienes estamos ejerciendo un lugar en este período de Gobierno. Muchas gracias, señor presidente. **(Sesión Ordinaria 20 de marzo de 2024).**

Des-Desafuero de Mario Abdo Benítez

Realmente se están tocando muchos temas y a mí me preocupa el manoseo a la institución, y como decía la colega Blanca Ovelar también, disculpe que la nombre, el manoseo ya a los colegas, porque evidentemente este es un plan perfecto de cortina de humo del Gobierno. Cuando se aprobó Hambre Cero inmediatamente se utilizó el "desdesafuero" de los colegas para desviar la atención. Hoy ya llevamos medio día hablando de este tema y no estamos visibilizando la inquietud de los jóvenes, de los jubilados que están en las calles reclamando garantías. Entonces, lo aplica muy bien el Gobierno la caja china, que un escándalo tapa otro escándalo.

> ...a mí me preocupa el manoseo a la institución, el manoseo a los colegas, porque evidentemente este es un plan perfecto de cortina de humo del Gobierno. Cuando se aprobó Hambre Cero inmediatamente se utilizó el "desdesafuero" de los colegas para desviar la atención. (Sesión Extraordinaria 17 de abril de 2024)

Sobre la cuestión del desafuero, "desdesafuero", bueno, hablábamos del manoseo, de que es un hecho sin precedentes, pero existen en la doctrina internacional posturas encontradas, se encuentran, pero también muchas veces nos dejamos llevar por el populismo jurídico y se avanza en una línea. Eso pasa cuando se decide algo sin suficiente debate, sin suficiente consulta. Cuando los estudiosos del derecho estaban bajando sus libros, bajando los artículos científicos, ahora nosotros estamos por rever otra vez una decisión.

Entonces, señor presidente, lo que yo les pido a los colegas es deponer la actitud autoritaria, de avasallar, de atropellar, de apurar como siempre lo hacen y debatamos, como hoy estamos debatiendo, no sé qué paso hoy que nos están permitiendo hablar incluso de otros temas.

Entonces, señor presidente, hagamos bien nuestros deberes, debatamos, analicemos, profundicemos y escuchémosle a la gente; no hay que tener miedo de las audiencias públicas, de las consultas, de las opiniones de la gente, o si no quedamos como que tenemos que la decisión de la Cámara depender de dos, tres personas que opinan desde afuera.

Nosotros respondemos a nuestros electores, a la gente que nos puso acá, ¿por qué tiene que venir alguien de afuera a decirnos qué es lo que tenemos que decidir? Eso también tenemos que analizar si es constitucional o no. Así que, señor presidente, les pido a los colegas que para las próximas decisiones podamos masticar un poquito más. Muchas gracias. **(Sesión Extraordinaria 17 de abril de 2024)**

Proyecto de reducir la pena a funcionarios públicos que devuelvan lo robado

Mucho ya nos preguntamos y la ciudadanía se preguntó cuál habrá sido la motivación del diputado Esgaib para presentar esta apología al disparate que es su proyecto de ley. Pero más preocupante aún es que la Cámara no filtró, dejó pasar, y según los antecedentes en tiempo récord, sin mucho análisis, sin mucha discusión; para que veamos la importancia del debate, la importancia de discutir las leyes para garantizar la calidad.

Ya se habló de la corrupción, pero hay otro tema también, hoy día se habla de la legislación motorizada; tal vez esa fue la idea de Esgaib, porque hay una presión de ir controlando la producción de los legisladores y encontramos de repente varios proyectos de ley disparatados.

Entonces, señor presidente, y pido a los colegas y a las comisiones que, si a alguno de nosotros se nos ocurre algunas leyes disparatadas, por favor, que no pasen a este plenario como permitieron en la otra cámara. Muchas gracias, señor presidente. **(Sesión Extraordinaria 7 de mayo de 2024)**

> Cuál habrá sido la motivación del diputado Esgaib para presentar esta apología al disparate que es su proyecto de ley. Pero más preocupante aún es que la Cámara no filtró, dejó pasar, y según los antecedentes en tiempo récord (Sesión Extraordinaria 7 de mayo de 2024)

3.2 Sobre la persecución a Opositores

En un contexto de hegemonía y copamiento de las instituciones democrática del Estado, incluyendo las que deberían por su naturaleza representarse en forma plural, en el que se han echado por tierra principios democráticos como el control mutuo o la división de poderes, donde la democracia y los derechos humanos están en constante amenaza, la denuncia constante de la utilización de la institucionalidad de la república en general y en particular la relacionada a la administración de justicia para la persecución o para la revancha política, es una labor que nos mantiene constantemente en vigilancia ya que tal vez este espacio sea el único en el que puedan ponerse de relieve estos aspectos a fin de que se pueda resistir el abuso de poder.

Por ello en este apartado resumimos las actuaciones de la presente banca en relación a las denuncias de persecución e instrumentación de la institucionalidad judicial o interpretar torcidamente la reglamentación para la manipulación y persecución política, entre los hechos se destaca la pérdida de la investidura de una colega opositora Kattya González

Denuncia penal de Cartes amedrenta a Lilian Samaniego

No quería dejar pasar el tema para expresar mi solidaridad con la colega Lilian Samaniego, disculpe que la mencione, y con todos los demás ciudadanos paraguayos y paraguayas denunciados y denunciadas.[7]

Pero qué ingrato es el expresidente Cartes justamente con Lilian Samaniego que condujo la vuelta de la ANR al Palacio; ella siendo presidenta de la ANR recompuso el partido y, bueno, volvieron al poder.

Nosotros advertimos de esta situación desde el primer día de sesión cuando las órdenes, las conspiraciones se daban desde el futuro Ejecutivo; advertimos la conformación de los representantes del Mercosur sin dar la pluralidad que establece la Constitución en la conforma-

> ... la democracia está en peligro, y no solo debemos estar atentos aquí los congresistas, los parlamentarios, sino la ciudadanía (Sesión Ordinaria 03 de agosto de 2023)

7 La intervención se presenta en el marco de una denuncia penal encarada por Horacio Cartes a través de sus abogados en la cual sindica como responsables de una persecución hacia su persona a quienes le denunciaron o supuestamente colaboraron aportando datos que finalmente derivaran en la calificación del mismo como "Significativamente Corrupto" por parte del gobierno de los Estados Unidos de América y la interrupción de la visa consular a él y su familia, como un mecanismo de amedrentamiento de quienes le realizan una oposición interna en el Partido Colorado.

ción de comisiones; la aprobación de leyes a tambor batiente, sin mucho análisis, incluso se vienen propuestas trogloditas que nos hacen retroceder a lo que ya hemos avanzado en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Entonces, señor presidente, estamos ante un peligro, un peligro de la democracia, la democracia está en peligro, y no solo debemos estar atentos aquí los congresistas, los parlamentarios, sino la ciudadanía. Yo creo que más temprano que tarde vamos a volver a salir a las calles para resistir el avance autoritario, ahora disfrazado de una mayoría, de proyectos de ley, pero en el fondo es un proyecto autoritario y debemos estar en alerta, muy en alerta. Porque imagínense, si el expresidente Cartes se siente un perseguido político, imagínense ese campesino, ese docente, esos intendentes que apenas reciben sus recursos, la persecución, ¿cómo se deben sentir?

Entonces, ciudadanía toda, estemos alerta, nuestra democracia está en grave peligro. Muchas gracias, señor presidente. **(Sesión Ordinaria 03 de agosto de 2023)**

Ataque a Miguel Prieto

"En primer lugar, no estamos en contra de que la Fiscalía haga su trabajo, de que investigue los hechos de corrupción; hay varios hechos de corrupción que dejan sin comida, dejan sin medicamento, dejan sin remedios para el cáncer a la ciudadanía.[8]

Llama nomás la atención algunos hechos que se fueron dando, señor presidente, en el Este del país, y ojalá esta denuncia que hace el colega Basilio Núñez no sea un macartismo, perseguirle a alguien por pensar diferente. Prieto tal vez esté recibiendo la vendetta por haber encabezado una marcha anti-Cartes o contra Cartes en el 2021, tal vez ese sea su pecado.

Llama la atención algunos hechos recientes: "Fiscalía General pide presupuesto, se-

> ...Aquí nos van a tener, en esta banca y en las calles, resistiendo contra los abusos del poder, hoy se van contra Miguel Prieto, mañana puede ser Juan o Pedro, tal vez esté recibiendo la vendetta por haber encabezado una marcha contra Cartes en el 2021, tal vez ese sea su pecado
> (Sesión Ordinaria 13 de julio de 2023)

8 El Cartismo mediante sus diferentes exponentes opera una persecución instrumentando los mecanismos fiscales y judiciales para ensuciar a los opositores que sostienen un perfil de disputa y confrontación politizando la justicia y judicializando la política y en el contexto de la esta intervención del Senador se daba una denuncia completamente infundada contra el intendente de Ciudad del Este Miguel Prieto destinada a todas luces a desprestigiar su figura.

nador Núñez se manifiesta a favor". Otros hechos que me ponen, conociendo los antecedentes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, donde en algún periodo se les ha citado a fiscales para entrevistarse con miembros del PCC. Que no sea esta acusación parte de otro esquema de presión para que la Fiscalía sea un garrote para quienes piensan diferente.

> "Que esta no sea una acusación parte de otro esquema de presión para que la Fiscalía sea un garrote para quienes piensan diferente (Sesión Ordinaria 13 de julio de 2023)

Vamos a estar atentos desde esta banca, vamos a estar controlando el actuar de todos los operadores de Justicia que quieran congraciarse con el poder de turno para perseguir a quienes piensan diferente, señor presidente.

Aquí nos van a tener, en esta banca y en las calles, resistiendo contra los abusos del poder, porque hoy se van contra Miguel Prieto, mañana puede ser Juan, mañana puede ser Pedro. Si vamos a actuar de manera selectiva y con presiones y con acuerdos bajo la mesa, no estamos haciendo ningún beneficio para nuestra democracia, nuestra débil democracia.

Entiendo que hay una agenda que tiene que cumplir el colega, pero respetemos la Constitución, las garantías consagradas, y estemos atentos; al pueblo que nos está mirando les pido que estemos atentos, hay un avance fuerte que se está viniendo y quieren ir por todas las instituciones, quieren el "madurismo" en la República del Paraguay y tenemos que estar preparados. Muchas gracias, señor presidente. **(Sesión Ordinaria 13 de julio de 2023)**

Gracias, señor presidente. Así como le manifesté al colega Núñez, disculpe que lo mencione, en la Mesa Directiva, upeamã jareko, señor presidente, pe minuto de oradores, ja'e haĝua la ja'eséva, jaja'o haĝua la jaja'osévape, jaipuru haĝua la ñane inmunidad de opinión (Para eso tenemos, señor presidente, el minuto de oradores, para decir lo que queremos decir, para criticar lo que necesitamos criticar, para usar nuestra inmunidad de opinión).

Ahí puede encargarse todos los miércoles a primera hora para bajarle la caña a Miguel Prieto, porque creo que tiene una fijación con Miguel.

Pero hay una cuestión, señor presidente, tal vez el error de Miguel haya sido la generalización, y todos necesitamos de un médico, sí o sí ningo ja'a la médico pópe (caeremos en manos del médico) en algún momento, desde nuestra niñez hasta los últimos minutos de nuestras vidas; así es que jaikovai haĝua médikondi ñandepy'aguasu'i arã (enfrentarse a los médicos requiere un poco de valentía).

Pero también yo soy alguien que se interpela mucho y cuando veo opiniones así, trato de analizar del otro lado; y le pregunto a la gente del Este si esa denuncia, esas acusaciones que hace Miguel fueron ciertas o no, ha'e ojogua la tupa para terapia, jahecha upépe la fotope, aikuaase ofunsionapa araka'e, ofunsionápa ko'ágã, oĩ piko (él compró la cama para terapia, vemos en la foto, quiero saber si funcionaba antes, ¿funciona ahora, está bien?) algunos indicios de negligencia, de que no se haya hecho funcionar la unidad de terapia intensiva.

Entonces, si eso también ocurrió, es bastante grave, señor presidente, y hay que investigar y hay que identificar a los responsables. Hay que analizar desde varios aspectos lo que sucedió; por un lado, que generalice Miguel entendemos que puede estar mal y, por otro lado, si verdaderamente se dejó caer una unidad de terapia intensiva y eso es mi pedido. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 30 de agosto de 2023)**

Caso Hernán Rivas

Gracias, señor presidente. Yo voy a ser breve porque está de moda parece este proceso sumario porque en doce minutos aprobaron en la Cámara de Diputados la ley cuestionada.

No voy a hablar de la inocencia o culpabilidad del colega, no me toca a mí en este momento hablar sobre eso, pero sí quiero hablar de algunas cosas, algunas ya se dijeron, hablaron de la carga de la prueba, otras del juicio político. Pero hay una cuestión, señor presidente, que no hay que olvidar también, el artículo 201 no está reglamentado.

No está reglamentado y muchas veces se recurre al populismo, señor presidente. Se había reglamentado en el 2018, según la Ley N.º 6039, y Payo Cubas presentó la derogación, ha ho'a ipýre la hi'achakue.(le cayó el hacha en el propio pie)

> … cuando los del oficialismo, amanecen con malhumor, tienen cuórum propio (con la ayudita de algunos aliados), pueden sacarnos con trece votos. "Peteĩ díante pendeko'êvaíta, pendepirevaíta hína ha pembopúta orerehe."[10] (Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2023)

Entonces, señor presidente, hay que ser un poquito responsables. Me gustaría que este Senado reglamente ese artículo, porque hoy realmente nosotros estamos en desventaja y cuando ustedes, los del oficialismo, amanecen con malhumor, porque tienen cuórum pro-

10 Un día se levantarán mal, se enojarán y nos van a golpear

pio más algunos aliados, pueden sacarnos con trece votos. Peteĩ díante pendeko' ẽ vaíta, pendepirevaíta hína ha pembopúta orerehe (Un día se levantarán mal, se enojarán y nos van a golpear).[10]

Entonces, señor presidente, primero tenemos que reglamentar ese artículo como corresponde, y en segundo término también trabajar y analizar con mucha responsabilidad, con todos los elementos. Yo ahora veo, según la gráfica de la colega, que tiene más de 1000 páginas; pero no tuve acceso ni a media página de esa acusación, entonces mal podría yo hoy decidir sobre algo que desconozco.

Tal vez, ahí veo, está anotado, o estaba, está anotado el señor senador David Rivas en la última parte, voy a escuchar su descargo. Pero no tengo la acusación completa, con elementos, datos objetivos a la vista. Entonces, si vamos a constituirnos como juez del colega, necesitamos todas las herramientas, y en una sesión y el pleno constituido en comisión, no vamos a poder agotar todo el estudio.

Así es que, señor presidente, yo también me adhiero a la postura de los colegas, de que no hay elementos suficientes y tiempo suficiente como para decidir sobre esta cuestión. Muchas gracias, señor presidente. **(Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2023)**

Pérdida de investidura de Kattya González

Estamos en comisión y creo que aquí debemos darle un amplio debate, si corresponde o no avanzar con este proceso de pérdida de investidura.

Yo les pido a los colegas que respetemos la Constitución y nuestro reglamento; el 190 es claro, no busquemos otros artículos, el 190 de la Constitución Nacional es clarísimo: "Cada Cámara redactará su reglamento", y nosotros redactamos un reglamento en la última sesión y está vigente, incluso como medida de seguridad en el artículo 11 se colocó de que solamente se podrá modificar con treinta votos.

Es bastante peligroso lo que se pretende hacer, sin entrar a analizar las causales, los hechos, las defensas, tenemos que establecer el

> ... Nosotros hoy estamos avanzando contra un poder del Estado, se quiere modificar la composición de un poder del Estado de manera arbitraria y eso es un golpe de Estado. Entonces, señora presidenta, invito, solicito a los colegas que reflexionemos (Sesión Extraordinaria 14 de febrero de 2024)

procedimiento de cómo se va a llevar a cabo el debido proceso.

En ese reglamento se establecen los plazos, la responsabilidad de la carga de la prueba, quién debe demostrar las irregularidades, los plazos, etc. Si nosotros ahora transgredimos lo que escribimos en diciembre pasado, nos exponemos a sanciones internacionales, como en el caso de Bonifacio Ríos Ávalos.

Si nosotros no respetamos la Constitución, el reglamento que tiene rango constitucional, porque hemos dictado el reglamento con base en la Constitución, nos exponemos a que la afectada pueda recurrir a otros organismos y el Estado paraguayo pueda recibir sanciones, caso Bonifacio Ríos Ávalos.

> Si nosotros ahora transgredimos lo que escribimos en diciembre pasado, nos exponemos a sanciones internacionales, como en el caso de Bonifacio Ríos Ávalos.
> (Sesión Extraordinaria 14 de febrero de 2024)

Otras consecuencias que a mí me preocupan, señora presidenta, colegas y ciudadanía: este Estado necesita trabajo, necesita inversión, la famosa inversión extranjera, que no vienen y no van a venir si nosotros no le damos seguridad jurídica, si ven al Senado de la nación paraguaya escribir una cosa y borrarla con el codo. ¿Ustedes piensan que las inversiones extranjeras, por más que mejoremos nuestra calificación, van a venir, si hoy podemos hacer una ley y mañana podemos hacer otra ley contraria sin el más mínimo análisis? Ayer escuchaba a exponentes de la Unión Industrial Paraguaya y nos decían que ese es nuestro gran problema.

Nosotros hoy estamos avanzando contra un poder del Estado, se quiere modificar la composición de un poder del Estado de manera arbitraria y eso es un golpe de Estado. Entonces, señora presidenta, invito, solicito a los colegas que reflexionemos, analicemos en profundidad las causales, así como plantea la señora senadora Lilian Samaniego, disculpe que la mencione, pero llevemos adelante un proceso justo, valga la redundancia, ajustado al Reglamento de la Cámara. Muchas gracias. **(Sesión Extraordinaria 14 de febrero de 2024)´**

Muchas gracias, señora presidenta. Saludo a todos y todas. En este reinicio de las sesiones ordinarias me hubiera gustado que estemos todos, señora presidenta, y hoy falta Kattya González y ojalá que muy pronto podamos enmendar ese atropello que hicimos al reglamento y a la Constitución **(Sesión Extraordinaria 7 de marzo de 2024)´**

Imagen Política del Senado y el festejo de Ayelen

Gracias, señora presidenta. Hoy festejamos un día histórico, se nos eriza la piel al escuchar "13 Tuyuti", verle a Ayelén ganar un premio internacional. Se nos eriza también la piel cuando le escuchamos cantar una estrofa de "13 Tuyuti". Nos emocionamos cuando vemos a un atleta lograr un trofeo en el extranjero, cuando un club gana una copa, cuando la Albirroja gana un partido o se consagra campeón. Pero yo les invito, colegas, y a la sociedad en general a que analicemos nuestro comportamiento, nuestras actuaciones.

Todos esos logros que estoy mencionando son logros individuales o colectivos de esas personas que con mucho esfuerzo llegaron a conquistar ese trofeo, ese premio; y después nosotros intentamos apropiarnos de ese logro y le rendimos homenaje, pero como Estado no hemos colaborado en nada.

> ... son logros individuales o colectivos de personas que con mucho esfuerzo llegaron a conquistar, y nosotros intentamos apropiarnos de ese logro y le rendimos homenaje, pero como Estado no hemos colaborado en nada.
> (Sesión Ordinaria 12 de junio de 2024)

Yo soy nieto de excombatiente, señora presidenta, sobrino de excombatientes. He escuchado los relatos de los sacrificios, del hambre, de la sed que tuvieron que pasar en esa lucha entre hermanos, esa guerra entre hermanos, países vecinos, pero parece que no aprendimos nada.

Hoy tenemos que revisar el modelo de cómo se está gestionando este país por más de setenta años. No voy a culpar a nadie en particular, porque tal vez nosotros como oposición también tengamos nuestra cuota de responsabilidad, porque no pudimos ser lo suficientemente hábiles o astutos para conquistar el poder y cuando conquistamos una vez con el compañero Lugo nos encargamos también de sacarlo de carrera.

Pero tenemos que revisar el modelo, ese modelo que hoy nos está hundiendo, señora presidenta, pero tenemos que revisarlo como sociedad, no solamente como clase política. Porque no crean, los que nos están viendo, nos están observando y muchas veces nos cuestionan, que los políticos somos ángeles alados que venimos de otro planeta; somos parte de esa misma sociedad, somos parte de esa misma sociedad y esa sociedad es la que les pone a esos políticos corruptos en esos lugares y sigue votando. Entonces, revisemos.

Decía que nos emocionamos, festejamos, rendimos homenaje, pero hoy, ochenta y nueve años después de defender esta tierra donde nuestros abuelos, nuestros tíos han defendido nuestra soberanía, los enfermos de cáncer siguen sin remedios, siguen padeciendo. En IPS vemos a una madre descontrolada porque no tiene médicos, no tiene medicamentos y está esperando que les atiendan a sus hijos. Vemos a conciudadanos que vienen colgados de un transporte público que extorsiona al Estado, que extorsiona al Gobierno, y nosotros acá aprobamos sumas muchas veces millonarias como subsidio y ellos se dan el tupé de regular.

Vemos a conciudadanos que vienen colgados de un transporte público que extorsiona al Estado, que extorsiona al Gobierno, y nosotros acá aprobamos sumas muchas veces millonarias como subsidio y ellos se dan el tupé de regular. (Sesión Ordinaria 12 de junio de 2024)

Hoy estamos asistiendo a una época donde la inflación se está disparando, cosa que no se está hablando, pero hay una inflación en nuestro país, los precios de la canasta básica se han disparado. Muchas veces nos damos el lujo de criticar al vecino país Argentina por la inflación; quiero que miremos nuestras heladeras, miremos las heladeras de los amigos, van faltando productos de la canasta básica a raíz de la inflación.

Somos un país donde la población está más endeudada que el propio Estado, y muchas veces nos negamos o hay una línea clara de no aumentar impuestos, de que no hay que presionarles; pero mientras tanto está creciendo el desempleo, está aumentando el desempleo. Tenemos adultos mayores que no pueden gozar ese derecho que ya está establecido por ley y no tenemos la cobertura del 100 %.

Así es que, señora presidenta, hago un llamado a todos y todas de que tenemos que erradicar la corrupción, que tenemos que exigir una representación responsable, y diferenciar a los políticos corruptos de quienes estamos aquí por la conquista del poder y desde el poder servir a la gente. Muchas gracias, señora presidenta **(Sesión Ordinaria 12 de junio de 2024)**

3.3 Género, inclusión y prevención de la violencia

Debate sobre el tema de Genero

"Y yo conozco muy bien la estrategia comunicacional, de crear el show para que después podamos mediatizarlo e instalar el tema; justo hoy que se está debatiendo en la otra Cámara la derogación de un convenio.

Pero más allá, señor presidente, y aprovecho, no iba a hablar en este momento, pero tenemos que dejarnos de la doble moral, pejeheja arã lo mitã la doble moralgui. Lo mitã he'i, oñeskandalisa, pero veinticuatro horas jahecha medios de comunicación rupive gente opívo, he'i ñande jareko el horario de protección, pero la propaganda la umi "Bailando por un sueño", "Cantando por un sueño", umi reguetoneada, todo el día ohechauka ñandéve (Terminen con la doble moral, nos dicen que se escandalizan, pero las 24 horas vemos a través de los medios de comunicación a gente borracha, dicen que tenemos el horario de protección, pero la propaganda de 'Bailando por un sueño', 'Cantando por un sueño', esas reguetonadas, nos las muestran todo el día)

> ...Ha iporã lo mitã oikuaa avei, ñande rehe, ápe, cuarenta y cinco apytépe, unos cuantos ñaî la sospechado hina de ndaikatúiva ñasê ropérogui oĩ cuatro, cinco, seis, siete ha mba'e, oñembo'y ropéropepe, tuicha ojellavea, pero osê ojapo declaraciones, pro familia he'i ¡anivena ñande rova mokoi![11] (Sesión Ordinaria 13 de julio de 2023)

Y a mí también me ofende, me preocupa la sexualización de las niñas y los niños; tres años guive ohechauka chupe telepe mba'éichapa oñemongu'e'arã aoreheve, ha igrave hína upéa. (Desde los tres años le muestran en la televisión moviéndose con poca ropa, y eso es grave)

Otro katu he'i: "no, oñembo'érõ ñande membykuéra, ñande ra'ykuérape la perspectiva de género oikopáta ñandehegui puto", ha tuicha rasa ropérope oñembo'y hína. Ropero guive alguno oñe'ê ñandéve, oñembo pro familia. Ha iporã lo mitã oikuaa avei, ñande rehe, ápe, cuarenta y cinco apytépe, unos cuantos ñaî la sospechado hina de ndaikatúiva ñasê ropérogui. (Otro dice: "no, si enseñamos a nuestros hijos la perspectiva de género, todos se volverán homosexuales", y están encerrados en el closet. Desde adentro del closet, algunos nos hablan, se declaran pro familia. Y es bueno que sepan, entre nosotros, aquí, entre cuarenta y cinco, algunos estamos sospechados de estar encerrados en el closet)[11]

11 Y es bueno que sepan, entre nosotros, aquí, entre los cuarenta y cinco, algunos estamos sospechados de estar en el closet, hay cuatro, cinco, seis, siete y más, están encerrados en el closet, bien encerrados, pero salen a hacer declaraciones, dicen que son pro familia. ¡No seamos hipócritas!

Así es que anivena ñande rova mokoĩ; (no seamos hipócritas) unos cuantos oñembo arrieroite (se la dan de machos), pero incluso algunos otantea la lista (se acercan a la lista), la lista he'i, oĩ (en la lista hay) cuatro, cinco, seis, siete ha mba'e, oñembo'y ropéropepe, tuicha ojellavea, pero osẽ ojapo declaraciones, pro familia he'i (que están encerrados en el closet y desde allí hacen declaraciones pro familia); otro katu oñembokaria'y (otro supuestamente es un gran señor) pro familia, che, nambre, hesa'y, ha tres, cuatro ichíka ijyképe, (llora y sin embargo tiene tres o cuatro mujeres) tres, algunos katu ijosadove ha okontratayka chupe (y otros más osados las hacen contratar) con fondos del Estado.

Entonces, señor presidente, yo pido que abandonemos esta doble moral y dejemos de confundir a la gente, a ese pueblo, que por culpa de esto, por falta de educación, se prende en un fanatismo y exigen cualquier cosa.

Así es que, compañera, colega, ejapo la nde denuncia okorrespondeháipe ha che voi roakompañáta la oimerõ peteĩ docente, oime pornografía oraha la ñande membykuéra, ñande ra'ykuérape. (haga la denuncia donde corresponda y yo mismo la acompañaré si hay algún docente que esté llevando pornografía a nuestros hijos) Así es que, muchas gracias, señor presidente. **(Sesión Ordinaria 9 de agosto de 2023)**

Presentación de proyecto de emergencia social por violencia contra la mujer

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a las y los colegas. Presentamos al pleno este proyecto de Ley "Que declara emergencia social ante la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y establece mecanismos urgentes de prevención, promoviendo cambios culturales a través de talleres y campañas de concientización de igualdad de género entre hombres y mujeres", en cumplimiento de lo que establece el artículo 48 de nuestra Constitución Nacional.

Toda la República del Paraguay está conmocionada por los hechos recientes, evidentemente las instituciones y las legislaciones vigentes no han logrado el resultado deseado para evitar que las paraguayas sigan muriendo en manos de machos violentos. Hay una cultura machista arraigada en nuestra república que hace que esto siga

> ... Toda la República está conmocionada por los hechos recientes, no hemos logrado evitar que las mujeres paraguayas sigan muriendo en manos de machos violentos. Hay una cultura machista arraigada en nuestra república que hace que esto siga sucediendo (Sesión Ordinaria 30 de agosto de 2023)

sucediendo; muchos nos hablan de que estadísticamente ha ido creciendo, pero que en realidad probablemente obedece a que hay más denuncias y se está visibilizando más la cuestión.

Esto que hoy venimos a presentar gracias al apoyo de varios colegas, más de quince colegas que han acompañado la propuesta, pretende contribuir y sumar a la legislación vigente y dar instrucciones precisas para que sea una herramienta preventiva, porque la oikoparire la ñenupã ha jejuka (después de los golpes y del asesinato) va a ser complicado.

Entonces, lo que queremos es que, en homenaje a las víctimas por maltrato, por feminicidio, se pueda aprobar esta ley de emergencia y podamos tener herramientas para prevenir ese tipo de abusos. Gracias.

A más de lo expresado para solicitar su tratamiento sobre tablas, este proyecto básicamente se centra en cinco puntos; uno de ellos es que en las escuelas, colegios y universidades se trate el tema de la deconstrucción del machismo y erradicar las prácticas masculinas violentas, promoviendo talleres de igualdad de género entre hombres y mujeres, así como establece la Constitución Nacional.

También se promueve que los medios de comunicación destinen al menos treinta segundos al día en horario central para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres; que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt, evalúe luego a través de un proyecto de investigación, la implementación de esta ley de emergencia.

También durante este período, que los funcionarios públicos participen de al menos diez horas de formación en talleres de igualdad de género entre hombres y mujeres, y finalmente que los organismos técnicos criminológicos integren personas del área de la salud, porque actualmente los órganos técnicos criminológicos son meramente organismos administrativos que emiten certificado de buena conducta a las personas privadas de su libertad, y en muchos casos incluso son objeto de coima y negociaciones y demás.

Entonces, lo que se pretende con esto es sumar, complementar las normativas existentes para que podamos trabajar de manera preventiva, y dar un puntapié inicial para el cambio cultural. Basta con mirar los comentarios en las redes sociales en esta propuesta o de cómo el machismo está tan fuerte en nuestro país y goza de buena salud, que si nosotros no adoptamos algunas medidas necesarias y urgentes van a seguir muriendo nuestras mujeres en manos de machos violentos, señor presidente. Muchas gracias." **(Sesión Ordinaria 30 de Agosto de 2023)**

Yo quiero hacer una pregunta a los colegas. Según las estadísticas, once mujeres más en lo que queda del año van a perder la vida en manos de hombres violentos, ¿vamos a seguir debatiendo acá de género, vamos a seguir debatiendo la postergación?, o de verdad vamos a tomar en serio esta cuestión y vamos a declarar la emergencia para deconstruir el machismo.

Y decía el presidente, es algo de Derrida y de giro lingüístico. Desmontar, desaprender prácticas nocivas arraigadas en las culturas, y el machismo es práctica nociva arraigada en la cultura paraguaya y porque somos parte de una sociedad muchos de ellos somos machistas; y reconozco, yo me crié en un ambiente machista, así como muchos de nosotros, pero un gran primer paso es reconocer que somos machistas y trabajar todos los días para ser menos machistas.

Entonces, señor presidente, yo tengo que ser muy leal con los colegas quienes me acompañaron para firmar este proyecto de ley, y le menciono a la colega Lizarella Valiente y al colega Basilio Núñez, porque el interés superior es la vida de las mujeres, la vida de las mujeres paraguayas que cada diez días están perdiendo la vida.

Y si por proteger la vida de estas mujeres hoy tenemos que vetar la palabra "género", yo estaría de acuerdo y eso no significa que estoy claudicando, porque primero está la vida y después, en ese proceso de desaprender y aprender de nuevo, seguramente vamos a aceptar también lo otro. Pero hoy necesitamos de manera urgente reaccionar ante la muerte de las mujeres.

Y quiero decirles a los colegas, porque algunos dicen sobrelegislar, ya existe una legislación, y como decía la senadora Samaniego, disculpe que la mencione, existen, pero esta es una ley complementaria y específica que tiene mandato imperativo para tareas específicas, para iniciar el proceso de cambio cultural que necesitamos, porque no vamos a solucionar, no vamos a dar respuesta desde el sistema penal, porque cuando recurrimos al sistema penal es porque todo lo anterior fracasó; aquí necesitamos iniciar un proceso de cambio cultural para que nuestros niños, niñas, jóvenes puedan crecer en una sociedad tolerante y dejen de creer que el hombre es superior a las mujeres, somos iguales ante la ley, el artículo 48 lo dice claramente.

> ... Desmontar, desaprender prácticas nocivas arraigadas en las culturas, y el machismo es práctica nociva arraigada en la cultura paraguaya un gran primer paso es reconocer que somos y trabajar todos los días para ser menos machistas. (Sesión Ordinaria 13 de septiembre de 2023)

Así es que, señor presidente, quiero pedirles a los colegas que aprobemos ya de inmediato en general y, en todo caso, vayamos a las discusiones en los artículos que algunas correcciones se van a plantear. Muchas gracias, señor presidente **(Sesión Ordinaria 13 de Septiembre de 2023)**

"La verdad que uno no sabe por dónde empezar, pero empiezo felicitándolo, señor presidente, primero por la decisión de la firma del convenio con esta universidad prestigiosa. Y ojalá que sea el rumbo que tome el Senado, el Congreso de la Nación, de acercarse a la academia, porque vemos que fruto de ese divorcio, de ese alejamiento,

algunos hasta tienen miedo, tienen miedo de la academia y lo dije la otra vez en la Bicameral, interésense en los resultados que hay en las universidades, los resultados de las investigaciones, pero no se asusten, porque algunos resultados nos dicen que aquí hay colegas que llegaron gracias al dinero del crimen organizado.

El artículo 79 de la Constitución Nacional nos dice, en la última parte, habla de la libertad de cátedra y la enseñanza. Lastimosamente no está al colega Núñez, que nos cuenta que se recibió en la Nordeste, una universidad prestigiosa del otro lado del río Paraná, que tiene también una tradición universitaria y es una de las más importantes en la Argentina, donde desde 1918 marcó un hito en la cultura universitaria el logro en Córdoba, donde se logró entre otras cosas la autonomía, el cogobierno universitario y la libertad de cátedra. Y justamente la libertad de cátedra es eso que claramente uno hable y les diga a los estudiantes desde qué posición política, ideológica les está enseñando.

> ... ¡Mentira es que les preocupan los niños! ¡no es cierto! Si les hubiesen preocupado los niños, les hubiesen garantizado educación de calidad y acceso universal; si les hubiesen interesado los niños, no hubiesen permitido que las madres hoy estén en España buscando trabajo, lejos de sus hijos (Sesión Ordinaria 20 de septiembre de 2023)

Y estos colegas claramente están en una agenda de odio, claramente están con una agenda de odio, sean serios y nos digan: nosotros, en base a datos técnicos, científicos, de sociólogos, encuestadores, nuestro equipo político sabe que en la cultura paraguaya el machismo está fuerte, entonces adoptamos un personaje para atraer la atención y conseguir más seguidores.

¡Mentira es que les preocupan los niños! ¡no es cierto! Si les hubiesen preocupado los niños, les hubiesen garantizado educación de calidad y acceso universal; si les hubiesen interesado los niños, no hubiesen permitido que las madres hoy estén en España buscando trabajo, lejos de sus hijos; si les hubiesen interesado los niños, no hubiesen permitido que las madres crucen el río Paraguay, crucen el río Paraná para ir a tener sus hijos en sanatorios de la Argentina; si les hubiesen interesado los niños y niñas, les hubiesen garantizado seguridad para que no sean perseguidas, asaltadas camino a las escuelas o camino a las universidades.

¡Mentira es que les interesan los niños!, están cumpliendo una agenda del marketing mediático que se sirve de los resultados de algunos investigadores que estudian la sociedad paraguaya, para que puedan meter miedo y desde ahí construir su agenda. No digan más que les preocupan los niños, no les preocupa nada de eso; les preocupa meter miedo. Paren con la agenda del miedo, paren con la agenda del miedo y distracción y preocúpense en cumplir la promesa que hicieron en época electoral de que íbamos a estar mejor.

Uno de los feminicidios masivos más grandes de la historia es la caza de brujas, la historia nos muestra como las practicas trogloditas de entonces se deshacían, amparados en la religión, las mujeres que se destacaban, y hoy creo que estamos volviendo a eso; en poco tiempo más, si siguen con esta agenda, cualquiera que piense diferente va a ser quemado en la hoguera, va a ser fusilado. Esa agenda es la que están siguiendo, eso quieren en nuestra sociedad, mentir y mentir para favorecer la intolerancia.

Y felicito que el espacio del Congreso Nacional, el templo de la democracia, sea un espacio de discusión de los temas de manera responsable, científica y académica; no se asusten en discutir, pero con fundamento, no con dogmatismos, creencias estúpidas. Estamos en el Congreso Nacional, pero sean responsables y fundamenten sus propuestas y sus ideas, no vengan acá con creencias, con brujerías, con hechicerías.

Así es que, señor presidente, adelante con la firma de este convenio y varios otros convenios con la academia a nivel nacional e internacional, y podamos elevar el nivel del debate y elevar la política paraguaya. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 20 de septiembre de 2023)**

Repudio a actuaciones de Yamil Esgaib

Antes que nada, mi solidaridad a las parlamentarias y a las periodistas víctimas de manera directa de Yamil Esgaib, pero de manera indirecta a toda la sociedad paraguaya porque actitudes trogloditas como las de este parlamentario, tienen un efecto en la sociedad.

Ayer recibíamos a unos estudiantes aquí con la colega Lizarella Valiente y la colega Noelia Cabrera, disculpen que las mencione, a un grupo de estudiantes de Caacupé que estaban conociendo, recorriendo los pasillos del Senado. Les hacía yo la pregunta: ¿quién de ustedes quiere ser parlamentario? Y después de tanto insistir, tímidamente uno de ellos levanta la mano. O sea, eso nos da la señal de que hasta les podría dar vergüenza a esos jóvenes ser parlamentarios

> "... eso nos da la señal de que hasta les podría dar vergüenza a esos jóvenes ser parlamentarios en el futuro si vamos a comportarnos de esta manera. Estamos degradando la clase política, degradando la representación democrática" (Sesión Ordinaria 04 de octubre de 2023)

en el futuro si vamos a comportarnos de esta manera. Estamos degradando la clase política, degradando la representación democrática.

Yamil Esgaib es fruto de esta cultura, su reacción responde...yo creo que responde a una línea, adopta un personaje, justo en este momento que se está discutiendo varios proyectos de ley que visibilizan este problema que estamos teniendo en la sociedad: cada diez días muere una mujer en manos de machos violentos. Hoy estoy seguro que una buena parte de la sociedad está aplaudiendo el comportamiento de Yamil Esgaib. Entonces, yo también me sumo al pedido de declaración presentado por la colega, y pedirle a este Senado que trabajemos fuertemente para mejorar nuestra sociedad, combatir el machismo, pedirles a mis colegas hombres que reconozcamos que somos machistas; ese es un gran paso, reconocer que somos machistas, reconocer que muchos hombres creen que la mujer es una extensión del hombre, muchos creen que la mujer es de su propiedad, y le han convencido incluso de poner en su documento de identidad que son de fulano, de zutano.

La mujer no es propiedad de nadie; claramente el artículo 48 de la Constitución habla de la igualdad entre hombres y mujeres, y hasta hoy es de manera enunciativa, declarativa. Hagamos que eso sea realidad, hagamos que esos chicos y chicas, alumnos y alumnas de las escuelas, quieran ser diputados, quieran ser senadores, quieran ser presidentes de la República, que no les de vergüenza activar en política, que no le den la espalda la política.

Entonces, señora presidenta, me sumo al pedido de declaración para que sea un ejemplo y devolvamos la cordura a este Parlamento. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 04 de octubre de 2023)**

Convenio con la Comunidad Europea

Gracias, señora presidenta. Saludo a los colegas. Realmente este tema se debatió bastante y creo que vamos a seguir debatiendo; la educación paraguaya es víctima del sistema educativo paraguayo, ¿y por qué? Porque si realmente el sistema educativo hubiese funcionado, hoy no íbamos a estar debatiendo esta cuestión porque íbamos a tener una clase política, una sociedad tolerante, una sociedad que conoce la Constitución Nacional, que claramente establece la igualdad entre habitantes de la República del Paraguay, claramente establece la no discriminación, claramente establece la tolerancia entre hombres, mujeres, claramente establece la libre expresión de la personalidad. Pero hoy, desde una campaña electoral se ha montado miedo, se ha instalado el miedo.

> "...asistieron a esa audiencia pública, fogonearon a través de los medios de comunicación afines a un movimiento político, e instalaron el miedo, omongyhyje hikuái la ñanehentekuéra.[12] Omongyhyje, mucho miedo, mucho temor de que la Unión Europea va a avanzar sobre nuestros hijos"
> (Sesión Extraordinaria 01 de noviembre de 2023)

Yo les invito a los colegas, acá hay una producción paraguaya, ya que somos tan paraguayos y autóctonos y lo nuestro, investigadores paraguayos han hecho un análisis muy importante, Ruido se llama, de la serie Infocracia, lástima no está el presidente porque le va a gustar esta serie, Régimen de desinformación en las elecciones del 2023.

Y en una parte del libro habla de la desinformación de género, categoría de análisis. Dice: "la razón obedece a una decisión de las y los autores de incorporar una mirada consciente de la experiencia particular de las mujeres, personas LGTBI, con el fenómeno".

Y han trabajado, y hace un relato en otra parte del documento, justamente de cómo se inició todo esto en las elecciones internas pasadas, cuando un movimiento interno utiliza esta estrategia para endilgarle al Gobierno de turno una responsabilidad de que supuestamente con ayuda de la Unión Europea, les iban a volver todos homosexuales a nuestros hijos; tamaña ignorancia, tamaña ignorancia que hizo que nuestros padres, madres, abuelas, abuelos tengan miedo.[12]

El tesoro más preciado de una familia son los niños y las niñas, categórico eso, nadie discute eso, pero el problema es la desinformación; la desinformación que se usa después con medias verdades para instalar el miedo. Y los temas...

12 Le hacen tener miedo a nuestra gente

Infoxicación, ¿verdad?, le estaba mencionado, señor presidente, porque le va a gustar este libro, seguramente ya le llegó. Los contenidos: el enemigo interno, el patriotismo de gua'u, el déficit democrático, la negación de la desigualdad y otros temas.

Días antes de las elecciones internas pasadas, para las presidenciales, se instaló esto; se hizo una conferencia de prensa, algunos senadores y diputados de ese entonces, conociendo muy bien el tema, otros arrastrados por el populismo mediático, asistieron a esa audiencia pública, fogonearon a través de los medios de comunicación afines a un movimiento político, e instalaron el miedo, omongyhyje hikuái la ñanehentekuéra (hacen tener miedo a nuestra gente). Omongyhyje (hacen tener miedo), mucho miedo, mucho temor de que la Unión Europea va a avanzar sobre nuestros hijos.

Y alegamos la cultura paraguaya, nuestras tradiciones; yo les quiero decir nomás a los colegas y a la gente que nos está viendo: el machismo también forma parte de nuestra cultura, y no porque sea parte de nuestra cultura vamos a seguir reproduciendo y vamos a seguir matando mujeres en manos de machos violentos.

Tenemos que reconocer la cultura, la tradición que hace daño a nuestra sociedad y avanzar hacia una mayor civilización. Dejemos de engañar y de utilizar con fines políticos electorales, confundir a la gente, esa gente que hoy está desinformada, esa gente que hoy no tiene suficiente acceso a conocimiento e información por culpa de este mismo sistema; este mismo sistema educativo, este mismo sistema de gobierno que nos viene manejando setenta años, porque hace setenta años tenemos un mismo signo político y viene trabajando de manera inteligente, en época de dictadura y en época de democracia.

Y hoy puedo decirles que estamos transitando dentro de una dictadura perfecta, donde un mismo partido hace dos funciones, la de ser oficialista y la de ser oposición, para dar un ropaje de democracia. Nos estamos enfrentando a cosas mucho más peligrosas, señora presidenta, de una dictadura disfrazada de democracia, dentro de un mismo sistema político, un solo partido que viene manejándonos durante años.

Y es mentira y vuelvo a decir acá, es mentira que le preocupa la familia; si de verdad le preocupase la familia, hoy no tiene que permitir que las madres les dejen a sus hijos a cargo de su abuela y vayan a buscar trabajo en la Argentina o en España. No le importa la familia, le importa meter miedo a esa gente que no tuvo suficiente acceso y educación, para que después les acompañen en las elecciones, eso nomás es el trabajo y hoy le dejan el "pelota tata" a cargo de este Congreso, y si pasa, a cargo de Santiago Peña.

Pero como decía hoy en los medios de comunicación, háganse cargo de esa responsabilidad, salgan a explicarle esa sociedad engañada que les votó pensando que iban a derogar este convenio. Estamos haciendo un papelón internacional, señora presidenta.

Hoy tendríamos que estar preocupándonos de esa merienda escolar que le falta a esos niños y niñas, que no hay suficiente presupuesto para comprar y para que los niños y niñas del país tengan su desayuno, almuerzo y merienda. Hoy tendríamos que estar preocupándonos para que en las cabeceras departamentales tengamos terapia intensiva. Hoy tendríamos que estar preocupándonos para que nuestros docentes ganen más y tengan mayor acceso a información y que no repitan propagandas mediáticas.

Así es que, señora presidenta, en contra de la derogación de este convenio, porque está en contra de nuestra Constitución Nacional y en contra de lo que nos conviene a la República del Paraguay. Muchas gracias **(Sesión extraordinaria 1° de noviembre de 2023)**

Gracias, señor presidente. Acabamos de salir de una sesión extraordinaria donde se dio un amplio debate sobre una situación que preocupa a la ciudadanía paraguaya, y si bien se resolvió por medio de una votación democrática, hay una ciudadanía expectante y preocupada, y eso queda en la sociedad, señor presidente.

Yo quiero pedirles a los colegas que aprobemos una declaración, aquí desde el Senado, que inste Ministerio de Educación a instalar una mesa de trabajo con todos los actores del sistema educativo nacional, que eso incluye a los padres, y a representantes de los poderes del Estado, sindicatos, docentes, de tal manera a devolver esa tranquilidad en la población paraguaya, porque si bien el tema del convenio con la Unión Europea ya va a ser historia, el daño quedó, la preocupación quedó, entonces como Estado también tenemos que responder a esa preocupación.

Entonces señor presidente, les pido a los colegas si podemos incluir este proyecto de declaración. Gracias. **(Sesión Ordinaria 1° de noviembre de 2023)**

> en la población paraguaya, porque si bien el tema del convenio con la Unión Europea ya va a ser historia, el daño quedó, la preocupación quedó, entonces como Estado también tenemos que responder a esa preocupación. (Sesión Ordinaria 1° de noviembre de 2023)

Gracias, señor presidente. Este es un proyecto de declaración, así como lo expliqué para su inclusión en el orden del día, es para dar la respuesta, nosotros como Estado tenemos que dar respuesta una preocupación de la ciudadanía y si bien ya definimos este tema del convenio, hay una ciudadanía preocupada, el daño quedó, la gente quiere saber qué va a pasar a partir de ahora.

Entonces, la idea es que desde el MEC se trabaje en una mesa con todos los actores involucrados del sistema educativo que está cargo del MEC. Entonces ahí los padres, los docentes, los sindicatos, todos los actores del sistema educativo interesado se sienten a hablar. Esa ciudadanía está preocupada, acá tenemos gente en la calle, tenemos gente en la plaza, hay gente que se manifiesta en las redes sociales, tenemos colegas parlamentarios que no quedaron contentos con el resultado.

Entonces, somos parte de una misma sociedad y necesitamos dar respuesta; hay que trabajar sobre un plan, discutir, avanzar como sociedad, avanzar en el sistema educativo, por eso es que le instamos al MEC, como organismo rector de todo el sistema de educación de Paraguay, a que instale una mesa y empecemos a trabajar en serio sobre esta cuestión. Por eso es que es un proyecto de declaración, no se refiere al proyecto de ley, señor presidente. Gracias. **(Sesión Ordinaria 1° de noviembre de 2023)**

> como Estado tenemos que dar respuesta una preocupación de la ciudadanía y si bien ya definimos este tema del convenio, hay una ciudadanía preocupada, el daño quedó, la gente quiere saber qué va a pasar a partir de ahora. (Sesión Ordinaria 1° de noviembre de 2023)

Discurso de Odio y aumento de los feminicidios

Quiero pedir a los colegas, señora presidenta, que abandonemos ese discurso de odio, de discriminación, ese discurso machista, y quiero pedirle a la Sala Técnica que proyecte dos láminas.

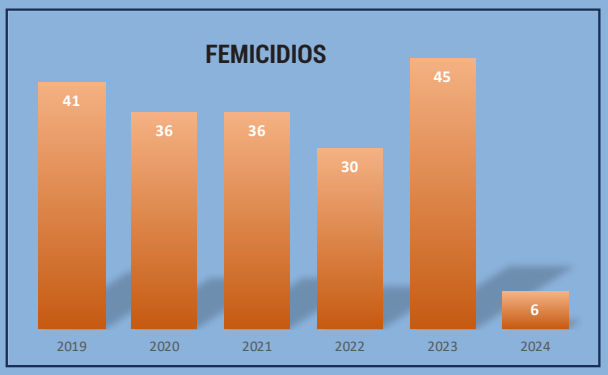

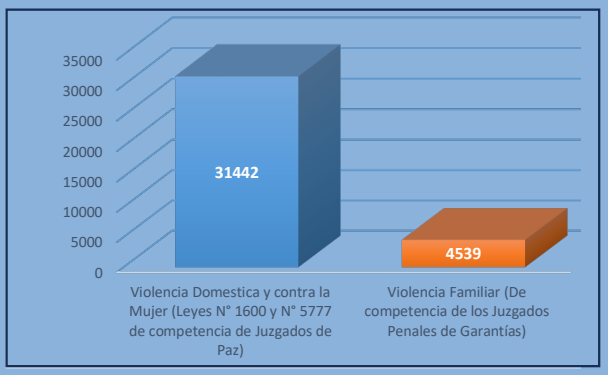

¿Por qué les pido que abandonemos ese discurso de odio, ese discurso machista? Porque vemos que tiene directa correlación con los feminicidios. Cuando se usó en discursos de campaña, hasta hoy, vemos que va aumentando, 2022 treinta feminicidios, 2023 vamos a cuarenta y cinco, y en lo que va del año tenemos seis. ¿Vamos a seguir lamentando la muerte de nuestras madres, de nuestras hijas, hermanas, por culpa de un discurso de odio?

Mañana vamos a recordar el 8M, pero se anda discutiendo la derogación de la Ley N.º 5777; ya no estamos de campaña para activar ese espíritu machista de la población paraguaya. **(Sesión Extraordinaria 7 de marzo de 2024)**

> ¿Por qué les pido que abandonemos ese discurso de odio, ese discurso machista? Porque vemos que tiene directa correlación con los feminicidios.
> (Sesión Extraordinaria 7 de marzo de 2024)

Proyecto que establece la pensión para niños/as y adolescentes víctimas colaterales del feminicidio

Realmente celebro que se esté dando esta discusión en este Senado, y sin fanatismos, sino pensando en la sociedad, pensando en nuestra sociedad machista. Comentarles a los colegas que ya se promulgó también esa ley de emergencia que habíamos tratado aquí, que busca combatir esas prácticas que se perpetúan, que es el machismo, que es la causal principal de estos males.

Pero quiero hacer una precisión, señora presidenta, y decirle al proyectista y a los que analizaron en la comisión; cuando hablamos de feminicidio no necesariamente el asesinato debe ser por parte de la pareja, sino es el asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia; o sea, el diputado Esgaib, si le mata una mujer, es feminicidio porque es reconocido como un macho violento y misógino. Entonces, una precisión nomás, señora presidenta. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 20 de mayo de 2024)**

Amenazas del Senador Javier Medina (Chaqueñito) a funcionaria indígena

Yo no voy a repetir lo que ya se dijo, solamente referirme a algunas cuestiones. Por suerte volvió el colega para escuchar porque debe estar en su juicio, porque prácticamente es un juicio, nosotros nos convertimos en jurado, para escuchar la exposición, por más que haya renunciado a la defensa.

El colega Filizzola ya ha argumentado, ha hecho la descripción de las pruebas y los otros hablaron de ética; pero aquí hay una cuestión, señor presidente, la señal que debemos enviar a la sociedad.

Goffman nos dice: "El ritual de los roles y la expectativa que tiene la sociedad";

> ¿le digo al colega que tenemos que presentarnos y actuar como senadores, más allá de lo que se cuestiona, y a todos, eso es lo que espera de nosotros la sociedad (Sesión Extraordinaria 5 de junio de 2024).

entonces, el Senado tiene un señorío y tiene sus rituales, por eso es "Honorable Cámara de Senadores" y debemos comportarnos como honorables. Los médicos tienen sus rituales y la sociedad espera de ellos una forma de comportamiento, la policía, todos.

Goffman hace una similitud con el teatro; o sea, es una actuación que tenemos nosotros en nuestro desempeño, en el desempeño de nuestras funciones. Entonces, le digo al colega que tenemos que presentarnos y actuar como senadores, más allá de lo que se cuestiona, y a todos, eso es lo que espera de nosotros la sociedad,

Acompaño también el pedido hecho de que sea una sanción ejemplificadora, de que sea treinta días la sanción, porque he'iháicha lo mitã chevallépe, eñandúva'erã sapy'ánte ndepirepe ikatuhaĝuáicha ekambia, porque la jeja'ope sapy'ánte eñeakostumbra. (como dicen en mi pueblo cuando sientas el dolor en tu propia piel vas a cambiar, porque a los gritos y retos es fácil acostumbrarse)

Entonces, yo creo que la sociedad y principalmente los jóvenes, señor presidente, muchos dicen que a los jóvenes no les interesa lo que está pasando en la política y no es cierto, están más atentos que otros sectores y están esperando una señal de esperanza, y desde aquí, desde este Senado, con esta sanción ejemplificadora la podemos dar, a esos jóvenes que están esperando que la clase política gobierne y solucione los problemas nacionales.

También felicitarle a la jueza que se animó a tomar esta decisión, porque escuché por ahí que alguien estaba diciendo: "hay que enviarle al Jurado"; solamente aplicó la ley que este Congreso aprobó, la 5077, de protección a la víctima, y la víctima es esa funcionaria; es una medida de protección. Que no se le ocurra a nadie denunciar a esta jueza por hacer cumplir la ley, al Jurado de Enjuiciamiento. En otras ocasiones no se animaron, pero esta sí se animó.

Así que, señor presidente, cierro con esto y solicito también que se aplique la sanción de treinta días. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 5 de junio de 2024)**

> "felicitarle a la jueza que se animó a tomar esta decisión, porque escuché por ahí que alguien estaba diciendo: "hay que enviarle al Jurado" y ella solamente aplicó la ley que este Congreso aprobó, la 5777, de protección a la víctima, y la víctima es esa funcionaria (Sesión Ordinaria 5 de junio de 2024)"

3.4 Crimen Organizado y Narcotráfico

El Crimen Organizado en nuestro país es uno de los problemas centrales y tal vez el que marque el rumbo de la nación en los próximos años ya que a pasos agigantados nuestro país viene creciendo en transformarse en un centro neurálgico del crimen organizado a nivel mundial. El crimen organizado, el tráfico de drogas, armas y el control de las acciones violentas hoy está plenamente arraigados en nuestra República y ha contaminado todas las instituciones del Estado incluso el propio poder Legislativo.

Por ello nuestra tarea en este campo es vigilar los planes del gobierno para controlar este flagelo y trabajar en propuestas que permitan erradicar a estos grupos que hoy controlan amplios sectores del Estado en sus diversos niveles,

Este es el principal sentido de mis intervenciones que se resumen a continuación:

Caso Erico Galeano:

"Sobre el punto, yo creo que la mitad de la biblioteca, como dicen algunos, dice que este punto ni siquiera tendríamos que estar tratando, porque ya se dio el desafuero al colega y tendría que estar afrontando su proceso judicial como cualquier ciudadano. Pero hay otros que sostienen que adquirió su fuero a partir de su proclamación, y si es así también tendría que ser igual el senador Esquivel, si vamos a ser tratamiento igualitario.

Pero al tiempo de acompañar la propuesta del bloque opositor, quiero mencionarle al señor presidente y a los colegas que hace unos días vio la luz este artículo científico, que está publicado en la revista Novapolis, y como académico voy a tratar de que mis posturas siempre estén fundadas en investigaciones o doctrinas. Dice: «Miedo, consolidación del crimen organizado y narcopolítica. Derivaciones de la política de inseguridad en Paraguay», el autor es Juan Martens, un investigador categorizado por el Conacyt. Pero más allá de...lo que preocupa son los hallazgos y terminada la sesión voy a permitirme remitir vía WhatsApp a los colegas para

> ...tenemos que enviar una señal desde esta Cámara, de que acá no vamos a permitir que ningún parlamentario involucrado al crimen organizado, que tanto daño a nuestra República y a la democracia, nosotros no vamos a encubrir nadie (Sesión Ordinaria 06 de Julio de 2023)

que se interioricen del contenido. El ingreso a la política de narcotraficantes ha sido de manera gradual desde los años 90, empezando por los gobiernos locales, concejales municipales, intendentes, financiamientos a parlamentarios; pero más ya en nuestra época, y lo dice el investigador en este artículo, «es previsible que en el período parlamentario 2023 – 2028 el PCC tenga aliados ocupando las Cámaras de Diputados y Senadores respectivamente».

Y eso es grave, señor presidente, y tenemos que enviar una señal desde esta Cámara, de que acá no vamos a permitir que ningún parlamentario involucrado al crimen organizado, que tanto daño hace al país y a nuestra República, a la democracia, nosotros no vamos a encubrir. Entonces, apoyando la postura del bloque opositor, pido que nos constituyamos en comisión y demos trámite al desafuero que ya ha sido estudiado y aprobado en la otra cámara, y que el compañero colega pueda rendir cuentas ante la Justicia. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 06 de Julio de 2023)**

Caso Radares

"Aquí lo que tenemos que ponernos de acuerdo en esta Cámara es si vamos a controlar el ingreso de la droga a Paraguay o vamos a edulcorar nuestra ley para que después digamos: «tenemos radar y no detectó el radar» o «no tuvimos la herramienta para poder controlar».

Paraguay ha dejado de ser centro de producción de marihuana para ser un centro de exportación de cocaína, *y todos ustedes saben;* ***ingresa la droga a través de***

las aeronaves que no se pueden controlar, *no tenemos la herramienta técnica ni tampoco jurídica para controlar,* ***y después esa cocaína sale en barco, ¿o vamos a negar que en los últimos tres años cuarenta toneladas de cocaína salieron de Paraguay?***

Entonces, pongámonos de acuerdo: vamos a darle a la Aérea, organismo encargado de controlar el espacio aéreo del territorio paraguayo, o vamos a comprarle el radar para que se sienten a mirar la pantalla. Entonces, esto no colisiona con las funciones de la DINAC, en absoluto; el radar va a ser para que la gente de la Fuerza Aérea pueda controlar; el radar es para Fuerza Aérea, no sé luego para qué se mete la DINAC, ellos tienen sus herramientas, tienen su radar, que realmente no tiene la cobertura nacional, porque según los informes, cuando un avión sale de acá de Silvio Pettirossi, se estima su llegada a Pilar en treinta y cinco, cuarenta minutos, y el piloto antes de llegar tiene que decir: «torre, torre, aguahê ko ahávo hína, cherecháma piko, aime tal frecuencia-pe (estoy llegando, ¿me ves? Estoy en tal frecuencia)», con señal de humo y pañoletas al aire, el de la torre le ve y dice: «sí, adelante, no hay vacas acá en la pista, pueden aterrizar».

> ... solamente el 2% del espacio aéreo paraguayo se puede vigilar hoy en día, el 98% está libre, por eso somos atractivos para los grupos criminales que vienen de la región e incluso vienen de Europa y utilizan nuestro país como centro de distribución de cocaína. (Sesión Ordinaria 27 de Julio de 2023)

O sea, solamente ***el 2% del espacio aéreo paraguayo se puede vigilar hoy en día, el 98% está libre, por eso somos atractivos para los grupos criminales*** *que vienen de la región e incluso vienen de Europa y utilizan nuestro país como centro de distribución de cocaína.*

¿Vamos a combatir en serio narcotráfico?, o vamos a presentar leyes para edulcorar y decir: «tenemos las herramientas y estamos trabajando en el combate al narcotráfico». *Así que, bueno, me adhiero a la propuesta del colega Sergio Rojas de vuelta a comisión para que podamos estudiar el próximo jueves. Muchas gracias"* **(Sesión Ordinaria 27 de Julio de 2023)**

Segunda sesión caso Radares

"La discusión de las palabras "control" y "vigilancia", el presidente de la Comisión de Lucha contra Narcotráfico nos decía que es el tema de la plata o la posibilidad de recaudar o crear aranceles por el uso del radar; ne'ĩrã jaguereko la radar ha jaikovaíma hína mávapa okovráta la alquiler. Ha'ete la ovecha ra'y ojejoguatararôguare, la itúa oinupa heta la ita'ýrape porque he'i: "papá, che añembosaráita pe ovechara'ýre", ha "nde mitã'i eikova eñembosaraise la animalre" he'i chupe. Entonces, péa pórtepe avei hína. (aún no tenemos el radar y ya estamos viendo quién va a cobrar el alquiler. Es como el hijo del pastor cuando compró el cordero, su padre le pegó mucho porque dijo: 'papá, voy a jugar con el cordero', y 'niño, vives queriendo jugar con el animal', le dijo. Entonces, también estamos en esa situación)

Señor presidente: no me gustaría creer que no es el tema de arancel, sino es no darle la herramienta suficiente a la Fuerza Aérea para combatir el narcotráfico. Espero que no haya otros intereses detrás, por eso me tomé el tiempo también en estos días, a más de esta ilustración que ya había presentado, la ruta del narcotráfico, de los vuelos que se dan desde Bolivia, lo que ya decía el senador que me antecedió en el uso de la palabra, que el artículo 30 de la Ley N° 216/93 dice: "La jurisdicción de la Fuerza Aérea comprende el espacio aéreo...". También la otra Ley N° 6980/2022 dice, artículo 1°, que es responsabilidad la Fuerza Aérea la de vigilar y proteger...".

Yo quiero, a ver si Sala Técnica puede pasar a la siguiente página. Estas son las noticias por las cuales nos conocen afuera: "Las mayores cargas de cocaína incautadas en Europa tienen como origen Paraguay"; "Incautan 23 toneladas de cocaína en Alemania y Bélgica"; "Cayó en Europa un cargamento más de cocaína que no detectó la Senad".

Siguiente página. Y esto para que los colegas tengan alguna idea del movimiento de dinero. Utilidades de la cocaína en tránsito por Paraguay. El precio por kilo en origen está entre 300 a 350 dólares; el precio en Paraguay está 3000 dólares, hay 900% de utilidad bruta. Y si llega a Europa del Sur, llega a 40.000 dólares el kilo; y si llega a Europa del Norte, llega a 90.000 dólares el kilo.

> ... Paraguay ha dejado de ser centro de producción de marihuana para ser un **centro de exportación de cocaína,** y todos ustedes saben; **ingresa la droga a través de las aeronaves que no se pueden controlar** (Sesión Ordinaria 27 de Julio de 2023)

Siguiente lámina. Las noticias nacionales e internacionales inundan el caso Marset: Movimiento de un empresario del crimen. Autoridades de Bolivia denunciaron que Marset realizó en los últimos años 1000 vuelos. Cada vuelo trae alrededor de 300 kilos de cocaína; en 1000 vuelos serían 300.000 kilos; y al precio de Paraguay, 3000 dólares por kilo, 900 millones de dólares un solo empresario del crimen.

Y si esto no nos sensibiliza para darle a la Fuerza Aérea las herramientas necesarias para combatir el narcotráfico, no sé qué más nos puede sensibilizar.

Inmediatamente después de la aprobación de esta ley con la versión del Senado, tendríamos que tener otra iniciativa para dotarle de más aviones, más herramientas, más equipo técnico, para que verdaderamente Paraguay deje de ser noticia en todo el mundo como centro de exportación de cocaína. Así es que, señor presidente, adelanto mi apoyo a la versión Senado. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 27 de julio de 2023)**

Sobre el crimen organizado en el sistema penitenciario

Yo quiero volver a este caso de Tacumbú, pareciera ser que no le estamos dando la real dimensión, recurrimos al filibusterismo para distraer, pero este es un tema que preocupa y mucho a la ciudadanía.

Hay dos temas que están acaparando la atención, uno es la acusación dada en Colombia sobre el caso de la vinculación del expresidente Cartes en un asesinato y otro es el caso de los hechos conocidos en Tacumbú. Lo que está pasando ahora en Tacumbú es consecuencia de años de desgobierno y de improvisación sobre la cuestión carcelaria.

En Tacumbú hay 2763 presos, pero de los cuales 1600 no tienen condena, y eso es fruto también del abuso de la prisión preventiva y ahí tienen la responsabilidad el Ministerio Público y el Poder Judicial.

> ...el negocio, el gran negocio en las cárceles, solamente la cocaína genera **1000 millones de guaraníes al mes.** Son datos científicos, publicados, a través del resultado de investigaciones (Sesión Ordinaria 11 de Octubre de 2023)

Este hecho de hacinamiento y de personas que son sometidas a guardar reclusión, aprovechan los grupos criminales y son verdaderas instituciones de formación de delincuentes. Está el clan Rótela, el PCC, que gobiernan las cárceles; de ahí ellos les dan cobijo, les dan comida, les dan seguridad a esos jóvenes, y luego salen ya expertos en la delincuencia.

Pero no es solo eso lo grave; el negocio, el gran negocio en las cárceles, solamente la cocaína genera 1000 millones de guaraníes al mes. Son datos científicos, publicados, a través del resultado de investigaciones. Ahí está la cuestión; muchos quieren ir a esa cartera, muchos quieren ser directores de penales, porque hay negocio de droga, de alcohol.

Entonces, aquí claramente, así como lo dije en los medios de comunicación, el señor Barchini no tiene la capacidad ni la experiencia para solucionar este problema. Y el presidente de la República tiene una prueba de fuego y debe ser implacable, inmediatamente debe cambiar a este ministro y poner alguien que maneje el tema, que conozca y que se asesore con expertos, porque la cuestión de las cárceles que hoy explota no se va a solucionar, hay que atender, es necesario de manera urgente, señora presidenta.

Así es que ahí el colega Soroka está preparando un proyecto de interpelación, la compañera Esperanza Martínez también un proyecto de resolución que insta a la renuncia, así es que como Congreso solicito a mis colegas que prestemos atención a estos acontecimientos que se están dando en el sistema penitenciario. Muchas gracias **(Sesión Ordinaria 11 de octubre de 2023)**

Sobre la intervención militar/Policial en la penitenciaría de Tacumbú

Gracias, señora presidenta. Iba referirme al tema, pero ya que se está tocando en esta moción, por la unidad del debate quiero mencionar lo siguiente: la recuperación de la penitenciaría era algo urgente, y es deber del Estado, deber de este Gobierno. Si por cada acción positiva vamos a sacar resoluciones, también tenemos que sacar por cada acción negativa otras resoluciones, o tal vez por cada reculada también otras resoluciones y vamos a llenarnos de resoluciones por cada acción del Gobierno.

Desde aquí también me sumo a las condolencias a las fuerzas policiales, y como dije en un tuit hace días atrás cuando les molieron a palos a unos manifestantes, mboriahu memby mboriahu pópe jeýnte ho'a (el hijo del pobre siembre cae en las manos de otro pobre). Entonces, siempre pasa esto, en las manifestaciones el hijo del pobre es policía y el pobre manifestante es castigado, es garroteado. Y esta vez, en la recuperación de la penitenciaría tampoco fue la excepción, pobres policías expuestos a entrar a reprimir a gente que estaba dentro de una penitenciaría.

Luego escuchamos la expresión poco feliz de un funcionario de este Gobierno, y no es cualquier funcionario, es el ministro de Defensa, es una persona, es un referente, diciendo de que los presos no tienen los mismos derechos humanos que los otros ciudadanos. Yo sé que para algunos tal vez no es muy popular y muchos festejan la reacción de este Gobierno, incluso quieren sacar resoluciones, pero los presos de todas las penitenciarías son responsabilidad del Estado, porque el Estado a través de sus sentencias o sus medidas preventivas, ha decidido que tiene que guardar reclusión en esos lugares.

> ..., ***mboriahu memby mboriahu pópe jeýnte ho'a***[13]. Entonces, siempre pasa esto, en las manifestaciones ***el hijo del pobre es policía y el pobre manifestante es castigado, es garroteado...***
> (Sesión Ordinaria 20 de Diciembre de 2023)

Entonces, los derechos humanos de esos privados de libertad es responsabilidad del Estado, y los derechos humanos, si bien es reciente, 1948, todavía no tiene cien años, a algunos les cuesta todavía asumir, y le entiendo al ministro Barchini porque fue formado en la época de la dictadura y tiene una concepción equivocada; los derechos humanos son los límites que se pone al abuso del Estado.

13 el hijo del pobre siembre cae en las manos de otro pobre

Entonces, señor presidente, desde aquí, desde este Parlamento también tenemos que enviar claridad a esa ciudadanía que está pendiente. La responsabilidad de este Gobierno y la responsabilidad de sus correligionarios, señor presidente, porque setenta años la administración de este país está en manos de ustedes; entonces, esa ausencia del Estado, ese aumento de la criminalidad, ese aumento exponencial de la mafia, del crimen organizado, es responsabilidad.

Santiago Peña y la ANR no pueden decir que llegaron ahora, están acá hace setenta años y esa es responsabilidad de ustedes; y si hoy no vamos a respetar los derechos humanos, y si hoy vamos a instalar comisarías en la máxima seccional de la ANR, estamos dando indicios de que estamos en la antesala de un Gobierno autoritario o dictatorial.

> ..., permítame desconfiar, señor presidente, ¿dónde está ***el dinero de Rotela?,*** ¿dónde está su mercadería, ***su merca?,*** que siempre tenía en su celda, ¿por qué le siguen teniendo en un lugar vip?...
> (Sesión Ordinaria 20 de Diciembre de 2023)

Necesitamos, cierto, una política penitenciaria urgente. Veía ayer por los medios de comunicación que se enviaban mensajes como estrategia, de que tal día íbamos a entrar a Tacumbú, tal día íbamos a entrar a Tacumbú; permítame desconfiar, señor presidente, ¿dónde está el dinero de Rotela?, ¿dónde está su mercadería, su merca?, que siempre tenía en su celda, ¿por qué le siguen teniendo en un lugar vip? No puede estar ni un minuto más en una comisaría, gozando de privilegios; con todo el poder que tiene, con todos los contactos y los nexos que tiene, puede tranquilamente seguir ejerciendo poder, puede seguir, mientras tenga acceso a un celular, tenga acceso a visitas, puede seguir administrando su negocio desde otro lugar.

Así es que, por una acción que por ahí necesitaba este Gobierno la foto para compararse con Bukele, hoy vamos a estar presentando un proyecto de declaración me parece que no corresponde, señor presidente. Bukele persigue criminales en las calles, Santiago Peña a gente que está en las cárceles, que ya está privada de su libertad, hay mucha diferencia, tal vez la foto es similar, torso desnudo, misma posición, pero la diferencia es abismal.

Pero, señor presidente, me permito hacer una propuesta que tal vez sea oportuna para el ministro Barchini: una política de reclusión diferencial que pueda separar los criminales de alto riesgo y los que están en la carrera criminal de aquellos preventivos, de aquellos que están privados de manera preventiva y aquellos que no tienen el mismo nivel de criminalidad.

Así es que, señor presidente, me sumo también a expresado por el senador Filizzola, disculpe que lo mencione, rendir homenaje a los de la fuerza policial que han caído, pero creo que no corresponde rendirle o felicitarle a este Gobierno que solamente está intentando cumplir su función. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2023)**

Seguridad, seguridad jurídica y desarrollo

También el tema de inseguridad; el tema de inseguridad preocupa, vivimos en un país con miedo. Tenemos que disminuir los índices de inseguridad subjetiva, que los paraguayos y paraguayas creen, sienten, somos un país temeroso, que se priva de la diversión, no les envían a sus hijos a divertirse, no salen a caminar, a hacer ejercicio porque tienen miedo.

La tasa de homicidios en Capital y Central aumenta por 100.000 habitantes. La inseguridad tenemos que tratarla de manera zonificada, no es lo mismo la inseguridad de Ciudad del Este que la inseguridad en Pilar o en Pedro Juan. Eso se debe tratar de manera científica.

No podemos enrejarles a todos los paraguayos y paraguayas con una política pública generalista en materia de seguridad y debemos atacar las causas. Los delitos predatorios, los delitos que molestan, los delitos de robo de celulares, los robos en la calle, molestan y crean una sensación terrible de inseguridad; tenemos que tratarlo en profundidad.

Y el sistema penal no es la respuesta para combatir esa inseguridad, señora presidenta, debemos atacar de fondo, debemos atacar de fondo, cuál es el mayor problema: la falta de empleo, 400.000 paraguayos y paraguayas hoy no tienen empleo; de esas cosas tenemos que ocuparnos, 400.000 paraguayos y paraguayas no tienen empleo y los que tienen algunos no tienen seguridad social, otros ganan menos del sueldo mínimo. Ataquemos la raíz. No es la solución el sistema penal ni la represión.

> ..., el sistema penal no es la respuesta para combatir esa inseguridad... debemos atacar el mayor problema: la falta de empleo, 400.000 paraguayos y paraguayas hoy no tienen empleo (Sesión Extraordinaria 7 de marzo de 2024)

Por eso es muy importante, señora presidenta, que no enviemos mensajes contradictorios y principalmente aquí desde este Congreso. Van a seguir invirtiendo los paraguayos y paraguayas empresarios y van a venir inversores extranjeros en tanto y en cuanto haya seguridad jurídica. Si nosotros aquí desde el Parlamento enviamos mensajes contradictorios, donde hay inseguridad jurídica, donde no se respetan reglamentos, donde se hace una interpretación equívoca de la Constitución, no hay extranjeros que van a venir a poner en riesgo sus capitales.

Así es que, si queremos verdaderamente un Paraguay con un alto desarrollo económico y social, abandonemos el mensaje de odio, de la discriminación, del autoritarismo y sentémonos a trabajar todos juntos por una República del Paraguay. Muchas gracias. **(Sesión Extraordinaria 7 de marzo de 2024).**

Proyecto de Reforma de la Policía Nacional

Yo quiero hacer algunas consideraciones también a este proyecto, que más bien es una actualización y no una reforma. Y trayendo acá al pleno algunos datos que se tienen sobre estudios sobre el desempeño de algunas instituciones del Estado paraguayo, tenemos, por un lado, que la Policía es la más confiable comparando con el Ministerio Público y el Poder Judicial, pero al mismo tiempo, según la percepción de la ciudadanía, es la más corrupta.

¿Y por qué se da eso? Porque a la Policía vos le pagás y te soluciona el problema; al Ministerio Público le pagás y te mete en más problemas.

Entonces, esa es la percepción de la gente; y la policía está en tu barrio, en tu compañía, juega contigo vóley y sabés que si le planteas y te dice: "sí, te voy a solucionar" te soluciona. Entonces, esa es la realidad de nuestra institución policial, sin entrar a la cuestión personal de algunos policías porque, así como hay muy buenos policías, también hay policías muy corruptos.

> ..., la Policía sigue estudiando con textos del año 1890, sigue siendo la Biblia de los policías "Lombroso"; se sigue identificando a los ciudadanos y ciudadanas y clasificando de acuerdo a sus rasgos y a sus vestimentas (Sesión Extraordinaria 7 de marzo de 2024)

Por otro lado, lo que no prevé esta ley es la cuestión de una verdadera reforma en la formación; la Policía sigue estudiando con textos del año 1890, sigue siendo la Biblia de los policías "Lombroso"; se sigue identificando a los ciudadanos y ciudadanas y clasificando de acuerdo a sus rasgos y a sus vestimentas. Eso no prevé este proyecto de ley, una actualización a las teorías modernas.

Nos decían en una audiencia pública representantes de la Policía también, que en la formación no se prevé cuestiones de violencia contra la mujer, solamente ciento cincuenta efectivos policiales están formados en esa área. Todos deberían tener el manejo de esa cuestión, de ese tema, saber cómo actuar ante una denuncia de violencia contra la mujer.

Se sigue en este mismo proyecto una cuestión discriminatoria: la carrera policial, la carrera de suboficiales y la carrera de oficiales. Se entiende que en épocas anteriores era necesario, era urgente porque se tenía que cubrir la debilidad o la falta de personal policial y por eso se hizo dos categorías; pero hoy en día no podemos tener esa discriminación, o se hace una carrera policial única y se abandona esta cuestión discriminatoria.

Por otro lado, señor presidente, en uno de los artículos, en el inciso 29 del artículo 6º, nos habla de "prestar servicios adicionales acorde a la misión institucional, cuyas tareas serán establecidas por ley". La Policía no puede arancelar su servicio, eso está contra la Constitución, contra el artículo 9 de la Constitución Nacional, el derecho del ciudadano, el derecho a la seguridad. No podemos nosotros depender del arancel que se pueda crear.

> La Policía no puede arancelar su servicio, eso está contra el artículo 9 de la Constitución Nacional, el derecho del ciudadano a la seguridad. No podemos depender del arancel para acceder a la seguridad (Sesión Extraordinaria 19 de marzo de 2024)

Y justamente, la seguridad es la razón de ser de un Estado, por eso nos organizamos como Estados, y el poder de policía se delega en el Estado y el Estado ejerce ese poder. No podemos arancelar, ya con nuestros impuestos nosotros estamos cubriendo eso; el Estado es responsable de esa seguridad.

Y finalmente, señor presidente, otro punto que me preocupa es el inciso 36, donde habla de cyberpatrulla para prevenir cibercrimen. Hoy hay gente que escucha las conversaciones de los senadores, hay gente que hace espionaje. Si nosotros le damos esa posibilidad, tenemos que delimitar muy bien a que se refiere el tema de cyberpatrulla.

> Le vamos autorizar a la policía que entre a escucharnos sin autorización judicial, que entre a hurgar en nuestros correos electrónicos sin autorización judicial (Sesión Extraordinaria 19 de marzo de 2024)

Le vamos autorizar a la policía que entre a escucharnos sin autorización judicial, que entre a hurgar en nuestros correos electrónicos sin autorización judicial. Eso es muy peligroso, señor presidente.

Entonces, hago estas objeciones de manera general, y también me sumo a lo que manifestaba el colega Filizzola con relación a los beneficios para el personal policial; hay que pagar mejor, hay que darle beneficios para de esa manera también evitar que caigan en tentaciones del crimen organizado.

Pero lejos de ser una reforma, es nada más que una actualización en algunas cuestiones de la ley vieja.

Me gustaría escucharles a los proyectistas, porque tenemos que limitarle la función en este sentido al acceso, porque se puede prestar al espionaje de nuestras cuen-

tas privadas o se puede escuchar nuestras conversaciones telefónicas, o invocando el patrullaje se puede ingresar a nuestros correos electrónicos y eso es peligroso, si no es a través de una orden judicial. "De acuerdo con los límites que establece la Constitución", podría ser, o testamos. Muchas gracias, señor presidente. **(Sesión Extraordinaria 19 de marzo de 2024)´**

En el artículo 6°, inciso 29 habla de prestar servicios adicionales acorde a la misión institucional, cuyas tasas serán establecidas por ley. Yo propongo testar este inciso porque con esto estamos habilitando que vamos a arancelar los servicios de la Policía, y eso se contrapone con el artículo 9 de la Constitución que el derecho de la seguridad es de todos los paraguayos.

No podemos estar arancelando eso o habilitando la posibilidad de arancelar, señor presidente. Artículo 6, inciso 29. **(Sesión Extraordinaria 19 de marzo de 2024)´**

> "está muy arraigada en nuestra costumbre la obligación de demostrar nuestra inocencia... pero con la vigencia de esta nueva Constitución, todos somos inocentes hasta que después nos demuestren lo contrario, ***no al revés*** (Sesión Extraordinaria 19 de marzo de 2024)"

¿Mba'éichaiko he'í "Nano"? (Como era que dijo Nano) "El que nada debe, nada teme" he'i peteĩ ñe'ẽnga, ha'e oguereko otro (dice una frase popular y él tenía otra). Pero en este caso está muy arraigada en nuestra costumbre la obligación de demostrar nuestra inocencia; pero eso cambió con la vigencia de esta nueva Constitución, todos somos inocentes hasta que después nos demuestren lo contrario, no al revés, nosotros no tenemos que demostrar nuestra inocencia constantemente. Y a ese modo de vida lo que tenemos que acostumbrarnos ¿verdad?

Entonces, para no agregar y extenderme tanto, porque ya se ha argumentado suficiente, les propongo a los proyectistas y al presidente de la comisión testar este numeral, a fin de que podamos seguir con el estudio del proyecto de ley.

Quiero comentarle a la colega: en realidad cuando sucede algún hecho se hace cerco; cuando eso, en lo que mencionaba de la fuga, entonces, sí hay un hecho claro, contundente, preciso y entonces sí se hacen cercos, pero es de manera extraordinaria, no podemos ponerles a los seis millones y medio de habitantes presumiendo que son culpables de algo y pasan por la barrera controlando.

Cuando sucede algo extraordinario como la fuga, entonces, se establece un perímetro y ahí se evita que se escapen, y cuando pasan ciertas horas ese perímetro se va ampliando; no pueden meterles a los seis millones y medio de habitantes en toda la

República del Paraguay, sospechosos por la fuga de reclusas del Buen Pastor. No pueden hacer barreras en Ñeembucú al cabo de cinco horas, por si se fue a Ñeembucú o se fue a San Pedro, se establecen perímetros.

En caso de investigaciones de otros y otros delitos están las estrategias, las técnicas de investigación, los indicios, las rutas, las conexiones. Sería muy estúpido un delincuente que vaya a presentarse en la barrera para que sea detectado. Entonces, con las barreras lo único que hacemos es molestarles a los paraguayos y paraguayas de bien, que quieren aprovechar su tiempo y transitar por la República del Paraguay. **(Sesión Extraordinaria 19 de marzo de 2024).**

Sí. El artículo 8°, señora presidenta, lo hice en mi primera intervención, y habla del estado policial y habla de la situación jurídica del oficial, suboficial y alumnos en formación del instituto.

> sí hay un hecho claro, contundente, preciso y entonces sí se hacen cercos, pero es de manera extraordinaria, no podemos ponerles a los seis millones y medio de habitantes presumiendo que son culpables de algo (Sesión Extraordinaria 19 de marzo de 2024)

> otra vez tenemos los policías que nos dan seguridad porque se pasean en moto, se visten diferente y tienen una propaganda diferente, y los policías mboriahu memby[14], que tienen otra formación, son otra vez discriminados (Sesión Extraordinaria 19 de marzo de 2024)

Yo planteo a los colegas, este tema de dividir en la carrera de suboficiales y carrera de oficiales era por una cuestión de necesidad en aquel entonces, y hay una discriminación, tipo policías de segunda y policías que hacen carrera.

Hoy día ya tenemos la dotación, la cantidad de hombres, y ya ha cambiado el momento y podemos unificar y jerarquizar, ya que estamos hablando de una nueva ley, que estamos modernizando, eliminar eso de la carrera de suboficial y que sea una carrera única, la carrera de oficiales de la Policía, y no tener una formación distinta.

Porque después, a hoy creamos los Lince, por ejemplo, y otra vez tenemos los policías que nos dan seguridad porque se pasean en moto, se visten diferente y tienen una propaganda diferente, y los policías

14 Hijos de pobre

mboriahu memby (hijos de pobre), que tienen otra formación, son otra vez discriminados; o sea, la propia estructura, la propia forma, la propia organización discrimina dentro de la Policía.

Entonces, planteo que se teste la palabra "suboficiales" y quede solamente la carrera policial en "oficiales", señora presidenta. Gracias. **(Sesión Extraordinaria 19 de marzo de 2024).**

Tobilleras Electrónicas

A mí me preocupan varios aspectos de esta modificación, porque el proyecto libera y no restringe los tipos de delitos o crímenes y habilita totalmente, a todos, en todas las etapas, en el proceso y en la condena.

Si esto se llegase a aprobar de esta manera, va a implicar una estructura gigantesca necesaria para el control, y la gran mayoría de los privados de su libertad van a poder salir y hay experiencias en otros países de que ha generado un caos. Brasil tiene como 830.000 privados de libertad, solamente 17.000 están con este sistema.

Habla de una cuestión de celulares, ¿y qué vamos a hacer con la señal? No tenemos cobertura telefónica en todo el territorio paraguayo.

También claramente es inconstitucional lo que se refiere al obstáculo para gozar del mismo derecho una persona con poder adquisitivo y otra no, y en eso la Constitución es clara, clarísima. Entonces es inconstitucional, por más que pongamos esa salvedad ahí de que uno tiene que declararse insolvente o demostrarse insolvente; ser pobre luego ya es una cuestión difícil de asumir y otra vez tenés que demostrar ser pobre.

claramente es inconstitucional lo que se refiere al obstáculo para gozar del mismo derecho una persona con poder adquisitivo y otra no (Sesión Extraordinaria 24 de abril de 2024)

Entonces tiene varias cuestiones este proyecto de ley, y ya incluso se habla de que el costo mensual sería de 2.500.000 y en Brasil se paga 320.000 nada más el costo. También en otra parte del proyecto, por lo menos yo no vi, pero en otra parte del proyecto habla solamente del Ministerio del Interior, no habla de la Policía. Me gustaría saber si

se va a crear toda una unidad especializada dependiente del Ministerio del Interior, creando un nuevo kokue, como nos dijo la otra vez en la audiencia el ministro del Interior, porque en etnografía nativa eso se maneja en el ámbito policial, "péa che kokue" he'i (ese es mi chacra dice), ese es su lugar de recaudación.

Entonces, que esto no se constituya en un nuevo kokue (chacra) dentro de la estructura del Estado, queriendo solucionar un problema estamos dando oportunidades de negocios para los que se dedican a la corrupción.

Yo soy partidario, en líneas generales el uso de la tobillera es necesario, pero abrir totalmente la posibilidad a todo tipo de delitos y crímenes es peligrosísimo, y probablemente es una posibilidad para que los amigos de los amigos con dinero puedan salir; con esto, de aprobarse así, González Daher puede ir a hacer oficina desde su casa con una tobillera.

Entonces, señora presidenta, inicialmente, y creo que sería prudente, habilitar para casos o tipos especiales; cuando el juez le dice: "prisión domiciliaria", para que empecemos por ahí, restricción o alejamiento, que hoy día, como decía la colega, va el feminicida y no le importa y cuando llega la policía ya cometió el crimen.

Entonces, habría que empezar puntualmente y después evaluar y de acuerdo a la efectividad ampliar y llegar a todos los tipos penales. Así que, señora presidenta, yo estoy por la modificación. Muchas gracias. **(Sesión Extraordinaria 24 de abril de 2024)**

> para que empecemos por ahí, restricción o alejamiento, que hoy día, como decía la colega, va el feminicida y no le importa y cuando llega la policía ya cometió el crimen (Sesión Extraordinaria 24 de abril de 2024)

De acuerdo a lo que manifesté antes de la votación en general, porque yo acompaño en general, pero solicito que modifiquemos y que tratemos, en esta parte donde habla de ámbito de aplicación, tomando las palabras también del colega Iramain, reducir el ámbito de aplicación para los delitos de violencia contra la mujer, y eso va a servir para que la institución tenga experiencia, pueda probar su sistema logístico, el control.

Porque acá, reitero, abrimos totalmente, va a haber una mezcla, algunos hablan de restricción domiciliaria; cuando hablamos, por ejemplo, en el punto 3 dice: Código de Ejecución Penal para la República del Paraguay, habla al régimen de control de salidas transitorias. Hoy día alguien que sale de manera transitoria, que está por recuperar su libertad, puede recorrer todo el territorio paraguayo; eso significa que la logística tiene que tener la posibilidad de seguirle a través del sistema o de la pantalla o del radar, cosa que no tenemos en Paraguay, en todo el territorio paraguayo.

Entonces, por qué tenemos que habilitar a todos los tipos penales, reduzcamos solamente —mi moción concreta— el ámbito de aplicación para delitos de violencia contra la mujer, y después de cierto tiempo evaluemos y si es eficaz el sistema, ampliar, señora presidenta. Esa es mi moción concreta. Muchas gracias. **(Sesión Extraordinaria 24 de abril de 2024)**

Yo creo que estamos perdiendo una brillante oportunidad de poder haber aprobado por unanimidad de manera en general, y después trabajar por las modificaciones; porque no estamos en contra de la ley en esencia, lo que queremos es contribuir, después nos dicen: "la oposición no contribuye, pone palo en la rueda".

En realidad, lo que queremos es alertar, mejorar esta ley, ¿o hay alguna cuestión ya otra vez detrás? Alguien habla de que se va a contratar tobilleras por dos millones y medio mensuales, cuando en Brasil cuesta 320.000 guaraníes; entonces, vamos a estar atentos al desarrollo de la implementación de esta ley.

Dicho esto, quiero plantear la modificación, y no sé si ya puedo decirlo todo de una vez porque hay mucha ansiedad, señora presidenta, tengo dos puntos más que me gustaría introducir modificaciones, si es que permiten los colegas.

El punto que está en contra de la Constitución, que es el de establecer un canon para el uso de la tobillera; nosotros nos organizamos en Estado, delegamos en el Estado algunas cuestiones, y una de ellas es la de la prisión. Cuando la persona está privada de su libertad es responsabilidad del Estado, el Estado se tiene que hacer cargo, por eso el Estado le tiene que dar alimentos.

> Estado a través de una cuestión monetaria le obstaculiza a gozar de ese derecho es una cuestión discriminatoria, y con esta ley estamos discriminándole a la gente que no puede pagar, no está en igualdad de condiciones con aquellos aventajados (Sesión Extraordinaria 24 de abril de 2024)

La Constitución es clara también de que cuando existe un derecho y la cuestión monetaria le obstaculiza; o sea, el Estado a través de una cuestión monetaria le obstaculiza a gozar de ese derecho es una cuestión discriminatoria, y con esta ley estamos discriminándole a la gente que no puede pagar, no está en igualdad de condiciones con aquellos aventajados.

Entonces, esto pinta de que solamente los que pueden pagar el alquiler de las tobilleras van a ser los que van a gozar de este derecho. Esa es la modificación en el numeral 4, de las obligaciones del beneficiario.

El otro punto, donde habla de la reglamentación e implementación, advertir que se refiere solamente al Ministerio del Interior, y mi sugerencia es que en ese punto el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional, para que haga el monitoreo y control de la implementación.

Esos dos puntos son los que quiero poner a consideración de los colegas; testar el inciso g) del numeral 4, y añadir donde se habla del Ministerio del Interior, "Policía Nacional". Muchas gracias, señora presidenta. **(Sesión Extraordinaria 24 de abril de 2024)**

Proyecto de Ley del Agente Penitenciario

Este tema de cárceles es un tema complejo y debemos darle especial atención. El tema de guardiacárceles es solamente un pequeño engranaje del gran problema, pero creo que acá la discusión, hay una cuestión de raíz que tenemos que tener en cuenta, las cárceles son lugares de tratamiento, y dice claramente el artículo 45 del Código de Ejecución Penal: "Lugar de tratamiento". Entonces, se los envía a las cárceles para tratarse, cumpliendo una pena, y después deben salir para reinsertarse a la sociedad.

Ahí ya radica un primer problema, no podemos llamarlos "policías" a quienes se dedican a tratar a la gente que está privada de su libertad. La policía persigue, los agentes deberían tratarla para después puedan devolverla a la sociedad.

Pero la cuestión carcelaria en nuestro país es una situación compleja, como les dije, y debemos abordarla porque nos enteramos por las noticias, vimos el procedimiento, nos alegramos todos; no crean que se solucionó, se cambió nada más el modelo de gestión de la cárcel de Tacumbú. Antes el problema era Rotela, porque tenía el control total de la cárcel y no compartía con las autoridades carcelarias; hoy no está Rotela, se le cambió de oficina, hoy está el Clan Ledesma que comparte y vuelve al viejo modelo, donde él es el operador interno y las autoridades carcelarias son las que dirigen el negocio, comparten, ese era el viejo modelo.

La institución cárcel, dice Goffman, dice que son instituciones totales, pero en Para-

"no crean que se solucionó, se cambió nada más el modelo de gestión de la cárcel de Tacumbú. Antes el problema era Rotela, porque tenía el control total de la cárcel y no compartía con las autoridades carcelarias; hoy no está Rotela, se le cambió de oficina, hoy está el Clan Ledesma que comparte y vuelve al viejo modelo (Sesión Ordinaria 29 de mayo de 2024)"

guay no son instituciones totales por esta razón, porque se comparte con las autoridades carcelarias y los reclusos tienen cierto poder, y las penas son en abstracto, porque dependen del poder adquisitivo de la gente; la gente privada de su libertad de acuerdo al poder adquisitivo tiene mayores privilegios.

Entonces tenemos que abordarlo de manera sistémica, atendiendo la complejidad; con esta ley tal vez podamos mejorar las condiciones de remuneración y seguridad social para algunos funcionarios públicos, pero el problema carcelario o de las cárceles va a seguir, señor presidente.

Y para un dato: solamente un ala de Tacumbú recauda 100.000 dólares mensuales. En Alto Paraná cuando se le exigió producir más cantidad de lo que podía producir ese director, hoy regresó siendo un recluso más. Así que el sistema carcelario es un sistema complejo, señor presidente, con esta ley no vamos a solucionar el sistema carcelario. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 29 de mayo de 2024)**

Militarización de los Departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú

Quiero solicitarle a la Mesa Directiva que el almirante Cíbar Benítez sea invitado para explicarnos los alcances de este Decreto N° 1767, donde se dispone la militarización de la zona sur del país. Yo soy oriundo del departamento de Ñeembucú, ore chusko'i,(...) señora presidenta, por ser la zona más tranquila, por ser la zona con menor índice de criminalidad, pero con esta decisión nos pone en sospecha, crea incomodidad e intranquilidad.

En los argumentos del decreto habla de "aumento creciente del índice de criminalidad", pero en los medios de comunicación le mencionan incluso al Hezbollah. Entonces, que a través de la Mesa Directiva se le pueda invitar al almirante Cíbar Benítez, ministro secretario permanente del Consejo Nacional de Defensa, para que en una sesión reservada pueda informarnos.

Y que venga munido de los datos estadísticos que fundamentan esta decisión del Poder Ejecutivo, donde nos ponen militares en el departamento de Ñeembucú, cuya presencia podría estar acompañada incluso de la estigmatización del departamento como una zona peligrosa.

Así que somos celosos de nuestra tranquilidad, somos celosos y orgullosos de ser Pilar, la capital de la cordialidad, que está acostumbrada a recibir a miles de compatriotas y extranjeros. Así es que es un pedido que hago también, señora presidenta. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 5 de junio de 2024)**

Modificación del Código Penal para el castigo al robo de energía (criptominería)

Estuvimos trabajando con la comisión, las distintas comisiones, con los invitados también a debatir, y básicamente consensuamos un texto que vamos a poner a consideración en la plenaria.

Y decirles a los colegas que las leyes se deben actualizar de acuerdo a las necesidades, de acuerdo al momento; cuando se sancionó el Código Penal no existía la actividad de criptomoneda, entonces los legisladores no podían adivinar esa situación, entonces hoy existe una actividad que se llama criptomoneda.

Pero debemos aclarar y no criminalizar tampoco la actividad de la criptominería; lo que estamos regulando hoy, o queremos regular hoy con esta modificación es el uso irregular de la energía, esa gente que se engancha a la red de Ande y con esa actividad y con esa conexión irregular gana millones y millones de dinero; puede ser criptominería, puede ser un supermercado, puede ser un frigorífico, puede ser un aserradero.

Entonces, con esto lo que se plantea es que aquellas personas que acceden o se conectan de manera irregular al servicio de energía eléctrica será considerado crimen; o sea, su pena se eleva hasta diez años, entonces se establece como agravante.

Y una aclaración también: las otras conductas, como el engancharse para prender un foco, eso ya estaba previsto en el Código Penal actual; o sea, no viene a modificar nada de lo que ya se tiene. Esto es para aquellas actividades lucrativas y otros agravantes como, es cuando un funcionario público abusa de su posición de tal y facilita también esas conexiones clandestinas.

Entonces, es básicamente lo que se plantea, cuando se haga el estudio en particular me gustaría hacer unas correcciones de palabras.

En el artículo 173, lo que se modifica es el artículo 173, sustracción de energía, el proyecto de la comisión habla de elevar esto a cinco años o multa, pero en la redacción propongo que sea más directo, porque si nosotros decidimos o queremos que esto tenga una pena fuerte y facilitarles a los operadores de justicia la aplicación, lo que se propone es: "El que sustrajera energía eléctrica de una instalación u otro dispositivo...".

La forma como estaba redactado inicialmente el Código se presta a confusión y mal se podría utilizar, incluso con la redacción que se propone no se podría aplicar el agravante para el caso de funcionarios públicos. Entonces, la propuesta concreta para el artículo 1 es que quede así: "El que sustrajera energía eléctrica de una instalación u otro dispositivo...", y continúa igual como está vigente el Código Penal, más la elevación a cinco años o multa.

Y para el artículo 2 del mismo proyecto es igual como se consensuó en la comisión, y en el artículo 3 de la propuesta dice: "En los casos establecidos en el inciso 2 será castigada también la tentativa". Y acá es importante aclarar, sería en el caso de lo establecido en el inciso 1, porque cuando es crimen la tentativa ya se castiga y la investigación debe ser de oficio, eso ya está establecido en el sistema penal, yo entiendo y comparto con los colegas, che avei ko mboriahu defendeha, ha mboriahu representante añekonsidera (yo también defiendo a los pobres y me considero representante de los pobres), señor presidente; pero si nosotros no hacemos esta modificación en el Código Penal, les vamos a favorecer a estas personas, eso que está proyectado allá.

Si nosotros mantenemos así como está la legislación, no es que le vamos a favorecer a ese don Juancito, don Pedrito, doña Juana que se engancha para prender un foco; vamos a beneficiar a estos sinvergüenzas que se enganchan por el tendido de energía eléctrica para ganar millones y millones de dólares, porque hoy el Código Penal no prevé una sanción dura para estos delincuentes, por eso es que tenemos más de setenta causas abiertas y otras cerradas con salidas procesales, porque hoy la sustracción de energía solo prevé tres años; entonces, pagan la multa, llevan una donación al hospital, compran una computadora para la propia Fiscalía y ya tienen arreglado, y después terminan retirando otra vez sus máquinas productoras de cripto.

Entonces, ahí está, si pueden trasladar hasta la parte final, hasta la última página, 196.302 millones de guaraníes es el perjuicio que han ocasionado a la Ande, solamente, de la setenta y un causas, una sola persona fue condenada, las demás tuvieron salidas, pagaron la multa, retiraron sus equipos y van a seguir perjudicando a la Ande. Aquí hay que diferenciar; hoy con la redacción del Código Penal doña Juanita y don Pedro ya son castigados si se les pilla que están sustrayendo la energía, pero ese que tiene apellido raro y que tiene granja de criptomonedas, que tiene la capacidad para comprar equipos varias veces millonarios, hoy no tiene la Fiscalía ni el Poder Judicial la herramienta legal para condenarlo.

Por eso es que se plantea, señor presidente, y que diferenciar, en el proyecto de ley dice claramente: "Aquel que sustrajera con fines comerciales, industriales u otra actividad lucrativa será considerado crimen", por lo tanto, la pena que se propone es de dos a diez años. Gracias, señor presidente.

A los colegas: así como dijo el presidente de la Comisión de Legislación, se trabajó para consensuar un texto para traer acá en el Plenario, y es lo que estamos tratando, sería la cuarta columna.

Haciendo entre ayer y hoy y consultando con especialistas, sugerimos que se adopte el texto para el artículo 1° de la propuesta de la tercera columna porque es más claro, es más directo, entonces, los operadores de justicia van a poder aplicar mejor; porque el texto que se propone ahí es un poco liado, como dicen, entonces se plantea que se adopte el artículo 1° de la columna tres para ir avanzando.

El proyecto del Ejecutivo más el proyecto de este humilde servidor fue consolidado en una sola propuesta que es lo que tenemos acá. Entonces, lo que tenemos que fijarnos es la columna cuatro y ahí plantear las modificaciones. **(Sesión Ordinaria 12 de junio de 2024)**

3.5 Educación superior, equidad y desarrollo

Ampliación del presupuesto de la Universidad Nacional del Este

"La UNE también es una de las universidades pobres y periféricas de nuestro país, y realmente no hay nada más constitucional que aprobar esto porque desde el preámbulo hablamos de la dignidad humana, y realmente el salario que perciben estos colegas es indigno, porque estamos hablando nada más y nada menos que del subsistema de la educación superior.

El artículo 79 habla, y es una de las pocas instituciones que tiene rango constitucional las universidades en el Paraguay, pocas en la región incluso; y, lo que decía el senador Zacarías, esas restricciones de las que habla la ley son para las instituciones del Poder Ejecutivo, las universidades son autónomas.

Y quiero recordar a este Senado, ya que fue el Senado, el Parlamento el que aprobó también la autarquía de las universidades públicas; lastimosamente esto hasta hoy es letra muerta, porque si se cumpliese la Ley N.º 4995 en su artículo 34 donde dice: "Las universidades públicas gozarán de autonomía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación. La autarquía financiera de que gozan las universidades públicas no las exime de rendición de cuentas".

O sea, las universidades públicas del Paraguay, según la Ley N.º 4995 ellas mismas podrían hacer esta reprogramación, lastimosamente, como muchas otras leyes, es letra muerta o queda en lo declarativo, y después la implementación tenemos que rogarle otra vez hoy día a un superministerio que se llama Ministerio de Economía.

Entonces, señor presidente, no sé por qué nos asusta tanto 1300 millones, apenas 200.000 dólares, no alcanza 200.000 dólares, son 200 metros de asfalto. Pero cuando estamos hablando de construir rutas, que solamente una pequeña porción de la población utiliza, o si estamos hablando para pagarles a las vialeras y farmacéuticas, hacemos poco cuestionamiento; pero ahora estamos hablando de

> para pagarles a las vialeras y farmacéuticas, hacemos poco cuestionamiento; pero ahora estamos hablando de darle un pago digno a los docentes universitarios que hace doce años no han recibido aumento (Sesión Extraordinaria 2 de octubre de 2023)

darle un pago digno a los docentes universitarios que hace doce años no han recibido aumento.

Entonces, señor presidente, a través suyo les pido los colegas que acompañemos este pedido de la Universidad Nacional del Este; acompañemos este pedido y trabajemos, les invito los colegas que trabajemos, estoy trabajando en un proyecto de ley que establezca el salario mínimo del docente universitario, tanto para el área pública como para el área privada. Así es que adelanto también mi acompañamiento al planteo realizado. Muchas gracias, señor presidente. **(Sesión Extraordinaria 02 de octubre de 2023)**

Censo Nacional

Yo también tengo mis dudas si lo que debemos aplicar es la interpelación en este caso. Y quiero hacer algunas reflexiones y coincido en gran medida con la senadora Ovelar, disculpe que la nombre, hasta ahora no me han brindado ningún elemento científico, o no me han demostrado ningún elemento que me haga dudar de la metodología que ha utilizado esta institución.

Y como hombre de la academia y que en su momento también realicé algunas investigaciones, cálculos muestrales, necesito de esos datos objetivos para dudar. Decía Mark Twain que es más fácil engañar a alguien que convencerle de que fue engañado, y la verdad que creíamos que éramos 8 millones de habitantes, todos creíamos, pero probablemente nos estaban engañando, nos hicieron creer. El censo tiene margen de error y nivel de confianza de 5 y 95%, eso significa con los resultados hay alrededor de 300.000 personas que no fueron censadas, y eso está en el cálculo.

Por otro lado, y basta con salir al interior del país, les comentaba a unos colegas esta mañana que estuve la otra vez invitado por el intendente de Guazucuá, estaba inaugurando una cocina- comedor en la escuela de Duarte Cue donde yo hice los primeros grados; en mi época estábamos cincuenta alumnos, hoy día hay tres, solamente tres, la migración del campo a la ciudad o del campo a fuera del país, la che compañero kuera kue oĩmba Buenos Aires-pe, España-pe (mis compañeros se fueron todos a Buenos Aires, a España) y otros aquí en el departamento Central.

Se hizo la proyección de esos 8 millones teniendo en cuenta de cuatro nacimientos por familia, y había sido hoy día tenemos tres; entonces, esa proyección también estaba equivocada.

Yo tengo varias preguntas y me gustaría hacer una jornada de trabajo, donde podamos conversar, discutir, analizar todos los aspectos metodológicos y científicos que sustentan el trabajo de censo; pero una interpelación me parece a mí que ya tiene un ingrediente de sanción.

Y no me gustaría pecar en algo que siempre criticamos, de ser fuertes con un funcionario de menor rango, interpelar a un director, cuando que hay ministros que no se van a expulsarle a la gente de Remansito o fiscales que alegan que ellos ya son propietarios, y no pensamos en interpelarles, pero a este, como pea ikangyve,(como ese es más débil). jagueru katu jainterpela ápe (traemos a interpelarlo).

Por qué no convocamos a una jornada de trabajo, una comisión de trabajo, y le preguntamos todo lo que queramos saber y de paso aprendemos también un poco de cómo se hace un censo.

Así es que, señora presidenta, si no me demuestran elementos técnicos, científicos, metodológicos, estoy por convocarle al funcionario para una jornada de trabajo con todos quienes queramos saber cómo se hizo el censo. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 04 de octubre de 2023)**

> No quiero que estemos haciéndonos los fuertes con un funcionario de menor rango, interpelar a un director, cuando que hay ministros que no se van a expulsarle a la gente de Remansito o fiscales que alegan que ellos ya son propietarios, y no pensamos en interpelarles (Sesión Ordinaria 4 de octubre de 2023)

Creación de la Comisión de Gobernanza de la Educación Superior

Gracias, señor presidente. Evidentemente estamos asistiendo a un momento de crisis de un subsistema de educación que es el de educación superior universitaria; y en ese marco, con un grupo de colegas estamos presentando un proyecto para crear la Comisión Bicameral de Gobernanza de la Educación Superior Universitaria.

Paraguay es uno de los últimos países en contar con una universidad. Por mucho tiempo la Universidad Nacional de Asunción fue la única institución de educación superior formadora; en 1960 aparece la Universidad Confesional, la Católica, y recién con el advenimiento de la democracia se crean las demás universidades. Hoy contamos con diez universidades públicas, cuarenta y seis universidades privadas.

Los hechos denunciados ponen en jaque todo un subsistema, todo el futuro de jóvenes paraguayos y paraguayas que ven una vía de progreso a través de la educación; y como Parlamento debemos dar respuestas, ocuparnos de estos temas, ya que por mandato de la Constitución justamente es el Parlamento que debe crear por ley las universidades,

Entonces, no podemos eludir responsabilidad como Parlamento de esta gran crisis que se está destapando, así como pretende el Ministerio de Educación decir que no tiene responsabilidad y claro que tiene, nada más y nada menos es encargado del registro de los títulos, que debe verificar si ese egresado del nivel de grado terminó la educación media, debe verificar si el título de esa carrera que va a inscribir está en el catastro de carreras y fue habilitado por el CONES. ¡Claro que tiene responsabilidad el ministerio!, y mucha responsabilidad como organismo rector de la educación paraguaya.

> Los hechos denunciados ponen en jaque todo un subsistema, todo el futuro de jóvenes paraguayos y paraguayas que ven una vía de progreso a través de la educación (Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2023)

Señor presidente: hace tiempo que las universidades están en crisis, y hoy día en Paraguay esa crisis no se puede ocultar, debemos ocuparnos. Nos decían los informes que hay más de 6000 carreras en la República del Paraguay, y apenas se puede certificar la calidad, a través del organismo encargado, de ciento cincuenta.

Recién un académico importante, le estábamos homenajeando, nos hablaba de que hay treinta y nueve carreras de Medicina, apenas dieciséis tienen la certificación de calidad. Eso es algo que nos tiene que ocupar, señor presidente.

Por eso hoy planteamos y solicito el tratamiento sobre tablas de la creación de la Comisión Bicameral de Gobernanza de la Educación Superior, y entendiendo como gobernanza los procedimientos, prácticas y asuntos que atiendan las cuestiones de la sociedad. Así es que, señor presidente, solicito a los colegas que este tema pueda ser tratado como segundo punto del orden del día. Gracias. **(Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2023)**

Gracias, señor presidente. Justamente por eso nos constituimos en comisión, y qué mejor que la cámara en pleno se constituya en comisión para analizar algo tan importante y tan sensible en este momento, para reducirnos a cinco miembros en la Comisión de Educación.

Vamos...yo creo que tenemos que asumir la responsabilidad acá, conformamos la comisión unicameral o una comisión especial, pero no podemos no dar respuesta a esta situación, señor presidente. Necesitamos por lo menos hacer un gesto desde el Parlamento ya que es nuestra responsabilidad la creación de universidades, y es nuestra responsabilidad, o del Parlamento anterior por lo menos, que pululen facultades que están regalando títulos a diestra y siniestra.

> y es nuestra responsabilidad, o del Parlamento anterior por lo menos, que pululen facultades que están regalando títulos a diestra y siniestra (Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2023)

Y planteábamos gobernanza desde el sentido amplio de analizar los procedimientos, las normativas, todo lo que atañe a la educación superior, desde las universidades, desde el presupuesto, desde los registros de títulos, del ejercicio de la profesión, todo lo que tenga que ver con la educación superior, involucrándole a todas las instituciones, a los jóvenes, a los docentes, a los investigadores, hasta al Ministerio de Economía que finalmente es el órgano que decide si va a financiar o no la educación superior, porque desde el Estado hemos dado la posibilidad de que varias universidades privadas vayan creciendo porque se ha desfinanciado la educación superior pública.

Entonces, el planteamiento es que esta comisión, con la modificación que se dio al inicio, sea una comisión especial que evalúe, estudie todo el subsistema de educación superior y de ahí se hagan las propuestas necesarias para poder mejorar la educación superior paraguaya. Gracias. **(Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2023)**

Institucionalidad de la Educación Superior

Gracias, señor presidente. Realmente uno de los problemas de nuestro subsistema de educación superior es la improvisación, por años se ha venido improvisando, y acá es sencillo, hay que recurrir al artículo 79 de la Constitución Nacional.

Y el MEC no hizo su trabajo, el Ministerio de Salud tampoco, los Gobiernos sucesivos no hicieron su trabajo porque dice claramente en el artículo 79, la última parte dice: "Las universidades son autónomas, establecerán sus estatutos y forma de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo a la política educativa y los planes de desarrollo nacional".

Nunca, ningún Gobierno ha acercado ni se ha interesado a acercarle a las universidades sus planes de desarrollo; es más, desconozco los planes de desarrollo de este Gobierno, y del anterior y de los anteriores también.

O sea, si el Ministerio de Educación, miembro nato del CONES, no le acercó la política de desarrollo, los planes de desarrollo a las universidades, también es una falencia. Si el Ministerio de Salud, que dice que le preocupa la formación de médicos, no le dijo a su par ministro de Educación: "este es el problema, estas cuestiones están pasando", y solo criticar, tampoco hizo su trabajo.

> conformemos una comisión del Senado, llamémosle como queramos llamarle, pero empecemos a trabajar para analizar, evaluar y proponer medidas para mejorar nuestro sistema de educación superior (Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2023)

Decidámonos de una vez por todas, señor presidente, a tomar en serio esta cuestión; conformemos una comisión del Senado, llamémosle como queramos llamarle, pero empecemos a trabajar para analizar, evaluar y proponer medidas para mejorar nuestro sistema de educación superior; y hemos centrado en educación superior universitaria porque también existen otras áreas, como es la educación superior técnica que mencionaba el señor senador Patrick Kemper.

Pero ahora lo que está en crisis es el tema de universidades, y las universidades privadas sin ánimo de lucro, pero otros sostienen de lucro sin fin, y se conforman las ONG para administrar las universidades privadas, pero hay miles de empresas satélites por donde direccionan sus utilidades. Y es el momento de hablar en serio sobre el financiamiento de la educación superior, y creo que tenemos que ir pensando que de verdad deben tributar porque están ganando dinero estafando a mucha gente, mucha

gente estafada que se recibe de enfermera, de enfermero, con clases virtuales o con clases de fin de semana.

Y es cierto, tenemos que revisar y trabajar también con la gente del Poder Judicial, porque el Poder Judicial no quiso exigirles a las universidades o no les dijo tampoco a las universidades sus planes, crearon su Escuela Judicial. ¿Qué es lo que le está diciendo a las universidades? "La pende abogadokuera ndoikoi (tu abogado no sirve) y les vamos a formar nosotros dos años para que después entren", en vez de solucionar el problema de raíz. Seis años tienen que estudiar algunos abogados, otros cinco, otros ir a hablar con el rector o el decano.

Entonces, señor presidente, yo les pregunto a los colegas: ¿queremos trabajar este tema o no? Estamos unos cuantos que nos interesa proponer mejoras al subsistema de educación superior, dennos la oportunidad de trabajar; igual vamos a trabajar sin una comisión, desde nuestra banca vamos a trabajar, pero creemos una comisión del Senado para que podamos atender y decirle a esa ciudadanía que está expectante sobre este tema que se está tratando, que mantiene en atención todos los días en primera plana en los diarios más importantes la crisis que tienen las universidades. Esa oportunidad les pedimos a los colegas. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2023)**

En otro momento me voy a referir a su exposición, fue una descripción de una realidad lacerante de nuestro país. Quiero acompañar la moción de la colega Celeste Amarilla, ya que en este momento no hay apuro porque la intención de esa ley se acaba de perpetrar ya en el seno del CONES, el representante del Ministerio de Educación ya fue electo presidente de esa institución, luego de la renuncia del rector Clarito.

> Así es que esta ley, esta propuesta no aporta modificaciones sustanciales a la esencia de la Educación Superior, nada más era una cuestión a medida para que Mora sea presidente (Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2023)

Así es que esta ley, esta propuesta no aporta modificaciones sustanciales a la esencia de la Educación Superior, nada más era una cuestión a medida para que Mora sea presidente, así es que yo creo que podemos darnos el tiempo para poder evaluar en profundidad y hacer una verdadera reforma en la Educación Superior. Gracias, señor presidente. **(Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2023)**

Carreras de Salud y financiamiento de la educación superior

Y hablaba las Naciones Unidas de las condiciones de vida en materia de salud; nos anunciaba el presidente Peña su sorpresa por las condiciones de los hospitales. Hoy en el país vecino están expulsando a paraguayos y paraguayas que van a buscar salud; el problema se torna aún más grave, porque hoy con la ayuda de Argentina no podemos hacer frente al problema de salud o la debilidad del sistema de salud o al deficiente sistema de salud del Paraguay, y con el endurecimiento del país vecino vamos a tener serios problemas, señora presidenta.

A esto se suma la aprobación a mansalva de carreras de salud sin la mayor discusión; vamos a tener médicos de fin de semana, vamos a tener médicos que se reciben en tiempo...o que estudian de manera virtual. Esas cuestiones sentémonos a trabajar, jaguapýna, lo mitã, ñañomongeta (sentémonos y reunámonos). Vamos a dejar de lado las discusiones de alcoba, de que uno se acostó con un travesti, de que otro es HSH (hombre que tiene sexo con otro hombre), de todo estamos en la viña del Señor.

> A esto se suma la aprobación a mansalva de carreras de salud sin la mayor discusión; vamos a tener médicos de fin de semana,
> (Sesión Extraordinaria 7 de marzo de 2024)

Hemos bajado el nivel de la discusión política, hemos llevado a una cuestión de la sexualidad. Respetemos a los colegas que tienen la opción sexual diferente, ¿cuál es el problema? Acá estamos discutiendo políticas públicas, abandonemos los discursos de odio, la discriminación; los que tengan que salir del clóset que lo hagan, ¿cuál es el problema? Toquemos el tema de salud, hablemos del tema educación, también la Argentina nos está cerrando.

Hoy se está discutiendo la derogación de la ley de la gratuidad de la educación superior, se quiere volver a arancelar las universidades. Tenemos resultados de las evaluaciones de PISA, resultados negativos, desfavorables a nuestra república. Solamente uno de cada diez que inician la primaria tiene la posibilidad o el privilegio de llegar a las universidades; ocupémonos de eso. **(Sesión Extraordinaria 7 de marzo de 2024)´**

Modificación de la gobernanza del CONES

En realidad, en la comisión propuse que se postergue y redoblemos el trabajo, porque nadie puede negar que el subsistema de la educación superior está en crisis; tenemos causas judiciales, de investigación de registro de títulos; tenemos denuncias que nos llegan a los senadores de que hay filiales en algunos puntos del país que no figuran en el catastro del Cones.

El MEC demuestra una gran debilidad en su sistema de registros, que pone en duda todo el sistema, y ahora queremos darle por ley la presidencia al Ministerio de Educación que no tiene la capacidad.

De hecho, el actual presidente del Cones es el viceministro de Educación Superior que tuvo la "capacidad" de convencer a los miembros del Cones para que lo hagan presidente mientras se tramitaba esta modificación.

Aquí como Parlamento no podemos eludir nuestra responsabilidad porque las universidades son creadas por ley; entonces, lo que les invito a los colegas es que postergemos esto y revisemos totalmente la Ley N.º 4995 porque varios artículos de esta ley son inconstitucionales.

La propuesta que nos traen hoy del Ejecutivo también es inconstitucional porque no contempla el artículo 79 donde garantiza la autonomía, y escuchaba en el dictamen que se mencionaba un estudio comparativo, y a diferencia de otros países, Paraguay es uno de los pocos países donde en la propia Constitución se garantiza la autonomía universitaria, no así en otros países que lo establecen por ley, fruto de una larga lucha del demos universitario.

> "... con ese cambio que se hizo el año pasado, con Mora como presidente del CONES, pero como por un tubo corrieron varios proyectos de carrera de Medicina y hay otros proyectos que se vienen. (Sesión Extraordinaria 7 de marzo de 2024)"

El CONES, así como está constituido, es el organismo donde las universidades e institutos superiores delegan la función de organización de todo el subsistema, y el artículo 79 habla claramente de cómo se debe relacionar con el organismo rector que es el MEC; el MEC es el que debe acercarle los planes y políticas de desarrollo que se necesitan para incorporar en los planes de estudios, no para que vaya a intervenir en las universidades; las universidades no tienen el mismo rango que las escuelas y colegios que dependen del Ministerio de Educación, ahí radica la gran diferencia.

Necesitamos fortalecer ese subsistema urgente; con ese cambio que se hizo el año pasado, con Mora como presidente del CONES, pero como por un tubo corrieron varios proyectos de carrera de Medicina y hay otros proyectos que se vienen. No hay ninguna garantía de que un viceministro presida el organismo que debe coordinar las acciones de las universidades; es más, es mucho más peligroso que caiga bajo el poder político porque el viceministro no es alguien elegido por el pueblo, no es alguien que tiene la legitimidad en el ambiente universitario. Hablo de los viceministros en general, porque son designados por el ministro y por el presidente de la República.

Entonces, necesitamos blindar aún más a la educación superior del poder político de turno, o si no vamos a tener muchos otros casos más, señor presidente. Así es que yo les invito a que posterguemos este estudio, analicemos en profundidad la Ley N.º 4995, del artículo 1 hasta el artículo final; hemos creado una comisión de gobernanza de la educación superior y tenemos que trabajar con todo. Así que mi moción concreta es que se postergue y se estudie toda la Ley 4995, señor presidente. Muchas gracias. **(Sesión Extraordinaria 13 de marzo de 2024)**

> ... No hay ninguna garantía de que un viceministro presida el organismo que debe coordinar las acciones de las universidades; es más, es mucho más peligroso que caiga bajo el poder político porque el viceministro no es alguien elegido por el pueblo, no es alguien que tiene la legitimidad en el ambiente universitario. (Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2023)

Proyecto Universidad Rural del Paraguay

Gracias, señor presidente. Creo que coincidimos en que la Asociación Rural tiene prestigio, está conformada por personas reconocidas en la sociedad paraguaya, pero aquí quiero reflexionar con los colegas sobre la situación del subsistema de educación superior. Lo hablaba nuestra maestra, la señora senadora Blanca Ovelar, disculpe que la nombre, después los demás colegas, sobre los graves problemas que tiene este subsistema. Y hoy que estemos tratando la creación de una universidad privada, presentada, promovida por una asociación rural, es una muestra de esa crisis, señor presidente.

Boaventura de Sousa Santos habla de la "crisis de hegemonía" que tenían las universidades, porque una de las funciones históricas era la de formar a los talentos humanos para el mercado laboral. ¿Cuál es el mensaje que nos está dando hoy la Asociación Rural? De que no confía en los egresados de las universidades paraguayas, entonces ellos van a crear su universidad y ellos van a formar a sus futuros técnicos, doctores veterinarios; ese es el gran mensaje que nos da. Y como Estado nos tiene que llamar la atención, tenemos que hacer una autocrítica, no estamos respondiendo las necesidades de ese sector.

> ¿Cuál es el mensaje que nos está dando hoy la Asociación Rural? De que ***no confía en los egresados*** de las ***universidades paraguayas***, entonces ellos van a crear su propia universidad y formar a sus propios técnicos (Sesión Ordinaria 20 de marzo de 2024)

Claudio Rama también nos habla de la "reforma de la mercantilización", y Paraguay es víctima de eso. Se ha visto a la educación superior como mercancía y como un negocio, y vemos universidades que habilitan carreras de Medicina en la frontera, y otras que incluso aparecen en informes de investigación como lavanderías de dinero. Esa es la verdadera crisis que tenemos en la educación superior.

Lamentablemente ahora estamos tocando este tema cuando vamos a aprobar la creación de una universidad, pero es algo de lo que tenemos que hablar aquí en este Senado, señor presidente.

Así es que yo también voy a apoyar este proyecto, pero como responsabilidad desde el Estado es urgente que trabajemos en una verdadera reforma de la educación superior. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 20 de marzo de 2024).**

Estudiantes que quedaron fuera del cursillo de Ingreso de la Carrera de Medicina de la UNA

Solamente para acompañar también este planteamiento del colega, y decirles que este tema de los exámenes de ingreso es un tema complejo que han aplicado las universidades que constituye una barrera para ese estudiante que egresa del mismo sistema educativo del otro nivel.

Y si miramos la Constitución, nos dice que el Estado debe encargarse y debe promover la enseñanza superior universitaria sin más trámite que el merecimiento. Se ha aprobado la ley de gratuidad, hemos perdido eso con el tema del Hambre Cero; pero hasta ahora se hacen los famosos exámenes de ingreso y el Estado no ha revisado esta situación porque egresan de la educación media, muchos incluso con el diploma, con el certificado de mejor egresado, pero otra vez el Estado en el otro nivel les somete a un examen de ingreso, y muchas veces con resultados negativos y de burla incluso, para la gente que salió mejor egresada en el otro nivel, pero no ingresa para la universidad.

Entonces, algo no funciona. El Estado lo promociona, lo habilita para estudiar en la universidad, pero el mismo Estado le dice: "no estás en condiciones para estudiar en la universidad". Y eso tenemos que revisar.

> El Estado por un lado lo habilita para estudiar en la universidad, pero por otro lado el mismo Estado le dice: «no estás en condiciones para estudiar en la universidad» Y eso tenemos que analizar
> (Sesión Ordinaria 5 de junio de 2024)

Y se ha recurrido al tema del examen de ingreso justamente por falta de presupuesto, pero, así como estaba mencionando el colega, no es por falta de lugares, los han dejado fuera de competencia o fuera de la posibilidad de estudiar la carrera de Medicina por otras cuestiones.

Entonces eso queremos saber, porque si tienen plazas para quinientos estudiantes, significa que el Estado paraguayo le dotó de presupuesto para albergar a quinientos estudiantes. Entonces eso, por un lado.

Por otro lado, también quiero hacer llegar esta preocupación de los estudiantes y padres de familia de Santa Rosa del Aguaray, ahí sí que ni siquiera le dejaron rendir a un grupo de estudiantes que estaban dentro del local de la universidad, de la filial; porque de manera prepotente el encargado de la filial les ha cerrado la puerta.

Y es algo ya denunciado en los medios de comunicación y sería bueno que la universidad, la centenaria universidad nos responda qué está pasando en la filial y con estos otros postulantes. Muchas gracias (Sesión Ordinaria 5 de junio de 2024)

Solamente para sumarme y ratificar todo lo expresado por la colega Esperanza Martínez, sobre la situación que se dio en la filial de Santa Rosa de la carrera de Medicina.

Y quiero plantear, no quiero repetir porque actuaron de manera prepotente y autoritaria al no darles la oportunidad a estos jóvenes, vinieron acá a reunirse con nosotros y en esa conversación también se notaba esa posición; y se comprometieron frente a la Comisión de Educación y los senadores que estuvimos presentes que ayer, martes, iban a solucionar. ¿Qué lo que les puede llevar tanto tiempo resolver darles oportunidad a estos jóvenes? Existen plazas, está demostrado que actuaron con autoritarismo y prepotencia.

“actuaron de manera prepotente y autoritaria al no darles la oportunidad a estos jóvenes, vinieron acá a reunirse con nosotros y en esa conversación también se notaba esa posición. (Sesión Ordinaria 12 de junio de 2024)”

Entonces, señora presidenta, y pido acá a los colegas y preguntaba ahí al secretario si hay lugar todavía, que resolvamos; propongo un proyecto de declaración donde se le insta a la Universidad Nacional de Asunción, facultad de Medicina, a resolver de manera inmediata la situación presentada con los ingresantes, con enfoque de derechos. Si por Secretaría se puede dar lectura al proyecto de declaración donde se le insta a la facultad de Ciencias Médicas a evaluar su proceso de admisión con enfoque a derechos y atender la situación de los estudiantes.

Quiero comentarles brevemente a los colegas cuál es el proceso de admisión actual. Hoy día la facultad de Medicina hace un examen, antes del examen de admisión hace una especie de nivelación, le toman el examen y como resultado de ese examen tienen derecho al curso de admisión, y después recién, o sea, dos veces se les hace rendir a los estudiantes para ver si van a ser estudiantes de Medicina.

Así que le pedimos a la facultad de Medicina que revalúe su proceso de admisión, que pueda optimizar las plazas, porque cuando se le asigna presupuesto se le está asignando para la totalidad de las plazas. Con esto no estamos diciendo que bajemos la calidad ni las exigencias; lo que estamos planteando es que se utilicen efectivamente las plazas disponibles que son financiadas por el presupuesto público. Entonces, ese es el objetivo, colegas. **(Sesión Ordinaria 12 de junio de 2024)**

3.6 Economía, acceso a la tierra y desarrollo

Ocupantes VIP Coratei

"Cómo nos sigue jodiendo Stroessner la vida a los paraguayos y paraguayas, esta vez a la gente de Coratei, Misiones. Realmente cuándo vamos a terminar con esto, la herencia del stronismo nos sigue jodiendo la vida a los paraguayos y paraguayas.

Realmente, como decía el senador Filizzola, disculpe que lo mencione, yo simpatizo también con el proyecto para que sea de dominio público; incluso en el artículo 1º habla de eso, que esa condición sea inalterable. Pero me genera un conflicto los orígenes de la propiedad.

Entonces, ante esa duda de la legalidad de ese título que fue presentado acá, yo también me voy a reservar, señor presidente, porque no podemos nosotros acá legalizar lo que hizo el general en aquella época, otorgarles a sus amigos militares bienes inmuebles, y hoy el Estado les va a pagar a estos. Ese es el problema de fondo de este proyecto, no el fin social planteado por el colega Maidana y el exdiputado Capurro. A mí también me llaman amigos, amigas de la zona que necesitan explotar, quieren explotar, quieren que pase a manos de la municipalidad; pero le estaríamos pagando con plata del Estado paraguayo a gente que tenemos dudas sobre su calidad de propietario o propietaria. Entonces, señor presidente, en estas condiciones yo estoy en contra de la aprobación de este proyecto. Gracias. **(Sesión Extraordinaria 02 de octubre de 2023)**

> Realmente cuándo vamos a terminar con esto, la herencia del stronismo nos sigue jodiendo la vida a los paraguayos y paraguayas. (Sesión Extraordinaria 2 de octubre de 2023)

Ocupantes Vip Remansito

Por otro lado, también hacerme eco de este tema que tiene en atención a toda la ciudadanía paraguaya, el tema de las invasiones; algunos los llaman cariñosamente "ocupas", pero en realidad son invasores de tierras públicas, y utilizando lo que decía la señora senadora "Yamy Nal", la oficiosidad, le pido al Ministerio Público que actúe de oficio, porque cuando se trata de campesinos, dicen, incluso actúan sin orden judicial porque de oficio se van a interrumpir un delito en proceso.

Y lo que están haciendo estos grandes señores en la zona de Remansito es un delito, y el fiscal general tiene conocimiento, el Ministerio Público tiene conocimiento de este delito en proceso. Ha alegado que se constituyen en acciones posesorias, pero acciones posesorias no se puede alegar cuando se trata de tierras públicas.

Así es que, señor fiscal general, mueva a sus fiscales, llame al ministro del Interior y con la Policía inmediatamente desaloje ese sector ocupado en Remansito, y que esos inmuebles pasen al Ministerio de la Mujer para que se ocupe como albergue de acogida, que tanta falta nos hace. Entonces, eso quería expresar desde esta banca, señor presidente. Muchísimas gracias **(Sesión Ordinaria 04 de octubre de 2023)**

> le pido al Ministerio Público que actúe de oficio, porque cuando se trata de campesinos, dicen, incluso actúan sin orden judicial porque de oficio se van a interrumpir un delito en proceso.. (Sesión Ordinaria 4 de octubre de 2023)

Protección a Productores de Yerba Mate

Gracias, señora presidenta. Yo me interesé después de escucharle ayer al senador proyectista, el senador Afara, y revisando un poco los argumentos que envía el Ejecutivo, la verdad muy pobre los asesores que interpretaron la Constitución.

Empiezo diciendo que la propiedad es una función económica y social, y como liberal yo respeto la propiedad privada, y la propiedad debe ser garantía de la libertad, y a estos campesinos y campesinas, productores de yerba mate, esa propiedad que tienen debe ser una garantía para poder tener una libertad económica, porque itravajo re-pykue ome'ẽta chupe cierta libertad.

Decía una parte del veto, señora presidenta, dice: "...asegurando a la postre que las leyes tengan siempre por miras la prosecución del bien común"; en cambio, vetan una ley que justamente busca el bien común, el bien de estas personas que se dedican a la producción de hojas de yerba mate.

Dice: "El Gobierno tiene firme compromiso con el desarrollo y fomento de los pequeños y medianos productores", pero con este veto lo que están haciendo es ponerle una soga en el cuello, ahogarles de a poquito, a través de los intermediarios.

> ...El Gobierno dice que tiene firme compromiso con el desarrollo y fomento de los pequeños y medianos productores, pero con este veto lo que están haciendo es ponerle una soga en el cuello, ahogarles de a poquito, a través de los intermediarios.. (Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2023)

Otros más osados aún hablan de un dictamen del Banco Nacional de Fomento: "...la fijación de precios mínimos puede llevar, como ha ocurrido en Argentina...". Puro dogmatismo, propaganda. Me gustaría conocer el estudio científico al cual recurrió este asesor para afirmar esto.

Dice otro dictamen al cual hace mención el veto, dice: "afirma que el mismo socava el orden jurídico constitucional, fijando artificialmente el precio de las hojas de yerba mate a través de un dudoso método que resulta irrelevante mencionar aquí".

Quienes fijan de manera artificial son esos compradores o el comprador, sin tener en cuenta los costos de producción; son ellos los que incurren en falta, señora presidenta. Pero muchas veces uno cuando interpreta la Constitución por frases, sin incluso tener en cuenta su primera parte que es el preámbulo, porque después esta la otra parte dogmática y la parte orgánica, siempre hay que hacer una interpretación sistémica, y en el preám-

bulo nos habla de: "reconociendo la dignidad humana, con el fin de asegurar la libertad, la igualdad y la justicia". Incluso en el preámbulo se invoca a Dios, para los creyentes.

El artículo 107 que menciona el veto fue leído por partes, y quiero recordarles y pedirles a los colegas que tengan, presten atención a ese artículo, porque nosotros estamos, nuestra función es velar por el cumplimiento de esta Constitución; está en el capítulo de los derechos económicos y de la reforma agraria, y habla justamente de los derechos económicos: "Toda persona tiene derecho a dedicarse a la actividad económica lícita y de su preferencia, dentro de un régimen de igualdad de oportunidades", y el Estado tiene que garantizarle esa igualdad de oportunidades, no puede ser que con la ausencia del Estado les estemos favoreciendo a los acopiadores; tenemos que garantizarle esa igualdad de oportunidades.

> ... quienes fijan de manera artificial son esos compradores abusando de su posición por tener el capital, y estos precios se basan en la especulación y no tienen en cuenta los costos de producción. (Sesión Ordinaria 20 de Diciembre de 2023)

Sigue diciendo el artículo, dice: "Se garantiza la competencia en el mercado"; cómo le garantizamos a esos pobres productores esa competencia, si con la ausencia del Estado le estamos dando posibilidad que un solo comprador, que en términos económicos se habla de monopsonio, se apodere de toda la producción.

Dice: "No serán permitidas la creación de monopolios y alzas y bajas artificiales de precios"; y no es un precio, es una fijación de costos de producción para que el campesino, para que ese productor, y también el acopiador, tenga datos ciertos y concretos un año antes del periodo. La ley le fija en octubre que se reúna la Comisión Mixta, productores, compradores, representantes de organismos del Estado, y calculen cuánto va a costar el siguiente año la producción de hojas de yerba mate; y le dice la ley que los acopiadores no deben pagarle menos del costo de producción.

> ... supuestamente quieren garantizar la competencia en el mercado, pero ¿cómo le garantizamos a esos pobres productores esa competencia? si con la ausencia del Estado le estamos dando posibilidad que un solo comprador se apodere de toda la producción. (Sesión Ordinaria 20 de Diciembre de 2023)

Pero esa información va a tener el acopiador y el productor un año antes, entonces va a tener la libertad de decidir

si planta o no, si cosecha o no, si se dedica o no en esa actividad económica, y el comprador también va a tener la posibilidad de decidir.

Entonces, con la función tuitiva de la ley que debe proteger al más débil, señora presidenta, nosotros tenemos la obligación de levantar este veto, porque el más débil acá, en esta cadena de producción y comercialización, es el productor de yerba mate.

Y no es una fijación de precios como algunos quieren hacer entender, es ponerse de acuerdo justamente comprador y vendedor, pero un año antes, antes de dedicarse a esa actividad, y en forma libre decidir si continúo o no en esa actividad económica, no después, cuando tengo ya la producción y viene el capitalista y me dice: "este precio nomás te puedo pagar, porque tengo capacidad de estoquear y esperar y aprovechar después para vender".

Señora presidenta: si no levantamos este veto, la ley va a ser meramente declarativa; yo sé que el presidente Peña no tuvo el coraje suficiente para decirles a los campesinos, a los productores: "vetamos completamente la ley", porque la esencia de la ley está en esos artículos que son vetados hoy.

Solicito a los colegas que levantemos este veto y les demos un mensaje a estos campesinos que están manoseados, que están pasando por mal momento, y estoy seguro que acá que el colega Nakayama nos pude historiar mejor lo que pasaron justamente quienes se dedicaron a la yerba mate en la época conocidos como "los mensú". Así es que creo que en pleno siglo XXI no podemos permitir que eso vuelva a suceder en la República del Paraguay. Muchas gracias, señora presidenta. **(Sesión Ordinaria 20 de Diciembre de 2023)**

Desarrollo y Seguridad Humana

Colegas: reunámonos, nosotros estamos dispuestos a colaborar y a contribuir para establecer planes de desarrollo en la República del Paraguay, pero que apunten a un desarrollo económico y social, que le llegue a ese ciudadano de a pie, a ese campesino, a esa campesina. Retomemos el concepto de las Naciones Unidas del 94 que habla de seguridad humana, de proteger la vida y la propiedad, pero también las condiciones de vida.

Yo sé qué el Gobierno actual utiliza como argumento que no es el responsable de la decadencia de años, pero todos somos responsables como autoridades políticas en función de gobierno, en tomar nota, actuar. **(Sesión Extraordinaria 7 de marzo de 2024)**

Proyecto de Fomento a la Caña de Azucar

Quiero decirles a los colegas que cuando hicimos campaña yo recorrí el departamento de Guairá, el departamento de Caazapá, de Caaguazú y todo el territorio paraguayo, y este sector olvidado, este sector maltratado, este sector que se le ha jugado siempre, el sector productor de caña de azúcar.

Ahí en las imágenes veíamos camiones y camiones cargados que eran sometidos a una larga espera, y quienes conocen el rubro saben que un día de espera arriba del camión la carga representa pérdida, porque la takuare'ẽ hi'are la kuarahýpe ha ikã ohóvo (la caña de azúcar se seca al sol y se va marchitando), se va secando y entonces tiene menos producción, menos kilaje, y eso hace que reciba menos compensación al momento de entregar.

> … O me van a decir que cuando decidimos no cobrar impuesto a grandes exportadores de productos en estado natural no les estamos beneficiando a esos exportadores y le estamos perjudicando a ese campesino (Sesión Extraordinaria 19 de Junio de 2024)

Hoy me escribían varios productores de la zona del Guairá y decían: "orepytyvõmina, senador, la proyecto (Senador por favor ayudanos con el proyecto) de fomento de la caña de azúcar", porque finalmente estos productores van a tener lugar dónde colocar su caña de azúcar. La empresa que depende del Estado paraguayo no es eficiente, no puede consumir todo lo que se produce en la zona, en ese departamento y mucho menos en los departamentos vecinos.

Y escuché decir a unos colegas que es una cuestión intervencionista, que va a beneficiar a un sector, a otro sector, y déjenme recordarles que cualquier decisión del Estado, cualquier decisión que tomemos, siempre hay un sector beneficiado y siempre hay un sector perjudicado. O me van a decir que cuando decidimos no cobrar impuesto a grandes exportadores de productos en estado natural no les estamos beneficiando a esos exportadores y le estamos perjudicando a ese campesino, que deja de tener beneficios para asistencia social o remedios en los hospitales o mejores condiciones de vida.

Siempre cuando se aprueba algo un sector se beneficia por la acción o la omisión; o sea, eso es así siempre. Yo prefiero tomar una decisión en favor de esos campesinos, fomentar esta industria para que estos compatriotas de esa zona del país puedan tener un lugar donde vender. Gracias, señor presidente **(Sesión Extraordinaria 19 de junio de 2024)**

Proyecto de eliminación del horario de invierno

Realmente esperaba escuchar algún argumento científico y enfocado a esos seres humanos que van a ser afectados directos por esta disposición, que son los niños, los niños que van a la escuela que van a ser despertados por sus padres siendo todavía de noche. Pero los argumentos que nos esgrimen son de seguridad; o sea, por la inutilidad del Ministerio del Interior y la Policía nosotros vamos a tener que someterle a un sufrimiento a los niños.

Por ley queremos ponerle horario a la población paraguaya, a qué hora tiene que levantarse, a qué hora tiene que acostarse, a qué hora tienen que estar encerrados en sus casas. Por qué pio no reflotamos nomás ya la ley de la época de Stroessner que a las doce teníamos que es-

Realmente esperaba escuchar algún argumento científico y enfocado a esos seres humanos que van a ser afectados directos por esta disposición, que son los niños, los niños que van a la escuela que van a ser despertados por sus padres siendo todavía de noche (Sesión Ordinaria 26 de Junio de 2024)

tar durmiendo porque "Caperucita Roja" va a pasar a controlarnos. Pero estamos todos locos, señora presidenta.

Para que los "lorito óga" (figurativo: Loro casero) tengan más luz y puedan justificar que no es tarde todavía, los niños van a ser los afectados, señora presidenta.

Estamos legislando porque la Policía no puede dar respuesta a la seguridad de la población, vamos a cambiar el horario. Queremos levantarles a los niños de madrugada para que un grupo, el sector chuchi urbano, pueda salir a divertirse y tener más luz solar para su after office.

La mboriahu la kampáñape ndorekói voi tiempo la ojapo umi caminata umíva, señora presidenta, oguatapáma voi kokue jerére, buei rapykuéri, vaka rapykuéri. (Los pobres en el campo no tienen tiempo para hacer esas caminatas, señora presidenta, ya están caminando alrededor de los cultivos, siguiendo a los bueyes y a las vacas) Le vamos a afectar a la población más vulnerable con esta decisión. No estoy de acuerdo, señora presidenta, y adelanto mi acompañamiento por el rechazo con la maestra Blanca Ovelar. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 26 de junio de 2024)**

3.7 Cultura nacional e institucionalidad cultural

La importancia de la temática cultural, radica en su capacidad para inspirar y motivar a la comunidad y el fuerte contenido identitario. Desde la banca del congreso siempre hemos intentado atender estos aspectos desde la dotación e institucionalización de la institucionalidad destinada al acceso a los bienes culturales y la educación artística, la defensa de los presupuestos para las actividades culturales, y el reconocimiento a personalidades celebrando su dedicación y aporte a la cultura paraguaya fomentando un sentido de orgullo y pertenencia, y la continuidad de iniciativas culturales que enriquecen nuestra identidad y patrimonio.

Teatro de la ciudad de Villarrica

Muchas gracias, señor presidente. El proyecto que pongo a consideración de los colegas es un proyecto de declaración que declara de interés nacional y cultural la restauración del Teatro Municipal de Villarrica y que insta al Ministerio de Hacienda a transferir en la brevedad los recursos para su culminación. El emblemático teatro de Villarrica, de la andariega Villarrica, hace doce años que no está en funcionamiento y hay fondos destinados para la reparación, provenientes de una cooperación, que necesitan ser agilizados.

Entonces, mi planteamiento es que podamos declarar de interés y al mismo tiempo instar al Ministerio de Hacienda para que agilice los trámites pertinentes para la transferencia de recursos, señor presidente. **(Sesión Ordinaria 09 de agosto de 2023)**

Homenaje a Don Alfonso Lezcano

Muchas gracias, señor presidente. Saludo a todos los colegas, a nuestro homenajeado, querido don Alfonso Lezcano, invitados especiales, invitadas, familiares.

En primer lugar, agradezco a los colegas por dar curso a este reconocimiento, don Alfonso representa a varios cultores de la música popular, y el aporte que hace don Alfonso y otros grandes exponentes que de repente no tienen la visibilidad, pero todos los días está haciendo patria gracias al rescate cultural, a la promoción del arte y la cultura.

Quiero comunicarles a mis colegas un poco más sobre la vida de don Alfonso. Él a los ocho años ya se inició en el arte de la música; en su vida tuvo dos pasiones: la mecánica y la música, y la verdad que son dos actividades muy difíciles de conjugar porque la mecánica es un trabajo rudo, hay que trabajar con martillos, con tenazas, con pinzas, sapy'ante jau'mimi la zapallo, ajépa don Alfonso, pe ñande kuã rupi, (figurativo:a veces comemos zapallo (nos martillamos) en los dedos verdad don Alfonso) y a la par también hay que mover los dedos para ejecutar los instrumentos.

> ... un poco más sobre la vida de don Alfonso Él a los ocho años ya se inició en el arte de la música; en su vida tuvo dos pasiones: la mecánica y la música, y la verdad que son dos actividades muy difíciles de conjugar (Sesión Ordinaria 27 de setiembre de 2023)

Y don Alfonso no solo ejecuta la guitarra, empezó con la guitarra a los ocho años, a los diez años ya tuvo su primera experiencia fuera del país, en Herradura, Argentina. Luego aprende a ejecutar el acordeón de dos hileras, a los dieciocho años el acordeón a piano. Posteriormente aprende a ejecutar el arpa y desde esa época empieza a conformar distintas agrupaciones, algunas propias, otras como integrante, en algunas como director y otras como integrante.

Su primera grabación fue con el recordado Alfonso Ayala y el dúo Benítez Yegros. Fue director y fundador del grupo Sur; con el reconocido dúo Robledo - Bobadilla, con este grupo graba varios materiales fonográficos y por varios años desarrollaron un programa radial de corte folclórico por la emisora "Patria Soñada".

Así también grabó discos con Papi Meza y Lorenzo Leguizamón, con los Bohemios caminantes, con Alfonso Ayala en Asunción en el estudio Cerró Corá, con Los del Sur con Emilio Robledo y Francisco Bobadilla, con Sinforoso Velázquez, con Hilario Medina más conocido como Cacique Medina.

Se desempeñó como instructor de música en el Centro Cultural Folklórico de Ita Cora, departamento de Ñeembucú. Se recibe como profesor de arpa según resolución ministerial en el año 2010. Ejecuta un proyecto de preservación de la cultura popular declarado de interés departamental por la Gobernación. Desde el año 2006 hasta la fecha lleva adelante un programa "Ñande músico ha ñande música" ("Nuestro musico y nuestra música").

Actualmente se encuentra en revisión también un libro de su autoría "Ñande músico ha ñande música" ("Nuestro musico y nuestra música"), donde rescata la historia de varios poetas y exponentes de la música del departamento de Ñeembucú y a nivel nacional. Dentro de sus obras, también don Alfonso tiene obras tituladas como Al Pibe Varón, Che Valleguape guarã, Tapi mi, Peju javy'a, Vy'a pópe, Recuerdos, ha péa ko Camba Cua Poty oîmene ña Juanape guarã raka'e, don Alfonso.

Es responsable de la ejecución de un programa de extensión en la Universidad Nacional de Pilar, donde desde ese programa lleva formando a niños y jóvenes, una no despreciable cantidad de más de quinientos jóvenes, niños y adolescentes que ejecutan diversos instrumentos.

Así es que, don Alfonso, yo sé que este homenaje probablemente no sea suficiente reconocimiento a tu labor y a tu aporte a la cultura paraguaya, pero es lo que aquí gracias a los colegas podemos reconocerte todos estos años de entrega y agradecerte tu labor, tu esfuerzo por preservar nuestra tradición y nuestra cultura. Muchas gracias, don Alfonso. Felicidades. **(Sesión Ordinaria 27 de septiembre de 2023)**

244° Aniversario Pilar

Mañana mi querida ciudad de Pilar va a cumplir 244 años. Fundada en 1779 por Pedro Melo de Portugal, inicialmente llamada Villa de Ñeembucú, luego pasa a ser Villa del Pilar, a propuesta de un sacerdote que era devoto de la Virgen del Pilar, entonces mañana también se va a tener una fiesta patronal religiosa.

Pilar ha sido testigo a lo largo de la historia de varios hechos, y uno de los hechos fue testigo del gran amor que tenía el mariscal a su Perla del Sur, Juanita Pesoa. Pilar también fue testigo de la resistencia de los paraguayos y paraguayas. Pilar también fue testigo de los embates de la naturaleza, resistiendo a las inundaciones y a las grandes sequías.

Pilar también fue testigo de la creación de la Universidad Nacional de Pilar que dio oportunidad a jóvenes, que anteriormente tenían que migrar a la Argentina o migrar hacia Asunción para buscar mejores horizontes, buscar una educación superior.

Ya en la democracia también Pilar fue testigo de la ruta asfaltada, la Ruta 4ª y actualmente también es testigo de la Ruta 19 que une Villeta con Alberdi y Pilar. Y hoy estamos siendo testigos también de la costanera que nos va a dar la defensa para no volver a sufrir esas inundaciones que por mucho tiempo nos tuvo en jaque a los pilarenses.

Pero no solamente de obras y hechos bélicos y del amor del mariscal a Juanita Pesoa, también Pilar vio nacer a grandes poetas como Carlos Miguel Jiménez, a grandes futbolistas como Roberto Cabañas, en su memoria a todos los grandes deportistas. También vio nacer a la Manufactura de Pilar, que en su momento se constituía en el pulmón de la ciudad de Pilar. También es cuna de Sofía Mendoza, la mayor cantante lírica del Paraguay, pilarense.

> Pilar también fue testigo de la creación de la Universidad Nacional de Pilar que dio oportunidad a jóvenes, que anteriormente tenían que migrar a la Argentina o migrar hacia Asunción para buscar mejores horizontes, buscar una educación superior (Sesión Ordinaria 11 de octubre de 2023)

Así es que, señor presidente, al momento de rendir este homenaje invito a los colegas a que visiten, conozcan a la auténtica Perla del Sur, la capital de la cordialidad, Pilar. Iniciamos nuestro festejo de aniversario a partir de hoy en la Plaza de los Héroes con un gran festival, y en el marco de ese festejo también vamos a reunir las autoridades nacionales oriundas del departamento de Ñeembucú: el vicepresidente, el ministro de la Corte, el compañero de ustedes el senador Ever Villalba, los diputados, el director de Yacyretá,

el subcontralor; y la idea es que cada uno desde nuestro lugar, desde nuestras funciones dentro del Estado, podamos acompañar políticas de desarrollo para el departamento de Ñeembucú y la querida ciudad de Pilar.

Así es que muchas gracias, señor presidente. ¡Salud! 244 aniversario de la querida ciudad de Pilar. **(Sesión Ordinaria 11 de octubre de 2023)**

Homenaje y reconoce la relevante trayectoria en el arte musical al músico folclorista Blas Ceferino Méndez Cáceres 'Tito Méndez'

Mbykymínte, (cortito) señor presidente, amoirũ hagua ápe senador Ovelar-pe, ha'e ogueru ha ñanemomandu'a heta vese, ajépa, ko'ã grandes cultores paraguayos. Ha iporã ko Títope ñaomenahea, ha'e osẽva'ekue avei tetã ambuere omba'apo albañilería-pe, ha itravahohárupi ombopu la mbaraka, ha ko'ã músico-pe ijetu'uve, ajépa, porque la ikuã umíva omongu'e hagua la albañilería rire sapy'ánte ndekaturypy'i arã (Para acompañar aquí al senador Ovelar, él ha traído y nos ha recordado muchas veces a estos grandes cultores paraguayos. Y es bueno que honremos a Tito, quien también salió del país para trabajar en albañilería, y en su tiempo libre tocaba la guitarra. Para estos músicos es más difícil, porque sus manos, dedicadas la albañilería, a veces quedan adoloridas).

Entonces, amoirũ ápe ñande presidéntepe la iñinisiatívape, ha ko'ã mba'e iñimportante jakopia avei, ajépa, ikatuhagüaicha umi ifanatikoitéva la ñande cultura ha la ñande tradición-re, péva ha'e hína la manera jarreskatávo, ajépa, ani ñanderesarái chuguikéra ha ñarrekonose la hembiapokuéra ñande retã Paraguay-pe. (Acompañar aquí a nuestro presidente en su iniciativa, estas cosas importantes también debemos copiarlas, para que aquellos que se dicen fanáticos de nuestra cultura y tradición, vean que esta es la manera de rescatarlas, no olvidarnos de ellas y poder reconocer sus trabajos en nuestro país) Así que acompaño, muchas gracias, señor presidente, por su iniciativa y pido a los colegas el acompañamiento **(Sesión Ordinaria 1° de noviembre de 2023)**

> ha ko'ã músico-pe ijetu'uve, ajépa, porque la ikuã umíva omongu'e hagua la albañilería rire sapy'ánte ndekaturypy'i arã[15] (Sesión Ordinaria 1° de noviembre)

15 Para estos músicos es más difícil, porque sus manos, dedicadas la albañilería, a veces quedan adoloridas

Creación del Instituto Superior Nacional de Música

Gracias, señora presidenta. Saludo a los colegas. Nada más para sumarme también a la aprobación de este proyecto de ley, y en un día muy especial, en el día de Santa Cecilia, patrona de los músicos, vamos a escribir una página positiva en la historia cultural de la República del Paraguay, con la creación del Instituto Superior de Música, Isnamu.

Por algo se dio seguramente la postergación, el tiempo quiso que coincida con el día de Santa Cecilia, para que hoy estemos tratando este proyecto de ley y podamos aprobar.

Este proyecto de creación seguramente es uno de los pocos que ha seguido todos los trámites, señora presidenta, porque me tomé la molestia de hacer un poco seguimiento al expediente. Entró en la comisión, la comisión derivó al CONES, el CONES a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación; ambas instituciones, de acuerdo a la Ley 4995, han recomendado la aprobación con los ajustes pertinentes y subsanando las preocupaciones que ha manifestado la colega Blanca Ovelar, disculpe que la mencione, y hoy día vamos a dar trámite a la primera parte de lo que sería el nacimiento de un hecho histórico, tratar de saldar esa deuda que tiene la República con el arte, con la cultura, creando por primera vez un instituto superior de música, continuación de lo que sería el Conservatorio de Música.

> Solamente el CONAMU y la Universidad Nacional de Pilar son las dos instituciones que tienen un conservatorio de música que recibe a niños y niñas para el estudio de pregrado de música en instrumento y canto; el siguiente paso es el nivel superior (Sesión Ordinaria 22 de noviembre de 2023)

Y realmente esa preocupación que ha manifestado la colega es atendida en este proyecto, porque era el siguiente paso, el sueño del fundador del conservatorio, que es el maestro Florentín Giménez. Solamente el CONAMU y la Universidad Nacional de Pilar son las dos instituciones que tienen un conservatorio de música que recibe a niños y niñas para el estudio de pregrado de música en instrumento y canto; el siguiente paso es el nivel superior.

Los programas de grado de este conservatorio no van a ser cualquier programa de grado cuyo prerrequisito es solamente el título del nivel medio, sino establece como prerrequisito el haber pasado por un conservatorio de música. Eso le da un status diferente y un status superior en el estudio de la música.

Ojalá que en un tiempo no muy lejano, señora presidenta y colegas, podamos anunciar que así como hacen en otras instituciones, en otros países, podamos anunciar la creación de una Universidad Nacional de las Artes, así como se tiene en la Argentina, donde recoge todas las disciplinas culturales, artísticas; pero este es un primer paso, un gran paso.

Y además de pedirles a los colegas la aprobación de este proyecto, también pedirles el compromiso que en un tiempo no muy lejano vamos a acompañar esta herencia con más presupuesto, de tal manera jerarquizar e ir saldando poco a poco esa deuda que tenemos con la cultura paraguaya. Así que me sumo también al pedido de aprobación, señora presidenta. Muchas gracias.

> el compromiso que en un tiempo no muy lejano vamos a acompañar esta herencia con más presupuesto, de tal manera jerarquizar e ir saldando poco a poco esa deuda que tenemos con la cultura paraguaya (Sesión Ordinaria 22 de noviembre de 2023)

Todas las preocupaciones son muy valiosas. Si el CONAMU; o sea, el ISNAMU ya en funciones comete el crimen de cerrar el conservatorio, se estaría tirando un tiro en los pies, porque requisito previo para estudiar en el ISNAMU es haber pasado por un conservatorio, y si cierra el conservatorio, no va a tener estudiantes.

Entonces es ampliar la propuesta académica, parafraseando a Rinesi que cuando se trata de cuestiones públicas, educación pública, no habla de oferta académica porque es término prestado del ambiente empresarial, hablamos de propuesta académica; con el ISNAMU lo que se va a hacer es cumplir con lo que establece la Ley N.º 4995. Hoy día la 4995 establece el pregrado, grado y posgrado; el pregrado va a seguir siendo el Conservatorio de Música de hoy día y el grado va a ser la licenciatura en Música que con esta ley se le va a habilitar poder otorgar. Eso es lo que vamos a aprobar hoy.

Por eso les pido que sigamos adelante y, en todo caso, si falta claridad en el articulado, hacer una mención especial al Conservatorio de Música, señora presidenta. Gracias. **(Sesión Ordinaria 22 de noviembre de 2023)**

3.8 Fiscalidad, macro economía y desarrollo

El financiamiento del Estado es la principal expresión del sentido de sus políticas, la forma en que recauda y la forma en que se asignan por sectores los recursos para las actividades públicas son la expresión de la política del Estado en relación a la ciudadanía.

En este sentido, desde nuestra banca siempre hemos sostenido una mayor inversión social destinada a robustecer los servicios que entrega en forma directa el estado a los sectores más desposeídos y una reestructuración de los tributos para contribuir a un equilibrio entre los sectores económicos privilegiando el cobro a los sectores más pudientes de la sociedad, y evitando que la carga del estado recaiga sobre los sectores menos favorecidos.

En Paraguay nos vanagloriamos de tener una presión fiscal muy baja lo que debería hacer al país muy propicio para la inversión extranjera, lo cual a simple vista puede ser altamente beneficioso para la economía, sin embargo la debilidad del Estado, sumada a la fragilidad y vulnerabilidad de la situación social de la población, es también reflejo de esa baja presión fiscal y el desfinanciamiento de la acción estatal que debe garantizar derechos y evitar que poblaciones enteras del país deban migrar a otras latitudes para buscar algo tan básico como la atención de salud. Por ello sostenemos que además de apostar a una mejor redistribución de la carga fiscal, la misma debe crecer y equipararse a las de otros países desarrollados, donde la carga nunca es inferior al 18% del PIB en términos macro, a diferencia de nuestro país donde es bastante menos que eso.

Esta visión se plasma y viene siendo sostenida en las diferentes intervenciones que realizamos sobre los diferentes aspectos que fueron puestos a consideración de esta banca y de la plenaria, relacionada con la administración, gestión y reglamentación de la fiscalidad de la república:

Creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

"nosotros hemos analizado este proyecto; a nivel general uno no puede estar en contra de la eficiencia, de que se quiera optimizar recursos, etc., etc. Pero sí nos llama la atención el hecho de que a tambor batiente se quiera estar aprobando un proyecto que va a cambiar la historia de la política tributaria del país, de la política de recaudación; y ahora, estando en la sesión, además, nos llega una invitación que el otro proyecto de Reforma del Estado, que es la creación del Ministerio de Economía, está en estudio.

Nosotros lo que hemos planteado en la Comisión de Hacienda, señor presidente, es la posibilidad de postergación del estudio de este proyecto de ley, atendiendo que no se le dio la suficiente participación a la ciudadanía y ya que somos representantes del pueblo y tenemos que escuchar todas las voces, y lo que solamente pudimos escuchar en este proceso es al futuro ministro de Hacienda o de Economía en su defecto, de aprobarse el otro proyecto de ley.

Escuchamos solamente a la gente de la Subsecretaría de Estado de Tributación, al actual viceministro, que entiendo que esté haciendo un lobby para ver si no es el futuro director de esta nueva institución; cada uno busca la manera de congraciarse para obtener un cargo, eso no desacreditamos, pero estamos hablando de crear una nueva institución autónoma, autárquica, separada del Ministerio de Industria en este proyecto, pero también nos anuncian que está en proceso el Ministerio de Economía; entonces, necesitamos escuchar a la gente de Aduanas.

Y hablábamos con un colega, sin ánimo de congraciarnos con la gente de Aduanas porque siempre han recaudado y contribuido en contra de nosotros en todas las elecciones, pero son las que protestan o no están de acuerdo y no se les ha dado espacios, aquí hemos recibido solamente a la gente de Tributación haciendo lobby por este proyecto.

> ... Nadie se opone a la reforma del Estado o a que las instituciones se vuelvan eficientes, pero vamos a ponernos de acuerdo, vamos a hacer las cosas como corresponde...todo a tambor batiente...están enviando todo por pedacitos sus proyectos de reforma, ¿por qué no estudiamos todo junto? (Sesión Ordinaria 20 de Julio de 2023)

Además, en otra parte del proyecto de ley habla de la creación de un Instituto Superior de Educación de Asuntos Tributarios, y este proyecto no fue girado a la Comisión de Educación del Senado. Hay una Ley N°4935 que establece los procedimientos de cómo se deben crear los institutos superiores.

Entonces, señor presidente, yo sé que probablemente tienen los números, ya se ha visto que se han tomado a muchos colegas, quién sabe cómo, pero ¿por qué el apuro? Está en la comisión, ahora acabo de recibir una invitación que el lunes vamos a tratar el proyecto del Ministerio de Economía.

Están enviando todo por pedacitos sus proyectos de reforma, ¿por qué no estudiamos todo junto? Nadie se opone a la reforma del Estado, al achicamiento del Estado y que las instituciones se vuelvan eficientes y que las instituciones que tienen la misma función se unan, pero vamos a ponernos de acuerdo, vamos a hacer las cosas como corresponde; vamos a estudiar todo el paquete de reforma de una vez, no vamos a hacer un Frankenstein, están enviando por partes.

Aplacemos el estudio, que se una el proyecto de creación del Ministerio de Economía y estudiemos el paquete completo, señor presidente. Por eso nuestra propuesta del dictamen en minoría es por la postergación del estudio de este proyecto de ley. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 20 de Julio de 2023)**

Creación del Ministerio de Economía y Finanzas

"Tantas veces ya escuché en lo que va de este periodo: "démosle un voto de confianza", "un voto de confianza", "un voto de confianza", ***pero nosotros no estamos acá para confiar, nosotros estamos acá para controlar;*** *y si estamos delegando las funciones del Senado para que después se gestione por decreto, mba'e la jajapótava uperire (que más vamos a hacer despues). De un plumazo, a tambor batiente queremos borrar doscientos años de historia de un ministerio, uno de los ministerios más antiguos de la República del Paraguay que es el Ministerio de Hacienda.*

Recogen así palabritas de las sugerencias de los encuentros que se hicieron en las comisiones, pero como decía el senador que me antecedió en el uso de la palabra, ***la esencia de este proyecto de ley sigue siendo la misma,*** *y adolece de muchas inconsistencias. Así como está preparado,* ***es un cheque en blanco para el futuro ministro de Economía.***

Y ahí coincido con la señora senadora Yolanda Paredes, el Presidente de la República en la sombra va a ser el Ministro de Economía, no va a ser Santiago Peña, con esto que vamos a aprobar. Va a ser un ministro con superpoderes, desde donde se van a dictar todas las políticas públicas, pero todas, ningún otro ministerio va a tener la posibilidad de aplicar lo que ellos están pensando.

Desde el Ministerio de Economía se van a dictar las políticas públicas para salud, educación, etc., etc., porque incorporan dentro de su estructura la Secretaría Técnica de Planificación, ellos van a planificar y ellos van a decidir qué proyectos financiar.

> "... Recogen palabritas de las sugerencias de las comisiones, pero la esencia sigue siendo la misma es un cheque en blanco para el futuro ministro de Economía (Sesión Ordinaria 3 de Agosto de 2023)"

No va a hacer el Ministro de Educación lo que cree que debe hacer, se va a hacer desde el Ministerio de Economía, ahí va a estar el súper poder, y es quien verdaderamente va a gobernar y ejercer poder en la República del Paraguay; probablemente en una estrategia de control y reaseguro para que a Santiago Peña no se le ocurra desviarse de las líneas que se le imponen desde algún lugar de la calle España, es que se está creando esta súper estructura.

Le decía a Fernández Valdovinos la misma objeción y me decía: "no, pero nos sacaron la Secretaría de Tributación". Claro, sacaron la Secretaría de Tributación la función de recaudar, pero quien va a decir en qué se va a gastar y en qué no se va a gastar va a ser el Ministerio de Economía. Entonces, nuevamente en la misma línea, yo me opongo a que demos este cheque en blanco al Gobierno que se viene, y alguna vez Santiago Peña nos va a agradecer la posición. Muchas gracias. **(Sesión Extraordinaria 03 de Agosto de 2023)**

Gratuidad del trámite de expedición de certificados de antecedentes policiales y judiciales:

"Gracias, señor presidente. Brevemente, porque creo que ya están definidas las posturas al respecto, yo me quiero referir al abuso que se hace con el pedido de certificados de antecedentes policiales y judiciales, principalmente en los concursos donde hay uno o dos cargos vacantes y se presentan doscientas personas. Entonces, yo creo que cuando se deje de cobrar esas exigencias van a bajar también.

Y comentaba en la Comisión de Hacienda, en estos días estuve por el Conacyt y les pregunté por qué me piden el certificado de antecedente policial y judicial y me decían: "porque está en los requisitos". "¿Y utilizan?, ¿qué pasa si un investigador tiene antecedente policial o judicial en negativo?" "No pasa nada, igual se le sigue abonando el incentivo, incluso tenemos investigadores con antecedentes policiales".

"... en estos días estuve por el Conacyt y les pregunté por qué me piden el certificado de antecedente policial y judicial y me decían: "porque está en los requisitos". "¿Y utilizan?, ¿qué pasa si un investigador tiene antecedentes?" "No pasa nada, igual se le sigue abonando... (Sesión Ordinaria 27 de Julio de 2023)"

Entonces, por costumbres inveteradas muchas veces, se tiene como requisito la exigencia de antecedentes policiales y judiciales, y creo que con la situación económica que pasa este país y en la línea del nuevo Gobierno, que quiere implementar eficiencia y eficacia desde el Estado paraguayo, creo que corresponde rechazar el veto, señor presidente y compañeros, para que de verdad empecemos a discutir el fondo del cobro de aranceles en las instituciones públicas, porque las instituciones públicas inventan aranceles o trámites o burocracia para cumplir con su recaudación de Fuente 30.

> ... corresponde rechazar el veto, para que de verdad empecemos a discutir el fondo del cobro de aranceles en las instituciones públicas, porque inventan aranceles o trámites o burocracia para cumplir con su recaudación (Sesión Ordinaria 27 de Julio de 2023)

Debemos discutir en serio los ingresos, los impuestos o la falta de ingresos o la evasión de impuestos en este país, que es lo que hace que los responsables de las instituciones recurran a ciertos aranceles por ciertos trámites, y encontramos este tipo de aranceles en el Ministerio de Educación que te cobran por legalización, por sello, por estampillas, por etc., etc., y así encontramos en varias otras instituciones, y se justifica de que con eso se recauda para cubrir la famosa Fuente 30. Así es que, señor presidente, también adelanto mi voto por el rechazo del veto. Muchas gracias." **(Sesión Ordinaria 27 de Julio de 2023)**

Aranceles Consulares

"Brevemente. Realmente algo me llama la atención en este nuevo Gobierno, algunas reglas lógicas parecieran cambiar; aludiendo la soberanía hoy estamos retirando el 100% de la energía de Yacyretá, pero pagamos demás o pagamos un precio mayor de lo que accedemos en Itaipú.

Estamos discutiendo en este momento la derogación de unos aranceles que nos van a generar menos ingresos, pero inmediatamente después vamos a tratar un préstamo. Algo no tiene sentido aquí, señor presidente.

Pero no me extraña, porque Santiago Peña en algún momento había dicho en alguna presentación en televisión: "hoy día las deudas no se pagan, se administran" he'i, ha õimene pea pe líneape oho hína; pea la famosa bicicleta ore mboriahu roikuaa ajepa, ronohe agui, rojopy amo ha péicha, ha upéinte sapy'a opa'ã la nde rueda, oñeengrana ndehegui ha pea katu (Dijo, y probablemente en ese mismo sentido, esa es la famosa bicicleta que nosotros, los pobres, conocemos bien, la sacamos, la apretamos allí y así, y de repente tu rueda se atasca, se enreda contigo y eso es todo.")...

> una derogación de todos los aranceles para que beneficie a todos los paraguayos y paraguayas, especialmente a las madres que tienen que salir del país con sus hijos para ir a buscar trabajo en España o en Argentina (Sesión Ordinaria 20 de Septiembre de 2023)

Entonces, señor presidente, es evidente que este proyecto es para congraciarse con unos pocos, y seguramente como dijo la colega, es deuda de campaña. Así es que adelanto también mi posición en contra, y de aprobarse, que sea una derogación de todos los aranceles para que beneficie a todos los paraguayos y paraguayas, especialmente a las madres que tienen que salir del país con sus hijos para ir a buscar trabajo en España o en Argentina. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 20 de septiembre de 2023)**

Modificación de la ley de conflicto de intereses

Gracias, señora presidenta. En esencia yo estoy de acuerdo con la Ley de Conflicto de Intereses, principalmente al acceso de informaciones privilegiadas. En este país, en varias ocasiones funcionarios públicos han accedido a cargos importantes, accedieron a informaciones privilegiadas de algunos negocios del Estado, e inmediatamente al abandonar el cargo se constituyeron en competencia. En esencia eso es lo que se busca regular con una ley de puerta giratoria.

Pero hay algunas cuestiones que a mí también me preocupan en relación al deber de abstención, porque acá cada miembro del Senado no le representamos solamente a una persona, sino a...más todavía con esta nueva ley electoral, a los cientos y miles de personas que nos votaron, y debemos defender esos intereses también.

Entonces, me hace ruido, y traslado la consulta a los miembros de la comisión, cómo se va a operar en esos casos, como el ejemplo que citó el colega que me precedió, cuando se tratase del presupuesto de Contraloría, si su cónyuge trabaja en Contraloría tiene que abstenerse, o UNP donde yo soy docente e investigador, o el caso de mi pareja que es funcionaria del MEC, cuando se trate el presupuesto del MEC ya debo dejar de opinar sobre la educación.

> En este país, en varias ocasiones funcionarios públicos han accedido a cargos importantes, accedieron a informaciones privilegiadas de algunos negocios del Estado, e inmediatamente al abandonar el cargo se constituyeron en competencia
> (Sesión Ordinaria 25 de Octubre de 2023)

Quiero que me aclaren eso, o si no tengo que elegir los temas sobre los cuales trabajar. Entonces esa es la consulta que traslado a la comisión y yo creo que necesita más debate. Gracias, señora presidenta. **(Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2023)**

3.9 Territorio de afectación de la Entidad Binacional Yacyreta

Definición de Zonas de afectación de la represa de la EBY

"Como ñeembuqueño me veo obligado a responder un poquito al colega que me antecedió; me preocupa una actitud medio egoísta de que Yacyretá es privativo de Misiones e Itapúa. Pudo haber sido un error en el tratado en la época de mi general, porque ha'é ko nde vallegua (él es tu compueblano). Pero justamente Nicanor y otros han impulsado para que Caazapá y Ñeembucú puedan ser también territorio de la entidad, y todo el Paraguay.

Probablemente ese error en el tratado ya tenía algo de mezquindad, porque che ikatu amombe'u ndéve, señor senador Colym Soroka, oréko gracias a Yacyretá roi'umímijepi amoite Cerrito, Villalbin, Desmochados, General Díaz, Paso de Patria; oñantoha jave chupekuéra oavri la compuerta, ore roi'u Ñeembucúpe (Porque puedo decirle, señor senador Colym Soroka, que gracias a Yacyretá a veces nos inundamos allá en Cerrito, Villalbin, Desmochados, General Díaz, Paso de Patria; cuando les abren la compuerta, nosotros nos inundamos en Ñeembucú).

> Ha che, Colym, amigo querido, ahecharamo ha ro envidia ahechárõ pe instalación de salud re proyecta, oĩ Itapúa-pe. Che, che sy ko'ágã oĩme terápiape ape IPS Ingávi-pe porque Ñe'embucúpe ndaipóri peteĩ terapia intensiva[16]. (Sesión Ordinaria 09 de Agosto de 2023)

Hay un cambio geológico en el suelo de Ñeembucú que hay una hipótesis de que es por culpa de la represa, entonces me preocupa esa mezquindad; entéro paraguayo ha paraguaya jareko derecho jaikoporãvo, jarekóvo la medio de comunicación, jarekóvo la asistencia médica. Ha che, Colym, amigo querido, ahecharamo ha ro envidia ahechárõ pe instalación de salud re proyecta, oĩ Itapúa-pe. Che, che sy ko'ágã oĩme terápiape ape IPS Ingávipe porque Ñe'embucúpe ndaipóri peteĩ terapia intensiva. (Todo paraguayo y paraguaya tiene derecho a vivir bien, teniendo acceso a los medios de comunicación y a la asistencia médica. Y yo, Colym, querido amigo, admiro y envidio ver la instalación de salud que proyectas en Itapúa. Yo, mi madre ahora está en terapia en el IPS Ingavi porque en Ñeembucú no hay una terapia intensiva)

Entonces, le invito a que depongamos, invito a todos los colegas a que depongamos actitudes mezquinas, y que la salud, la educación, la seguridad, el alimento, el techo sean

16 Y yo, Colym, querido amigo, admiro y envidio ver la instalación de salud que proyectas en Itapúa. Yo, mi madre ahora está en terapia en el IPS Ingavi porque en Ñeembucú no hay una terapia intensiva

para todos los paraguayos y paraguayas, porque o si no ko ñapu'ambáta oño'akãre ha ñañeindependisapata cada departamento. (o si no vamos a enfrentarnos entre todos y independizar cada departamento)

Y estoy seguro, conociéndole a Luis Benítez, próximo director de Yacyretá, que él va a actuar de manera equitativa; va a actuar de manera equitativa porque lo conozco. Pero su origen ñeembuqueño lo lleva a expresar ese sentimiento de todos los ñeembuqueños, de que siempre fuimos postergados de las políticas públicas, no sólo de Yacyretá, sino del Gobierno Nacional de turno que ha pasado año tras año.

Todavía no se reivindicó con nosotros por hacer solamente rutas, algunas rutas, o la defensa costera que está a medio terminar. Heta mba'e gueteri jajapo arã departamento de Ñeembucúre, ikatu haĝuáicha jahechápa la desarrollo noñemo'aguíri de los demás departamentos (Quedan muchas cosas por hacer en el departamento de Ñeembucú, para que podamos ver si el desarrollo no se queda atrás en comparación con los demás departamentos). Así es que eso quería decir, señora presidenta, sobre el punto. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 9 de Agosto de 2023)**

Designación Director MD de la EBY

"Muchas gracias, señor presidente. Y es así, el departamento de Ñeembucú está expectante por este acuerdo constitucional, y yo no puedo negarme en acompañar porque es una oportunidad histórica que tenemos los ñeembuqueños, primera vez la ñeembuqueño oikóta chugui (un ñeembuqueño va a ser) director de Yacyretá, y hay mucha esperanza de la población en que se pueda hacer justicia, se pueda democratizar la entidad y los recursos de manera equitativa también puedan llegar al departamento de Ñeembucú.

No quiero extenderme, ratifico lo que decía el señor senador "Pipo" Díaz Verón, disculpe que lo mencione, Luis Benítez viene de una familia trabajadora, él es un trabajador; se encargó de su empresa familiar, tiene experiencia en la gestión privada; tiene experiencia en la gestión pública como intendente, como gobernador.

Y aquí, señor presidente y queridos colegas, yo no reniego de los políticos; es más, nosotros somos todos políticos, y la dirección de Yacyretá y la dirección de Itaipú son cargos políticos y el político tiene una visión mu-

> yo no reniego de los políticos; es más, nosotros somos todos políticos, y la dirección de Yacyretá y la dirección de Itaipú son cargos políticos y el político tiene una visión mucho más amplia que los técnicos (Sesión Ordinaria 30 de Agosto de 2023)

cho más amplia que los técnicos, y necesitamos más políticos en las direcciones, más políticos en los ministerios.

Los técnicos deberían estar en segundo nivel, porque lo escuché hoy al presidente del Banco Central decía que "no manejo la cuestión política", y el político es el que maneja la realidad social de una república por la visión más amplia que tiene.

Por eso el cargo de director de Yacyretá tiene consejeros, y él va a ser el encargado de dirigir la gestión de esta entidad, y con el asesoramiento de sus consejeros y con el apoyo de cientos de técnicos que tiene la entidad, confío que va a ser un digno representante del departamento de Ñeembucú al frente de la Entidad Binacional Yacyretá, así es que adelanto mi apoyo al querido compueblano Luis Benítez Cuevas. Muchas gracias, señor presidente" **(Sesión Ordinaria 30 de Agosto de 2023)**

Para nosotros los ñeembuqueños se produjo un hecho histórico en estos días: se unió la capa asfáltica de la Ruta 19, que une Pilar con Villeta, pasando por Villa Oliva, Villa Franca, San Juan de Ñeembucú, Pilar. Y justamente mañana se va a hacer un acto inaugurando ese tramo que faltaba, días previos a las fiestas patronales de Pilar, así es que aprovecho este espacio también para destacar este hecho histórico.

Ñeembucú fue postergado por años, es la segunda ruta asfaltada con que cuenta el departamento, así es que estamos muy contentos allá en esa zona del país, señor presidente. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 4 de Octubre de 2023)**

3.10 Equidad social y poblaciones vulnerables

Atención la situación generada por las tormentas en el distrito de Vaquería

"Muchas gracias, señor presidente y a los colegas. Sucedió algo en su departamento, señor presidente, en el distrito de Vaquería, unos destrozos, mientras anoche estábamos en la expo compartiendo con la gente de Taiwán, me llama el presidente de la Junta Municipal, el Ing. Máximo, incluso vi por los medios de comunicación también los destrozos que ocasionó el temporal en el distrito de Vaquería, siete días antes de la fecha de su fundación.

Y bueno, le pido a la Cámara de Senadores una declaración que inste al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Emergencia Nacional y otras instituciones, a asistir a las comunidades del distrito de Vaquería, departamento de Caaguazú, por los destrozos provocados por la tormenta acaecida el día 12 de julio del 2023.

> ... le pido a la Cámara de Senadores que inste al Poder Ejecutivo a ***asistir a las comunidades de Vaquería,*** por los destrozos provocados por la tormenta de ayer. (Sesión Ordinaria 13 de Julio de 2023)

Si por Secretaría se podría dar lectura al proyecto de declaración, también la Sala Técnica tiene imágenes de los destrozos, señor presidente. Pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Quiero pedir apoyo a la Sala Técnica para que proyecte las imágenes de los destrozos que se dieron en el distrito de Vaquería, departamento de Caaguazú. Esto es antes de los destrozos, esto es parte de la ciudad. Ahí podemos ver.

El proyecto de declaración es que las instituciones involucradas se hagan presentes ahí y no solo para atender esta emergencia, sino también apoyarles a los pobladores de ese distrito para la recuperación de sus medios de vida, porque hay muchos pobladores que dependen de sus cultivos, de sus negocios.

Entonces, es lo que se plantea y si por Secretaría se puede leer el proyecto de declaración, señor presidente. **(Sesión Ordinaria 13 de Julio de 2023)**

Proyecto de cesión de tierras de las FFAA a comunidades indígenas

"Brevemente nomás, para fundamentar mi posición. También apoyar algo que considero justo, y hace justicia porque vamos a devolverles sus tierras a los que verdaderamente son dueños de la tierra paraguaya, los pueblos originarios.

Entonces, adelanto mi voto; se entienden las consideraciones de los colegas de que hay muchas cosas que solucionar, pero no podemos postergar en respeto a la dignidad humana. Necesitan tener un lugar donde estar y no creo que se sientan tan perjudicadas las Fuerzas Armadas, si tiene 55.000 hectáreas y lo que se está pidiendo no alcanza ni siquiera 3000.

> hace justicia devolverles sus tierras a los que verdaderamente son dueños de la tierra paraguaya, los pueblos originarios. (Sesión Ordinaria 23 de agosto de 2023)

Y soy del criterio incluso de revisar todas las tierras de las Fuerzas Armadas y darles mejor utilidad; allá en mi zona también hay una gran extensión de tierra, hay incluso grandes edificios que tal vez podrían utilizarse para el funcionamiento de algunas universidades, porque es lo que hace falta para los jóvenes. Entonces, señora presidenta, adelanto también mi apoyo al proyecto. **(Sesión Ordinaria 23 de agosto de 2023)**

Situación de emergencia por Temporal en Caaguazú

No pude plantear en la parte de mociones de preferencia un proyecto de declaración, pero de todas maneras voy a hacer eco, porque la comunidad del departamento de Caaguazú nuevamente fue azotada por el temporal, hay varias zonas y varias casas que perdieron el techo, daños en la vivienda, cultivos.

Y desde esta banca hago un llamado a la Secretaría de Emergencia para que pueda responder de manera inmediata, y al Ministerio de Agricultura y Ganadería que pueda acompañar a los campesinos y campesinas, ya que varios medios de vida han sido destruidos por el temporal en la zona de Campo 9, Coronel Oviedo, Caaguazú y San Joaquín, señor presidente. **(Sesión Ordinaria 4 de octubre de 2023)**

> desde esta banca hago un llamado a la Secretaría de Emergencia para que pueda responder de manera inmediata, y al Ministerio de Agricultura y Ganadería que pueda acompañar a los campesinos y campesinas, ya que varios medios de vida han sido destruidos. (Sesión Ordinaria 4 de octubre de 2023)

Gestión de los Subsidios de Gobierno

Gracias, señor presidente. Entiendo la preocupación del colega Líder Amarilla, disculpe que lo mencione; lo que pasa es que este Gobierno dilapidó la confianza en poco tiempo, en cuatro meses, por eso todo lo que se plantea es sospechoso, y se siente miedo de que si hacemos este ajuste o cambiamos esto a otro ministerio, va a ser mal administrado. Pero desde el punto de vista conceptual también creo que corresponde que la cuestión social quede a cargo del ministerio encargado, del Desarrollo Social.

Y no solamente hay que revisar el tema de la pensión de adultos mayores, también tenemos que ver las becas, las becas para estudiantes, centralizar en ese ministerio, aplicar lo que dice el artículo 80 de la Constitución Nacional, que debe darse prioridad a los que carezcan de recursos, no a los hijos de los amigos.

> también tenemos revisar las becas para estudiantes y aplicar lo que dice el ***artículo 80 de la Constitución Nacional***, que debe darse prioridad a los que carezcan de recursos, ***no a los hijos de los amigos.*** (Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2023)

También tenemos que ver el subsidio de transporte, que esa plata se vaya al que viaja, no al transportista; que se le dé una tarjeta para que viaje y se le acredite, en todo caso, al transportista después cuando esa persona hace uso de ese viaje, no una transferencia directa de Hacienda o del MEC a la cuenta del transportista. Hay que revisar todos los subsidios, ojalá que este sea un paso. Entonces, señor presidente, adelanto mi acompañamiento para que vayamos ordenando: las funciones misionales a cargo de los ministerios misionales y las funciones económicas y de plata a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. Muchas gracias. **(Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2023)**

Proyecto Hambre Cero

Gracias, señora presidenta. Yo en principio estaba por postergar, pero evidentemente hay un apuro por parte del Gobierno; no sé por qué el apuro porque esta ley se va a implementar recién desde el próximo año, la mayoría de los gobernadores ya ha hecho sus llamados, incluso algunos intentando avivarse, plurianual. Pero esos contratos no se van a poder ejecutar el próximo año porque al no tener crédito presupuestario, ese contrato va a caer.

Entonces, yo voy a ir por el rechazo, pero quiero hacer algunas consideraciones, señora presidenta. Este proyecto, como dirían algunos, es un Frankenstein, como a los que nos tiene acostumbrados este Gobierno; probablemente nuestros técnicos de Harvard sean muy buenos en los números, pero son un desastre de técnica legislativa.

> El fracaso será del Presidente Peña, porque la idea principal de este proyecto nunca fue el hambre, fue por quién iba a manejar la plata, que sí tenemos garantizado que nos envían desde Brasil, que fue gracias a la gestión del entonces presidente Fernando Lugo; esa plata es. (Sesión Extraordinaria 4 de abril de 2024)

Y es un Frankenstein, y lo diría mi finado padre en sus términos duarteños: "péango peteĩ javorái" (esto es un desastre), señora presidenta, omesklapa, ohuntapa, oderoga peteî parte, otra parte katu omodifikajey (mezcla, junta, deroga y otra parte modifica de nuevo) el mismo artículo.

Y tal es así que genera un perjuicio enorme a algunos productores, a los productores de banana, que todos los miércoles gracias a la gentileza acá de nuestro colega "Pakova" Ledesma nosotros tenemos, y cuando nos ataca justamente el hambre, en las sesiones largas podemos disfrutar. Y deroga esta ley, la 6277 que justamente habla de que se incluirá como mínimo dos bananas de producción nacional, por lo menos tres días a la semana, de acuerdo la disponibilidad.

Hay muchísimos productores de banana que hoy han sembrado, tienen su producción, con la idea de que van a colocar en el mercado nacional y a través de este programa van a colocar su producción, pero con este proyecto estamos derogando; un perjuicio económico.

Quiero saber si al presidente Peña no le da pena hacer que la población se enfrente por el poco dinero, por los pocos recursos con que contamos; le tiene en zozobra a la ciudadanía constantemente, a los jubilados les sacamos a las calles con su proyecto de ley; a los estudiantes, ahora están saliendo a las calles, en vez de estar preocupados por

aprobar un examen, por aprobar el ingreso, tienen que de vuelta estar en jaque para luchar por un derecho que les corresponde, que es el derecho a una educación superior gratuita y de calidad.

Péa piko hína (esto es en) lo que vamos a estar mejor. Y hacemos enfrentar universitarios contra escolares, porque los escolares son los que van a ser, en teoría, beneficiados con esta ley.

El nombre del proyecto "Hambre Cero", que seguramente le copiamos en uno de los viajes a Brasil al presidente Lula, porque él sí hizo un verdadero proyecto Hambre Cero y sacó a mucha gente de la pobreza, estamos hablando de darle alimentación solamente en el almuerzo y solamente en la época de clases. Si de verdad estamos preocupados por el hambre de esos escolares, tenemos que garantizarles los 365 días del año, no solamente de lunes a viernes en época de clases, señora presidenta.

Usted fue maestra, la vare'a nio nañandeatakái la eskuélape ñaime'ajánte, la ijetu'urõ hína la ñanderógape ndaha'éi eskuélape ñaime'ajánte la ijetu'u ha ivare'a la ñande memby, ivare'a los 365 días del año (el hambre no nos ataca solo cuando estamos en la escuela, es difícil también en nuestra casa. No es solo en la escuela donde es difícil y hay hambre para nuestros hijos, hay hambre los 365 días del año); entonces, necesitamos una política pública de alimentación o que combata el hambre, pero que sea integral.

> El nombre del proyecto "Hambre Cero", solo le copiamos en uno de los viajes a Brasil al presidente Lula, pero es solo el nombre, porque estamos hablando de darle alimentación solamente a los escolarizados, solamente en el almuerzo y solamente en la época de clases. (Sesión Extraordinaria 4 de abril de 2024)

No es que nosotros estamos nomás en contra del Gobierno y a todo lo que ellos idean vamos a ponerle palo en la rueda. Le escuchaba a uno de los colegas de que hay que trasladarse en el futuro, el fracaso de este proyecto va a significar el fracaso de Santiago Peña, esto le va a hacer fracasar a Santiago Peña, porque el hilo conductor, la idea principal de este proyecto nunca fue el hambre, fue por quién iba a manejar la plata, que sí tenemos garantizado que nos envían desde Brasil, que fue gracias a la gestión del entonces presidente Fernando Lugo; esa plata es.

¿Por qué la discusión siempre fue por la plata? Porque el proyecto original pretendía llevar el 100%. Después, cuando se movieron los intendentes, marcha atrás, reversa, y se les dio, se les concedió 20%, no para la alimentación, sino para infraestructura. Se movieron los gobernadores, otra vez un "marcha atrás", y para no recular todo se mantienen en Central, Asunción y Presidente Hayes. Oh, sorpresa, no son del mismo equipo político.

Pero lo decía yo en mi bancada, a mí más allá de si va a ser Tadeo o si va a ser Estigarribia quien va a manejar la plata, a mí me preocupa el hambre de verdad.

Y estamos para colaborar y para contribuir, pero hagamos una política pública en serio, que de verdad les atienda a los niños y jóvenes los 365 días del año; no intentemos maquillar una política pública eliminando otra política como es el fomento de la investigación científica. Vamos a desfinanciar Conacyt, y ya lo decía un premio Nobel de Argentina: somos un país tan pobre que no nos podemos dar el lujo de no investigar; y nosotros vamos a romper esa máxima, esa idea que nos decía un premio Nobel, somos un país tan pobre que ahora nos vamos a dar el lujo de no investigar más desfinanciando el Conacyt. Y no contentos con eso, también vamos a desfinanciar la gratuidad de la educación superior.

hagamos una política pública en serio, que de verdad les atienda a los niños y jóvenes los 365 días del año; no intentemos maquillar una política pública eliminando otra política como es el fomento de la investigación científica. (Sesión Extraordinaria 4 de abril de 2024)

Entonces, señora presidenta, no podemos aprobar en estas condiciones, lo ideal hubiese sido que nos reunamos, busquemos, y que cada política pública de Hambre Cero, de gratuidad de la educación superior, del sistema de salud, del fomento a la investigación tenga su presupuesto blindado; pero en estas condiciones yo no puedo acompañar, y en caso de prosperar en general, voy a plantear que así como lo hicieron con los intendentes, porque tuvieron más fuerza política, en representación de esa comunidad universitaria, de los jóvenes universitarios, voy a plantear que este 80% que dice acá en el artículo 2° del proyecto de ley, baje a 70% y ese 10% vaya a blindar la gratuidad de la educación superior. Por ahora, muchas gracias. **(Sesión Extraordinaria 4 de abril de 2024)**

Yo voy a ser breve, creo que suficientes argumentos se dieron, y escuché también que existe voluntad por parte del oficialismo y les invito a que demostremos esa voluntad en el caso del Arancel Cero y el financiamiento de la educación superior, de tal manera a blindar como estaba antes.

Entonces, les propongo que en el artículo 2º inciso b) donde habla del 80 % de los recursos, es el proyecto original, bajemos eso al 73 % y devolver el 7 % al financiamiento del Arancel Cero. Gracias, señor presidente. **(Sesión Extraordinaria 4 de abril de 2024)**

Muy interesantes los temas planteados por los colegas, probablemente mueven muchos intereses económicos. Pero yo quiero hablar de un tema que tiene a toda la atención paraguaya que es el tema de "Hambre Cero" y la consecuencia con el "Arancel Cero"; tenemos a miles de estudiantes preocupados, estudiantes de las universidades públicas, de institutos superiores.

Y quiero decirle al ministro Riera: son estudiantes, pero no son delincuentes; no les tengan miedo, no les tengan miedo a los estudiantes, anina jakyhyje la estudiante kuéragui, ñañemongeta va'ẽrãngo hendivekuera, (No tengamos miedo de los estudiantes, debemos conversar con ellos) son estudiantes, no son delincuentes.

> yo quiero hablar de un tema que tiene a toda la atención paraguaya que es el tema de "Hambre Cero" y la consecuencia con el "Arancel Cero"; tenemos a miles de estudiantes preocupados. (Sesión Ordinaria 10 de abril de 2024)

También escuchaba a mucha gente decir: "están politizados, renegando un poco de la política", y usted que tiene base filosófica, señor presidente, sabe muy bien que uno de los pensadores decía que la política es ocuparse de los asuntos de la comunidad, la polis. Entonces, felicitarles a estos estudiantes, ojalá todos los ciudadanos y ciudadanas nos ocupemos de los asuntos de la comunidad o de este país. Necesitamos más gente politizada, cuanta más gente politizada tengamos en este país, probablemente muchos no vamos a llegar en este espacio, porque vamos a elegir de manera consciente, de acuerdo a los intereses de la comunidad o del país.

Entonces, es bueno que tengamos la juventud politizada, la juventud que esté activando en política, felicitarles por eso.

> felicitarles a estos estudiantes, ojalá todos los ciudadanos y ciudadanas nos ocupemos de los asuntos de la comunidad o de este país. (Sesión Ordinaria 10 de abril de 2024)

También las palabras desacertadas del ministro de Economía; pedirle al ministro de Economía que envíe sus disculpas a estos jóvenes, estos jóvenes están haciendo patria, se mueven porque están preocupados por el futuro del país. Él fue nombrado a dedo, por decisión política.

El futuro de este país está en esos jóvenes, este ministro debe pedir disculpas, y que deje de ser engreído, petulante y arrogante por el solo hecho de haber estudiado en el exterior. Estos jóvenes que hoy están reclamando su derecho son estudiantes de universidades públicas, hijos de paraguayos y paraguayas que no tienen la oportunidad que él tuvo o el privilegio que él tuvo de ir, pero eso no los hace ciudadanos de segunda. Entonces, ministro, reconozca que fueron desacertadas sus opiniones y pídale disculpas a la juventud paraguaya.

Queriendo contribuir también en este debate y plantear una solución al desfinanciamiento del Arancel Cero, porque no hay que engañarnos, ya lo dijo la colega Yolanda Paredes, disculpe que la nombre, al poner alegremente Fuente 10 estamos supeditados a las recaudaciones y de ninguna manera están blindados los fondos de la gratuidad; tampoco con un decreto se puede blindar porque las políticas públicas

tienen que traspasar un período de Gobierno; los decretos se pueden derogar de manera fácil, pongámoslos por ley.

Por eso presentamos para el debate la posibilidad de que el Arancel Cero pueda ser garantizado, blindado mediante la coparticipación en el Impuesto al Valor Agregado; de cada cien que se recauda en concepto del Impuesto al Valor Agregado, uno que se vaya a un fondo para blindar la educación superior gratuita y de calidad. Esa es nuestra propuesta que sumamos a las demás propuestas que vemos a través de los medios que se están analizando.

Por eso planteo, señor presidente, que previo a una audiencia pública, principalmente con los estudiantes y las instituciones involucradas, se pueda realizar una sesión extraordinaria el próximo martes, para que puedan tratarse, digo, previa a una audiencia pública donde converjan todas las propuestas, todas las ideas, de los estudiantes, de los demás colegas, de los diputados y podamos zanjar esta situación. Muchas gracias. **(Sesión Ordinaria 10 de abril de 2024)**

> El ministro de Economía y Finanzas debe pedir disculpas, dejar de ser engreído, petulante y arrogante por el solo hecho de haber estudiado en el exterior. Estos jóvenes que hoy están reclamando su derecho son estudiantes de universidades públicas, hijos de paraguayos y paraguayas que no tienen la oportunidad que él tuvo o el privilegio que él tuvo. (Sesión Ordinaria 10 de abril de 2024)

Emergencias por inundaciones del departamento de Ñeembucú

Iba a traer algunas imágenes, pero creo que los medios de comunicación ya nos han sensibilizado y nos han mostrado la situación en que se encuentra el departamento de Ñeembucú; ha iniciado con algunos distritos, pero las copiosas lluvias han hecho que esto se extienda a varios distritos.

Y esta ley va a darle el marco legal para que las instituciones puedan asistir a las familias, a las tantas familias que hoy están pasando mal. Pero, además, lo que se busca es darle esa herramienta legal para que la ayuda, la asistencia del Estado no sea solamente en esta época de emergencia, porque estamos entrando al invierno, hay pérdidas económicas, los medios de vida se han perdido y eso lleva un proceso de recuperación; estamos hablando de la producción agropecuaria en el departamento de Ñeembucú, los campos inundados, los lugares de trabajo de la gente que se dedica a la olería se han perdido.

Pero además de eso, introduce algo nuevo a las acostumbradas leyes de emergencia, atendiendo que el departamento de Ñeembucú tiene un ecosistema complejo, porque en Ñeembucú están los humedales, y con las obras de infraestructura tan necesarias se ha creado una especie de desequilibrio y es necesario y urgente que la institución encargada nos pueda hacer un estudio y un diseño del manejo de agua; por eso también incorpora esto en el proyecto de ley.

> lo que se busca es darle una herramienta legal para que la ayuda, la asistencia del Estado no sea solamente en esta época de emergencia, porque estamos entrando al invierno, hay pérdidas económicas, los medios de vida se han perdido y eso lleva un proceso de recuperación. (Sesión Ordinaria 24 de abril de 2024)

Al tiempo de agradecerles a los colegas el acompañamiento de la comisión y por lo que hablé con ellos también esto va a tener apoyo en el plenario, muchas gracias en nombre del departamento de Ñeembucú, colegas y señor presidente. **(Sesión Extraordinaria 24 de abril de 2024)**

En este artículo no es una imposición, es justamente crear el marco legal a estas instituciones para que puedan, dentro de sus facultades, disponer, porque muchas veces se plantea desde los sectores agropecuarios a la banca pública la refinanciación y dicen: "no, estamos limitados por ley".

Entonces, con esta norma les facultamos para que en el directorio ellos puedan resolver algunas medidas excepcionales, eso no significa quita ni perdonarles la deuda, sino la posibilidad de reestructuración o refinanciación.

Y si la preocupación es que se pueda extender al resto, me allano a la propuesta del señor senador Dionisio Amarilla para que taxativamente diga: "departamento de Ñeembucú", o "habitantes del departamento de Ñeembucú". Gracias, señor presidente. **(Sesión Extraordinaria 24 de abril de 2024)**

Productores de J. Augusto Saldívar

Voy a pedir a Sala Técnica que pase un audiovisual de un minuto. Se trata de un registro que se dio en el marco de una audiencia pública que desarrollamos con algunos diputados en la ciudad de J. Augusto Saldívar. Hay que visibilizar, no sé si Sala Técnica tiene, si autoriza.

PROYECCIÓN AUDIOVISUAL

Bueno, esta es la realidad de los horticultores y la realidad de varios compatriotas en toda la República del Paraguay, pero me voy a referir a la situación de los pequeños productores, a los horticultores, a la gente que se dedica a la agricultura familiar campesina.

> Ha'ekuéra la iproduksion ohupi kolektívope las once de la noche, hembireko o si no itajýra ou merkádope, ha ojevyjey la hógape al otro día las nueve de la mañana o si no terere órape.[17] (Sesión Ordinaria 29 de mayo de 2024)

Este señor que estaba hablando ahí es Fulgencio Leiva, hay muchos Fulgencio Leiva en la República del Paraguay que son invisibilizados. Mba'e la he'íva'ekue ñandéve upépe don Leiva? Ha'ekuéra la iproduksion ohupi kolektívope las once de la noche, hembireko o si no itajýra ou merkádope, ha ojevyjey la hógape al otro día las nueve de la mañana o si no terere órape, alguno katu novendepáirõ, las doce del día siguiente. Ha péva he'i ñandéve lo mitã sapy'ánte: "ndojeforsáinteko la paraguayo upévare noñeakãrapu'ãi" he'i, y eso es mentira (¿Qué nos dijo allí don Leiva? Ellos llevan su producción en colectivo a las once de la noche, su esposa o su hija van al mercado, y regresan a casa al día siguiente a las nueve de la mañana o a la hora del tereré, y si no venden todo, al mediodía del día siguiente. Y eso es lo que a veces nos dicen los jóvenes: 'El paraguayo no se esfuerza, por eso no progresa', y eso es mentira).

¿Quiénes se pueden esforzar más que esta familia Leiva?, ¿quiénes se pueden esforzar más que esas personas que trabajan en el Mercado 4, que se levantan a las tres, las

17 Ellos llevan su producción en colectivo a las once de la noche, su esposa o su hija van al mercado, y regresan a casa al día siguiente a las nueve de la mañana o a la hora del tereré

cuatro de la mañana y vuelven a las diez o a las once de la noche a su casa para llevar el sustento de cada día?

Es necesario, señora presidenta, que desde el Estado paraguayo nos interesemos sobre la situación de esta población, de esta gente, de esta gente que trabaja de lunes a lunes y prácticamente veinticuatro horas al día para llevar el sustento, mientras tenga la fuerza, pero después no tiene seguridad social, no tiene una jubilación. Como Estado paraguayo estamos desatendiendo a eso.

Invito a los colegas a que nos sumemos en este proyecto, estamos buscando con un grupo de diputados buscar fondos para financiar a la agricultura familiar campesina y que puedan mejorar sus productos y poder competir con los productos que vienen de contrabando.

> ¿Quiénes se pueden esforzar más que esta familia Leiva?, ¿quiénes se pueden esforzar más que esas personas que trabajan en el Mercado 4, que se levantan a las tres, las cuatro de la mañana y vuelven a las diez o a las once de la noche a su casa para llevar el sustento de cada día? (Sesión Ordinaria 29 de mayo de 2024)

Con el sistema penal no vamos a solucionar el contrabando, vamos a solucionar el día que apoyemos a nuestros pequeños productores, mejoremos la calidad, y los paraguayos, los consumidores, quieran consumir los productos paraguayos y no los productos que entran en contrabando.

Así que les pido a los colegas que dejemos esas discusiones estériles y trabajemos en beneficio de la gente. Muchas gracias, señora presidenta. **(Sesión Ordinaria 29 de mayo de 2024)**

4

POLÍTICA Y ARTICULACIÓN OPOSITORA

Informe de gestión Parlamentaria

Senador Ever Villalba PLRA – Ahora Nosotros

4

Política y articulación opositora

Los resultados de la última contienda electoral han dejado a la oposición en una condición delicada con una débil capacidad de articulación y bastante disminuida, sumado a la vocación hegemónica y la desfachatez con la que el cartismo opera a cara descubierta para copar todos los espacios de representación política, además de la decidida acción de cooptación que hace de varios legisladores de otros partidos y movimientos de la oposición, no deja margen para errores en la consolidación de espacios de contrapeso real para lo cual el Senado es una herramienta fundamental para evitar que la situación se profundice a tal nivel que se transforme en una dictadura institucionalizada o en una "democradura".

Por esta razón es que es importante la generación de espacios de articulación política en la cual se pueda poner a consideración los aspectos estratégicos de la agenda del país y la necesidad de articular esfuerzos para hacer una oposición responsable al gobierno a fin de evitar o al menos desalentar los abusos de poder.

En este sentido esta banca se plantea la participación y construcción de dos espacios políticos de trabajo, el primero con la bancada del movimiento político que denominamos Ahora Nosotros que incluye a los diputados elegidos por la misma chapa, con los que se desarrolla un intenso trabajo de articulación y debate político al considerar los temas de la coyuntura nacional que requiere de un posicionamiento y en segundo con los actores de la oposición con los que se conforma una bancada amplia denominada Bancada Democrática, en la cual se articulan los temas de interés político de la oposición a fin de tener posicionamientos unificados sobre temas en los cuales hay consenso en la oposición.

5

ACTIVIDADES DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe de gestión Parlamentaria

Senador Ever Villalba PLRA – Ahora Nosotros

5

Actividades de participación ciudadana

5.1 Jornada de Apertura Legislativa del Departamento de Ñeembucú

Como senador de la nación, tuve el honor de liderar la jornada legislativa en Ñeembucú. En este encuentro, los ciudadanos y autoridades locales nos plantearon una serie de desafíos que requieren nuestra atención inmediata.

Entre los principales temas discutidos se destacaron:

- **Educación:** La necesidad de mejorar la infraestructura escolar, fortalecer la formación docente y garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de la región.
- **Salud:** La falta de recursos y personal en los centros de salud, así como la necesidad de mejorar la atención primaria y especializada.
- **Infraestructura:** La demanda de obras viales, la provisión de agua potable y el mejoramiento de los servicios básicos en las comunidades rurales.
- **Desarrollo productivo:** El apoyo a los pequeños productores, la promoción de actividades económicas sostenibles y la generación de empleo.
- **Seguridad:** La necesidad de reforzar las acciones de prevención y combate al crimen, especialmente en las zonas rurales.

Ante estas demandas, los legisladores presentes asumimos compromisos concretos:

- **Impulsar proyectos de ley:** Elaboraremos y presentaremos proyectos de ley que aborden las necesidades específicas de Ñeembucú en materia de educación, salud, infraestructura y desarrollo productivo.
- **Gestionar recursos:** Trabajaremos incansablemente para gestionar los recursos necesarios para la ejecución de obras y programas que beneficien a la población.
- **Fortalecer la coordinación interinstitucional:** Estableceremos mecanismos de coordinación con las instituciones gubernamentales y municipales para optimizar la utilización de los recursos y garantizar la efectividad de las políticas públicas.
- **Promover la participación ciudadana:** Continuaremos fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, a través de consultas públicas y mecanismos de participación ciudadana.

Fue muy gratificante ver la participación activa de las autoridades departamentales, municipales, universitarias y de la ciudadanía en general. Sus aportes fueron fundamentales para identificar las prioridades y las acciones a seguir.

Como representante de Ñeembucú, me siento comprometido a trabajar incansablemente para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Desde el Senado, impulsaremos proyectos de ley y gestionaremos recursos para atender las necesidades más urgentes de la región.

5.2 Audiencia pública sobre posible APP en ruta Luque - Areguá - Ypacaraí

Junto a varios colegas con quienes organizamos este importante conversatorio, hemos podido constatar de primera mano la importancia vital de la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan nuestras comunidades.

Al reunirnos con los vecinos de Luque, Areguá y Ypacaraí, no solo escuchamos sus inquietudes sobre el proyecto de ampliación de la ruta PY 02, sino que también pudimos dimensionar el profundo impacto que esta obra tendrá en sus vidas. Sus valiosos aportes nos permitieron comprender las necesidades y expectativas de la población, lo cual es fundamental para garantizar que el proyecto se desarrolle de manera responsable y sostenible.

La participación de los vecinos fue fundamental para entender a profundidad sus preocupaciones en torno al impacto ambiental del proyecto. Sus voces fueron escuchadas por representantes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, quienes se comprometieron a realizar estudios exhaustivos y a considerar todas las alternativas posibles para minimizar los daños al medio ambiente.

Como legisladores, tenemos la responsabilidad de velar por el bienestar de nuestros ciudadanos y de garantizar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera sostenible. Es por ello que seguiremos de cerca el avance de este proyecto y nos aseguraremos de que se cumplan todos los requisitos legales y ambientales.

Además, considero que este tipo de conversatorios son fundamentales para fortalecer la democracia participativa. Al involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, estamos construyendo un Paraguay más justo y equitativo.

Creo firmemente que la participación ciudadana no es solo un derecho, sino también una obligación. Al involucrar a los ciudadanos en los procesos de planificación y ejecución de proyectos de infraestructura, estamos fortaleciendo la democracia y construyendo un tejido social más cohesionado.

Este conversatorio ha sido un claro ejemplo de cómo la participación ciudadana puede enriquecer el debate público y generar mejores soluciones. Al escuchar las voces de todos los actores involucrados, podemos identificar los posibles conflictos y encontrar soluciones consensuadas que beneficien a toda la comunidad.

Es fundamental que sigamos promoviendo este tipo de espacios de diálogo y participación. Solo así podremos garantizar que los proyectos de desarrollo se ajusten a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos.

5.3 Reunión con productores del Departamento Central en J. A. Saldívar

Como Senador, he estado trabajando arduamente en un proyecto de ley que busca fortalecer la agricultura familiar campesina en Paraguay. Recientemente, tuve la oportunidad de visitar la compañía Toledo cañada en J Augusto Saldívar y conversar con productores locales sobre los desafíos que enfrentan.

Durante esta reunión, quedó claro que uno de los principales problemas es el acceso a financiamiento. Muchos de estos pequeños productores no cuentan con los recursos necesarios para invertir en tecnología, mejorar sus cultivos o garantizar una comercialización eficiente.

Por esta razón, estamos impulsando una iniciativa que propone gravar las exportaciones de productos en estado natural. Los fondos recaudados se destinarían directamente a programas de apoyo para la agricultura familiar campesina, como la provisión de asistencia técnica, la adquisición de herramientas y equipos, y la construcción de infraestructura.

La idea es simple: al fortalecer a nuestros pequeños productores, no solo garantizamos la soberanía alimentaria de nuestro país, sino que también contribuimos a estabilizar los precios de los alimentos en el mercado interno. Actualmente, la falta de producción local ha generado un desabastecimiento de productos hortofrutícolas, lo que ha encarecido la canasta básica.

¿Qué significa esto para los agricultores? Significa que podrán acceder a:

- **Crédito a tasas preferenciales:** Para adquirir semillas de mejor calidad, fertilizantes, herramientas y maquinaria agrícola.
- **Capacitación técnica:** A través de talleres y programas de extensión rural, los productores aprenderán nuevas técnicas de cultivo, manejo de plagas y comercialización.
- **Infraestructura:** Se construirán caminos rurales, sistemas de riego y almacenes para garantizar que los productos lleguen en óptimas condiciones al mercado.
- **Acceso a mercados:** Se fortalecerán las asociaciones de productores y se buscarán nuevos canales de comercialización, tanto a nivel nacional como internacional.

¿Cuáles son las implicaciones económicas a gran escala?

- **Estabilización de precios:** Al aumentar la producción local, se reducirá la dependencia de las importaciones, lo que contribuirá a estabilizar los precios de los alimentos en el mercado interno.
- **Generación de empleo:** El fortalecimiento de la agricultura familiar generará más puestos de trabajo en las zonas rurales, reduciendo la migración hacia las ciudades.
- **Desarrollo regional:** Las inversiones en el sector agrícola tendrán un impacto positivo en el desarrollo de las comunidades rurales, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.
- **Mayor competitividad:** Los productores paraguayos, al contar con mejores herramientas y conocimientos, podrán competir en igualdad de condiciones en el mercado internacional.

Este proyecto no solo busca beneficiar a los pequeños productores, sino que también tiene el potencial de transformar la economía rural de nuestro país. Al invertir en el campo, estamos invirtiendo en el futuro de Paraguay.

Mi presencia en el Senado es un acto de compromiso con la democracia y la confianza que los electores me han otorgado. Desde mis raíces en Duarte Cué, he vivido las dificultades del Paraguay profundo y, a través de mi historia personal, he experimentado los valores de la libertad y la lucha contra la injusticia. Mi responsabilidad como senador es defender los derechos de los más vulnerables y enfrentar los abusos de poder, mientras apoyo iniciativas que beneficien a nuestra sociedad.

Este informe presenta un resumen de mi primer año en el Parlamento, rindiendo cuentas a los ciudadanos sobre mi actuación y estando siempre abierto a sus críticas y sugerencias.

EVER VILLALBA

SENADOR DE LA NACIÓN

¡Ahora Nosotros!

Corriente de Renovación Liberal